



**OVIEDO**.es  
AYUNTAMIENTO

**MEMORIA CENTRO MUNICIPAL  
DE LA MUJER  
2013**

## -- INDICE --

|   |             |           |
|---|-------------|-----------|
| <b>1. CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER.....</b>                   | <b>PÁG.</b> | <b>5</b>  |
| <b>2. CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA.....</b>                      | <b>PÁG.</b> | <b>7</b>  |
| <b>2.1. Datos generales de ocupación.....</b>                 | <b>PÁG.</b> | <b>9</b>  |
| <b>2.2. Análisis de los ingresos.....</b>                     | <b>PÁG.</b> | <b>11</b> |
| <b>2.3. Vía de acceso.....</b>                                | <b>PÁG.</b> | <b>13</b> |
| <b>2.4. Datos sociodemográficos de las usuarias.....</b>      | <b>PÁG.</b> | <b>14</b> |
| <b>2.5. Con respecto al maltrato.....</b>                     | <b>PÁG.</b> | <b>17</b> |
| <b>2.6. Intervención realizada.....</b>                       | <b>PÁG.</b> | <b>19</b> |
| <b>2.7. Intervención con menores.....</b>                     | <b>PÁG.</b> | <b>26</b> |
| <b>2.8. Derivaciones al Centro de la Mujer.....</b>           | <b>PÁG.</b> | <b>27</b> |
| <b>2.9. Mujeres inmigrantes.....</b>                          | <b>PÁG.</b> | <b>27</b> |
| <b>2.10. Actividades complementarias y talleres.....</b>      | <b>PÁG.</b> | <b>32</b> |
| <b>3. PISOS TUTELADOS.....</b>                                | <b>PÁG.</b> | <b>34</b> |
| <b>4. ASESORÍAS.....</b>                                      | <b>PÁG.</b> | <b>37</b> |
| <b>4.1. Asesoría Psicológica.....</b>                         | <b>PÁG.</b> | <b>37</b> |
| <b>4.2. Asesoría Jurídica.....</b>                            | <b>PÁG.</b> | <b>51</b> |
| <b>5. PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL.....</b>                   | <b>PÁG.</b> | <b>69</b> |
| <b>6. PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS.....</b>                      | <b>PÁG.</b> | <b>74</b> |
| <b>6.1. Coeducación.....</b>                                  | <b>PÁG.</b> | <b>74</b> |
| <b>6.2. Aulas infantiles de apoyo escolar y familiar.....</b> | <b>PÁG.</b> | <b>83</b> |

## ÍNDICE DE TABLAS

| <b>TABLAS:</b>                    |  | <b>PÁGINA Nº.</b> |
|-----------------------------------|--|-------------------|
| <b>CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:</b> |  |                   |
| Nº 1                              | Ingresos y salidas.....                              | 9                 |
| Nº 2                              | Ocupación media.....                                 | 10                |
| Nº 3                              | Nº. de usuarias atendidas.....                       | 10                |
| Nº 4                              | Análisis de los ingresos.....                        | 11                |
| Nº 5                              | Reingresos.....                                      | 11                |
| Nº 6                              | Recurso derivante.....                               | 12                |
| Nº 7                              | Vía de acceso.....                                   | 13                |
| Nº 8                              | Modo de acceso.....                                  | 13                |
| Nº 9                              | Edad de las mujeres.....                             | 14                |
| Nº 10                             | Estado civil.....                                    | 14                |
| Nº 11                             | Nivel de estudios.....                               | 15                |
| Nº 12                             | Nacionalidad.....                                    | 16                |
| Nº 13                             | Comparativa de ingresos.....                         | 16                |
| Nº 14                             | Municipio de procedencia.....                        | 17                |
| Nº 15                             | Relación con el agresor.....                         | 18                |
| Nº 16                             | Tiempo de relación con el agresor.....               | 19                |
| Nº 17                             | Tiempo de convivencia con el maltrato.....           | 19                |
| Nº 18                             | Motivo del egreso.....                               | 20                |
| Nº 19                             | Motivo del egreso larga estancia.....                | 21                |
| Nº 20                             | Denuncia por malos tratos.....                       | 22                |
| Nº 21                             | Disposición de medidas.....                          | 23                |
| Nº 22                             | Atenpro.....   | 23                |
| Nº 23                             | Formación y empleo.....                              | 23                |
| Nº 24                             | Empleo.....  | 24                |
| Nº 25                             | Vivienda.....  | 24                |
| Nº 26                             | Fuente de ingresos.....                              | 25                |
| Nº 27                             | Niños/as atendidos.....                              | 26                |
| Nº 28                             | Edad.....  | 26                |
| Nº 29                             | Situación judicial menores.....                      | 27                |
| Nº 30                             | Derivaciones a servicios del Centro de la Mujer..... | 27                |
| Nº 31                             | Edad mujeres inmigrantes.....                        | 28                |
| Nº 32                             | Municipio de procedencia.....                        | 29                |
| Nº 33                             | Nacionalidad.....                                    | 29                |
| Nº 34                             | Situación legal al ingreso.....                      | 30                |
| Nº 35                             | Edad hijos/as.....                                   | 30                |
| Nº 36                             | Nivel de estudios.....                               | 30                |
| Nº 37                             | Denuncia por malos tratos.....                       | 31                |
| Nº 38                             | Medidas de protección.....                           | 31                |
| <b>ASESORÍA PSICOLÓGICA:</b>      |  |                   |
| Nº 39                             | Evolución consultas usuarias.....                    | 39                |
| Nº 40                             | Problemática principal.....                          | 42                |
| Nº 41                             | Problemática asociada.....                           | 43                |
| Nº 42                             | Edad.....  | 44                |
| Nº 43                             | Estado civil.....                                    | 44                |
| Nº 44                             | Nº de hijos/as.....                                  | 44                |
| Nº 45                             | Nivel de estudios.....                               | 45                |
| Nº 46                             | Situación laboral.....                               | 45                |
| Nº 47                             | Problemática asociada.....                           | 46                |
| Nº 48                             | Edad.....  | 47                |
| Nº 49                             | Estado civil.....                                    | 47                |

|                                   |   |    |
|-----------------------------------|---|----|
| Nº 50                             | Relación con el agresor.....                              | 47 |
| Nº 51                             | Nº. de hijos/as.....                                      | 48 |
| Nº 52                             | Nivel de estudios.....                                    | 48 |
| Nº 53                             | Situación laboral.....                                    | 48 |
| Nº 54                             | Mujeres residentes.....                                   | 49 |
| Nº 55                             | Mujeres no residentes.....                                | 50 |
| <b>ASESORÍA JURÍDICA:</b>         |   |    |
| Nº 56                             | Nº. de consultas y usuarias.....                          | 53 |
| Nº 57                             | Distribución de consultas por áreas.....                  | 54 |
| Nº 58                             | Estado civil.....   | 59 |
| Nº 59                             | Sentencias.....   | 63 |
| Nº 60                             | Penas.....  | 64 |
| Nº 61                             | Nacionalidad.....   | 65 |
| Nº 62                             | Estado civil.....   | 66 |
| Nº 63                             | Nacionalidad.....   | 68 |
| Nº 64                             | Nacionalidades.....                                       | 68 |
| <b>PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS:</b> |   |    |
| Nº 65                             | Listado de talleres anuales.....                          | 84 |
| Nº 66                             | Distribución familias según canales de derivación....     | 87 |
| Nº 67                             | Distrib. familias s/ nº hijos/as menores participantes... | 88 |
| Nº 68                             | Tipos de unidades familiares.....                         | 89 |
| Nº 69                             | Situación laboral madre/tutora.....                       | 90 |
| Nº 70                             | Situación laboral padre/tutor.....                        | 92 |
| Nº 71                             | Ingresos mensuales unidades familiares.....               | 93 |
| Nº 72                             | Procedencia de unidades familiares.....                   | 94 |
| Nº 73                             | Unidades familiares de minorías étnicas.....              | 95 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

### GRÁFICOS:

|                                   |  |    |
|-----------------------------------|--|----|
| <b>CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:</b> |  |    |
| Nº 1                              | Datos comparativos de ocupación - 1999-2013..... | 9  |
| Nº 2                              | Recurso derivante.....                           | 12 |
| Nº 3                              | Vía de acceso.....                               | 13 |
| Nº 4                              | Edad de las mujeres.....                         | 14 |
| Nº 5                              | Estado civil.....                                | 15 |
| Nº 6                              | Nivel de estudios.....                           | 15 |
| Nº 7                              | Nacionalidad.....                                | 16 |
| Nº 8                              | Tipología del maltrato.....                      | 18 |
| Nº 9                              | Relación con el agresor.....                     | 18 |
| Nº 10                             | Denuncia por malos tratos.....                   | 22 |
| Nº 11                             | Procedencia de ingresos.....                     | 25 |
| Nº 12                             | Edad.....  | 26 |
| Nº 13                             | Evolución porcentaje mujeres inmigrantes.....    | 28 |
| Nº 14                             | Edad mujeres inmigrantes.....                    | 28 |
| Nº 15                             | Edad hijos/as.....                               | 30 |
| Nº 16                             | Nivel de estudios.....                           | 30 |
| Nº 17                             | Denuncia por malos tratos.....                   | 31 |
| <b>ASESORÍA PSICOLÓGICA:</b>      |  |    |
| Nº 18                             | Evolución consultas usuarias.....                | 39 |
| Nº 19                             | Número de consultas.....                         | 40 |
| Nº 20                             | Número de consultas por meses.....               | 40 |

|                                   |  |    |
|-----------------------------------|--|----|
| Nº 21                             | Nuevas usuarias.....   | 41 |
| Nº 22                             | Problemática principal.....                                  | 42 |
| Nº 23                             | Problemática asociada.....                                   | 43 |
| Nº 24                             | Edad.....  | 44 |
| Nº 25                             | Estado civil.....  | 44 |
| Nº 26                             | Nº. de hijos/as.....   | 44 |
| Nº 27                             | Nivel de estudios.....                                       | 45 |
| Nº 28                             | Situación laboral.....                                       | 45 |
| Nº 29                             | Problemática asociada.....                                   | 46 |
| Nº 30                             | Edad.....  | 47 |
| Nº 31                             | Estado civil.....  | 47 |
| Nº 32                             | Relación con el agresor.....                                 | 47 |
| Nº 33                             | Nº. de hijos/as.....   | 48 |
| Nº 34                             | Nivel de estudios.....                                       | 48 |
| Nº 35                             | Situación laboral.....                                       | 48 |
| <b>ASESORÍA JURÍDICA:</b>         |  |    |
| Nº 36                             | Nº. de consultas y usuarias.....                             | 53 |
| Nº 37                             | Distribución de consultas por áreas.....                     | 54 |
| Nº 38                             | Distribución de consultas por áreas- Porcentajes.....        | 58 |
| Nº 39                             | Edad- Porcentaje.....  | 59 |
| Nº 40                             | Estado civil.....  | 59 |
| Nº 41                             | Nacionalidad.....  | 60 |
| Nº 42                             | Nacionalidades.....  | 60 |
| Nº 43                             | Ordenes de Protección- Nacionalidades.....                   | 62 |
| Nº 44                             | Relación con el agresor.....                                 | 63 |
| Nº 45                             | Sentencias.....  | 63 |
| Nº 46                             | Condena por tipo de delitos.....                             | 64 |
| Nº 47                             | Penas.....   | 64 |
| Nº 48                             | Nacionalidad.....  | 65 |
| Nº 49                             | Relación con el agresor.....                                 | 65 |
| Nº 50                             | Edad.....  | 66 |
| Nº 51                             | Estado civil.....  | 66 |
| Nº 52                             | Situación laboral.....                                       | 67 |
| Nº 53                             | Ingresos personales.....                                     | 67 |
| Nº 54                             | Nacionalidad.....  | 68 |
| Nº 55                             | Nacionalidades.....  | 68 |
| <b>PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS:</b> |  |    |
| Nº 56                             | Distribución familias según canal de derivación.....         | 88 |
| Nº 57                             | Distrib. por localidades según canal de derivación.....      | 88 |
| Nº 58                             | Distrib. familias s/nº hijos/as participantes.....           | 89 |
| Nº 59                             | Distrib. por localidades s/ nº hijos/as participantes.....   | 89 |
| Nº 60                             | Distrib. unds. familiares s/ tipo estructura familiar.....   | 90 |
| Nº 61                             | Distrib. por localidades s/ tipo estructura familiar.....    | 90 |
| Nº 62                             | Situación laboral madre/tutora.....                          | 91 |
| Nº 63                             | Distrib. por localidades s/situa. lab. madre/tutora.....     | 91 |
| Nº 64                             | Situación laboral padre/tutor.....                           | 92 |
| Nº 65                             | Distrib. por localidades s/situación lab. padre/tutor.....   | 92 |
| Nº 66                             | Distribución según ingresos und. familiar.....               | 93 |
| Nº 67                             | Distrib. por localidades s/ ingresos und. Familiar.....      | 93 |
| Nº 68                             | Distrib. s/ procedencia de la und. familiar.....             | 94 |
| Nº 69                             | Distrib. por localidades s/ proced. de la und. familiar..... | 94 |
| Nº 70                             | Distribución según minorías étnicas.....                     | 95 |
| Nº 71                             | Distrib. por localidades según etnia.....                    | 95 |

## **1. EL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER**

El Centro Municipal de la Mujer entró en funcionamiento en Junio de 1999. Desde este servicio se desarrollan y ejecutan programas en materia de atención a la Mujer e Igualdad de Oportunidades que se organizan en la Concejalía de Promoción de la Igualdad al que se encuentra adscrito.

En el Centro Municipal de la Mujer se lleva a cabo una labor de coordinación funcional con distintos departamentos municipales, con la finalidad de llegar a establecer criterios comunes para lograr la igualdad de oportunidades y el objetivo concreto de transversalizar las acciones sociales con perspectiva de género. De esta manera el conjunto de programas y actuaciones que se describen a continuación no serían posibles sin el concurso de los demás servicios municipales. La coordinación interdepartamental en el ámbito municipal se realiza primordialmente en el área social: Servicios sociales, empleo, educación, juventud, centros sociales, cooperación e inmigración.

Como se ha referido, en el Centro se llevan a cabo actuaciones que desarrollan las políticas locales en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, programas, proyectos y actividades que tienen como objetivo avanzar en el logro de la igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos que conforman la vida social, cultural, económica y política del municipio.

Los programas son :

- Programa de Acogimiento para Mujeres Víctimas de Violencia de género.
  - Pisos tutelados
- Programa de Asesoramiento. Consta de 2 proyectos:
  - Asesoría jurídica.
  - Asesoría psicológica.
- Programa de Promoción de la Igualdad. Incluye los siguientes proyectos:
  - Talleres, Actos Conmemorativos y actuaciones de colaboración.
  - Proyecto de Coeducación en Educación Primaria.
  - Proyecto de Aulas de Apoyo Escolar y Familiar.

El desarrollo de estos programas persigue los siguientes objetivos generales:

- Promover la integración de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que se desarrollen en el

municipio de Oviedo, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres, potenciando y creando servicios y recursos para ello, y reforzando las condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad, lo que revertirá en la mejora de la sociedad en su conjunto.

- Avanzar en la incorporación de la mujer, en condiciones de igualdad, en todos los ámbitos de la vida social, laboral y educativa, haciendo hincapié en los colectivos más desfavorecidos.
- Movilizar activamente y sensibilizar en torno a la igualdad de género a los interlocutores de la vida social, cultural, política y económica y, en general, a toda la población del municipio.

Las actuaciones que se desarrollan a través de los programas anteriores parten de los siguientes principios de trabajo:

- Igualdad de trato
- Igualdad de oportunidades
- Respeto a la diversidad y la diferencia
- Integración de la perspectiva de género en todas las acciones
- Transversalidad
- Colaboración
- Accesibilidad
- Consenso y participación

En cuanto al personal encargado de la planificación y desarrollo de los programas anteriormente mencionados, es el siguiente:

- Responsable: Encargada de la dirección y coordinación de todos los servicios que se ofrecen desde el Centro de la Mujer. Planificación y organización de actividades y prestaciones.
- Abogada del Centro Asesor de la Mujer: Responsable de la Asesoría jurídica. Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Psicóloga: Responsable de la Asesoría psicológica. Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Técnica en actividades extraescolares. Organización y ejecución del proyecto de Coeducación en Primaria.
- Equipo de educadoras de la Casa de Acogida gestionada por Cruz Roja, se compone de 1 coordinadora, 6 educadoras y 3 auxiliares.
- Equipo educativo del proyecto de “Aulas Infantiles” gestionado por Cruz Roja compuesto por 1 coordinadora, 3 educadoras y personal voluntario.
- Personal eventual del Plan de Empleo destinado al Proyecto de Coeducación.
- Monitores eventuales para el desarrollo de talleres y actividades puntuales.
- 1 Administrativo y 6 Ordenanzas

## **2. CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA**

La violencia de género, manifestación extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, está considerada actualmente como uno de los crímenes más violentos de la sociedad. De ahí la necesidad de una Casa de Acogida para mujeres víctimas de este tipo de violencia que, concebida como puente entre una situación de urgencia y una alternativa de vivienda y convivencia normalizadas, proporcione a las mujeres y a sus hijos/as los apoyos necesarios para potenciar sus recursos y evitar la cronificación de la situación, todo ello con la finalidad de facilitarles una integración normalizada en la sociedad.

Desde Febrero del año 2002, y mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias, la Casa de Acogida entra a formar parte de la Red de Casas de Acogida del Principado, cuya gestión corresponde a Cruz Roja. Esta Red está compuesta por las Casas de Acogida de Oviedo, Avilés y Gijón. Como resultado de modificaciones sustanciales que suponen mejoras en el proyecto de gestión de la Casa, se firma un nuevo convenio en 2008. Por otra parte la Red se completa con un conjunto de Pisos Tutelados, concebidos como un recurso puente entre la Casa de Acogida y el paso a una vivienda normalizada.

En este sentido, la mayor ventaja de pertenecer a la Red es la agilidad en la gestión de las plazas de las Casas de Acogida, lo que permite dar cobertura inmediata a las necesidades de las mujeres que padezcan esta situación en cualquier punto del territorio del Principado de Asturias.

### **Objetivos**

- Proporcionar atención integral y alojamiento transitorio a mujeres con o sin hijos/as que padezcan una situación de violencia de género y que carezcan de los recursos necesarios para resolver su situación.
- Ofrecer apoyo especializado que ayude a las víctimas a reflexionar y comprender su situación, las alternativas de afrontamiento y la toma de decisiones.
- Reforzar las potencialidades de las mujeres, incrementando su autoestima y la posibilidad de asumir una convivencia autónoma, tanto a nivel personal como social, resolviendo o paliando las secuelas derivadas de la violencia.
- Promover y facilitar la inserción socio-laboral de las mujeres.

Un hito en el abordaje del problema de los malos tratos contra las mujeres lo marca la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta Ley enfoca la Violencia de Género como un problema complejo en el que confluyen diferentes ámbitos (educativo, social, asistencial), lo que implica un abordaje integral y multidisciplinar.

Uno de los dispositivos que se han puesto en marcha para garantizar esta cobertura integral a la que nos referimos son los Pisos Tutelados. El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados.

El 26 de Septiembre de 2005 se formaliza la adhesión del Ayuntamiento de Oviedo al desarrollo específico del programa anteriormente citado, enmarcado en la Red Regional de Casas de Acogida. El objeto del programa es proporcionar alojamiento por tiempo limitado a las mujeres y personas dependientes a su cargo (menores y/o mayores) que, habiendo finalizado su estancia en la casa de acogida y contando con un proyecto de vida autónomo, tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada por diversas causas: insuficiencia de recursos económicos, pertenencia a minorías étnicas, número de menores a cargo...

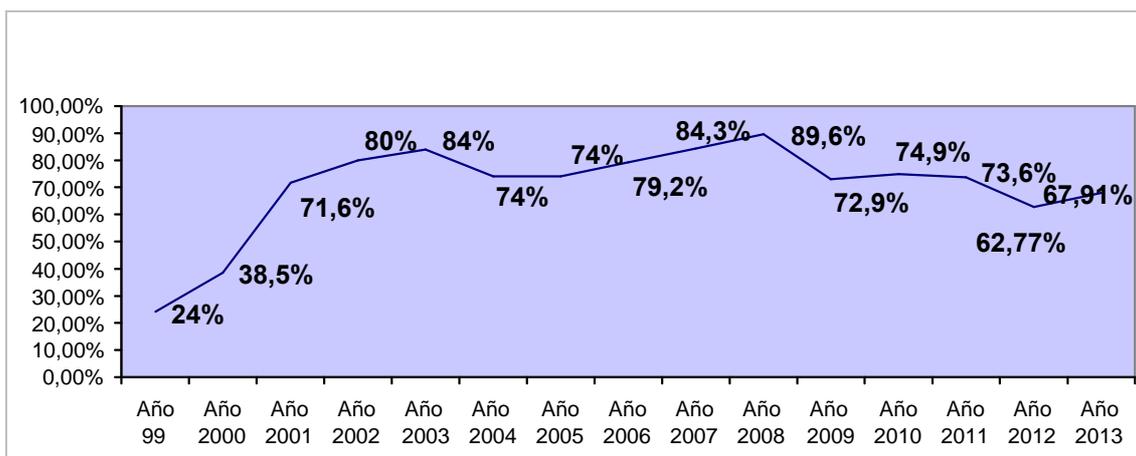
Por otra parte, y para complementar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla una continua coordinación con los diferentes Programas de los Servicios Sociales Municipales.

Por último, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, supone otro hito en relación a la igualdad. La novedad más importante de esta Ley radica en su voluntad de prevención de todas las conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de Igualdad, considerando la dimensión transversal de la igualdad como principio fundamental de la Ley

## 2.1.- DATOS DE OCUPACION

Comenzamos presentando una gráfica indicativa de la evolución de la ocupación de la Casa de Acogida desde el momento de su apertura, en Junio de 1999 hasta Diciembre de 2013.

Gráfico 1 – Datos comparativos de ocupación-Período 1999-2013



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

El porcentaje de ocupación durante el año 2012 fue de 62.77 % siendo los meses de mayor ocupación Mayo, Abril y Noviembre.

## INGRESOS Y SALIDAS

Tabla 1 – Ingresos y salidas

| Año 2013     | INGRESOS:<br>Total (Mujeres – Hijos/as-<br>Familiares a cargo) | SALIDAS:<br>Total ( Mujeres –Hijos/as -<br>Familiares a cargo) |
|--------------|--|--|
| Enero        | 8(6+2)   | 9(6+3)   |
| Febrero      | 9(6+3)   | 9(5+4)   |
| Marzo        | 8(5+3)   | 10(6+4)  |
| Abril        | 10(6+4)  | 3(3+0)   |
| Mayo         | 10(6+4)  | 9(7+2)   |
| Junio        | 14(6+8)  | 9(6+3)   |
| Julio        | 15(8+7)  | 11(5+6)  |
| Agosto       | 7(3+4)   | 7(3+4)   |
| Septiembre   | 5(3+2)   | 6(4+2)   |
| Octubre      | 13(6+7)  | 11(5+6)  |
| Noviembre    | 9(3+6)   | 12(5+7)  |
| Diciembre    | 9(5+4)   | 11(5+6)  |
| <b>TOTAL</b> | <b>117(63+54)</b>  | <b>107(60+47)</b>  |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

## OCUPACIÓN MEDIA

El porcentaje de ocupación durante el año 2013 fue de 67,91 % siendo los meses de mayor ocupación Septiembre, Agosto y Julio.

Tabla 2 – Ocupación media

| AÑO 2013                 | OCUPACIÓN MEDIA |
|--------------------------|-----------------|
| Enero                    | 51,63%          |
| Febrero                  | 52%             |
| Marzo                    | 51,44%          |
| Abril                    | 59,82%          |
| Mayo                     | 67,06%          |
| Junio                    | 63,33%          |
| <b>Julio</b>             | <b>80,81%</b>   |
| <b>Agosto</b>            | <b>82,51%</b>   |
| <b>Septiembre</b>        | <b>85,79%</b>   |
| Octubre                  | 71,65%          |
| Noviembre                | 74,41%          |
| Diciembre                | 74,52%          |
| <b>TOTAL MEDIA ANUAL</b> | <b>67,91%</b>   |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

## Nº DE USUARIAS ATENDIDAS

En el año **2013** se prestó atención a **73 usuarias y 61 hijos/as**. De este grupo, 10 usuarias corresponden a mujeres que habían ingresado en el año anterior, las cuales salieron de la institución a lo largo de 2013, lo que quiere decir que durante el año al que corresponde esta Memoria ingresaron en la Casa **63 mujeres y 54 hijos/as**.

Durante el año **2012** se había prestado atención a **59 usuarias, 52 hijos/as y 2 familiares a cargo** lo que indica que, durante el año 2013, se produce un aumento del número de mujeres e hijos/as atendidos.

Tabla 3 – Nº. de usuarias atendidas

| COMPARATIVA DE PERSONAS ATENDIDAS EN 2012 Y 2013 |           |                 |                 |                  |                 |            |
|--|-----------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|------------|
|  | Mujeres   | Hijos/as        |                 | Personas a cargo |                 | Total      |
|  |           | Mayores de edad | Menores de edad | Mayores de edad  | Menores de edad |            |
| <b>2012</b>                                      | <b>59</b> |                 | <b>52</b>       | <b>2</b>         |                 | <b>113</b> |
| <b>2013</b>                                      | <b>73</b> |                 | <b>61</b>       |                  |                 | <b>134</b> |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

## 2.2 - ANALISIS DE LOS INGRESOS

En este apartado analizaremos diferentes variables relacionadas con las mujeres y los menores que efectuaron el ingreso en la Casa de Acogida a lo largo del año 2013.

Tabla 4 – Análisis de los ingresos

| Mujeres | Hijos/as | TOTAL |
|---------|----------|-------|
| 63      | 54       | 117   |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Como se indica en la tabla anterior, durante el año 2013 hubo **63 ingresos** en la Casa de Acogida de Oviedo. Sobre este dato se realiza el análisis que se ofrece a continuación.

### Reingresos

Tabla 5 – Reingresos

| Año 2013   | Mujeres   |
|--|-----------|
| Ingreso/s anterior/es en la misma Casa:                            | 3         |
| Ingreso/s anterior/es en otras Casas de la Red:                    | 4         |
| Ingreso/s anterior/es en la misma Casa y en otras Casas de la Red: | 6         |
| <b>Total</b>   | <b>13</b> |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

En el año 2013 se efectuaron en la Casa de Acogida de Oviedo 13 reingresos que se corresponden con un total de **12 mujeres**, lo que supone un 19%.

### Recurso derivante

Señalamos a continuación los recursos y/o profesionales que realizan las solicitudes para llevar a cabo el ingreso en la Casa de Acogida. Esta solicitud puede venir motivada, bien por la demanda de la propia víctima o por la detección profesional de una posible necesidad de ingreso. En este caso, de común acuerdo con la usuaria, se contacta con la Red.

En el año 2013, el 85,71% de los ingresos se efectuaron por derivación de un recurso y el 14,29% restante se produce a demanda de la propia víctima. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos a los recursos que efectuaron las derivaciones de las usuarias atendidas en el año 2013.

Tabla 6 – Recurso derivante

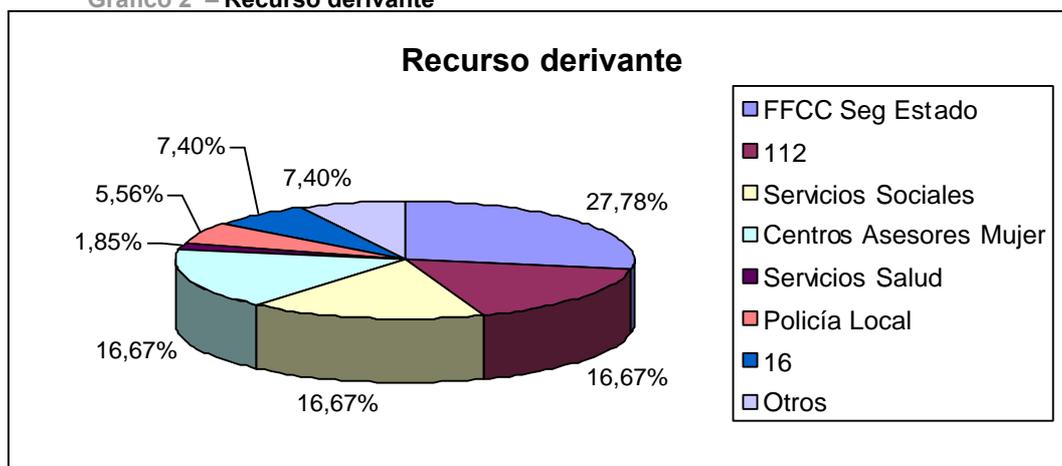
| RECURSO DERIVANTE                                | Nº mujeres | % mujeres     |
|--|------------|---------------|
| <b>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</b> | <b>15</b>  | <b>27,78%</b> |
| 112  | 9          | 16,67%        |
| Servicios Sociales                               | 9          | 16,67%        |
| Centros Asesores de la Mujer                     | 9          | 16,67%        |
| Servicios de Salud                               | 1          | 1,85%         |
| Policía local                                    | 3          | 5,56%         |
| 016  | 4          | 7,40%         |
| Otros*   | 4          | 7,40%         |

|                   |   |        |
|-------------------|---|--------|
| Iniciativa Propia | 9 | 14,29% |
|-------------------|---|--------|

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

\* En el apartado "Otros" se incluyen: Psicóloga Centro de la Mujer (2), Asociación APRAMP (1), Asociación Red Madre (1).

Gráfico 2 – Recurso derivante



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Los datos presentados en la tabla muestran que los recursos que mayoritariamente realizaron derivaciones a la Casa de Acogida fueron **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Teléfono de Emergencias 112, Servicios Sociales y Centros Asesores de la Mujer**. En este sentido, apenas han variado respecto a años anteriores y se mantienen los mecanismos de coordinación establecidos en cuanto a notificación de ingresos y egresos con Delegación de Gobierno que aparecen desarrollados en el apartado 4.8 de la presente Memoria, "Coordinación con entidades y recursos".

## 2.3 - VIA DE ACCESO

A la Casa de Acogida se puede acceder por vía de emergencia y por vía ordinaria. Los ingresos por vía de emergencia son aquellos en los que el ingreso se produce de forma inmediata tras la solicitud.

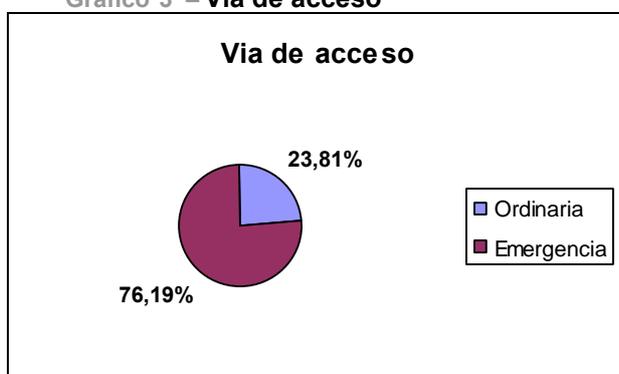
Los ingresos vía ordinaria son aquellos en los que el ingreso se planifica pudiendo existir una valoración previa.

La vía de acceso mayoritaria en el 2013 es la de emergencia, con un porcentaje del 76,19 %

Tabla 7 – Vía de acceso

|              | Nº Mujeres |
|--------------|------------|
| Emergencia   | 48         |
| Ordinaria    | 15         |
| <b>Total</b> | <b>63</b>  |

Gráfico 3 – Vía de acceso



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

## Modo de acceso

Finalmente, otra de las cuestiones que resultan de interés en cuanto a la manera de ingresar en la Casa de Acogida es el **modo de acceso**, es decir, la manera en que llegan las mujeres al recurso una vez que se ha tramitado la solicitud y ésta ha sido valorada positivamente por el personal responsable de ingresos. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos al modo en que llegaron a la Casa de Acogida las mujeres que lo hicieron en el año 2013. En ella observamos que el modo de acceso más utilizado para llegar a la Casa de Acogida es aquel en el que la mujer se traslada por su cuenta a la Casa una vez ha sido informada de la forma de llegar a la misma.

Tabla 8 – Modo de acceso

|                                       | Nº de mujeres | % de mujeres  |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Sola *</b>                         | <b>29</b>     | <b>46,03%</b> |
| Acompañada Fuerzas de Seguridad       | 21            | 33,33%        |
| Acompañada familiares y/o amigos      | 9             | 14,29%        |
| Acompañada por otros/as profesionales | 2             | 3,17%         |
| Otros                                 | 2             | 3,17%         |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

\* En este apartado incluimos 7 mujeres cuyo traslado hasta la Casa de Acogida fue gestionado por la Red.

## 2.4. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS USUARIAS

### • Edad

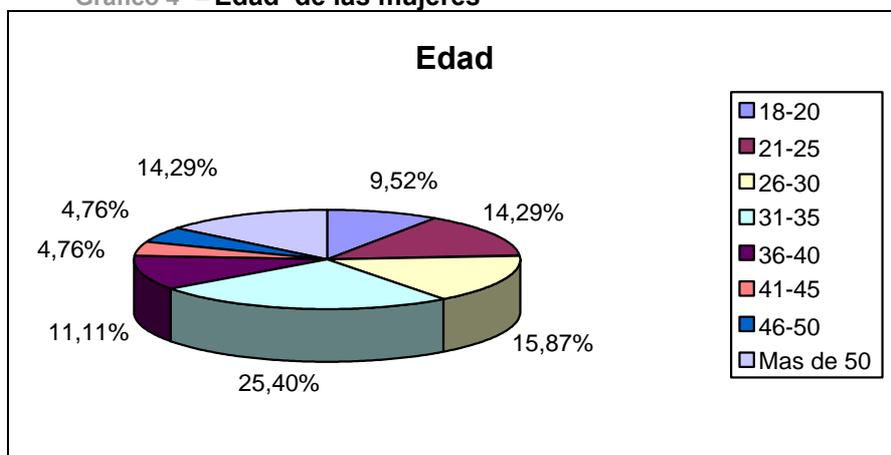
La media de edad de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida durante 2013 se encuentra en el intervalo entre **31-35 años**, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 9 – Edad de las mujeres

| EDAD DE LAS MUJERES     |               |               |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Intervalos de edad      | nº de mujeres | % de mujeres  |
| Entre 18- 20 años       | 6             | 9,52%         |
| Entre 21-25 años        | 9             | 14,29%        |
| Entre 26-30 años        | 10            | 15,87%        |
| <b>Entre 31-35 años</b> | <b>16</b>     | <b>25,40%</b> |
| Entre 36-40 años        | 7             | 11,11%        |
| Entre 41-45 años        | 3             | 4,76%         |
| Entre 46-50 años        | 3             | 4,76%         |
| Más de 50 años          | 9             | 14,29%        |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Gráfico 4 – Edad de las mujeres



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

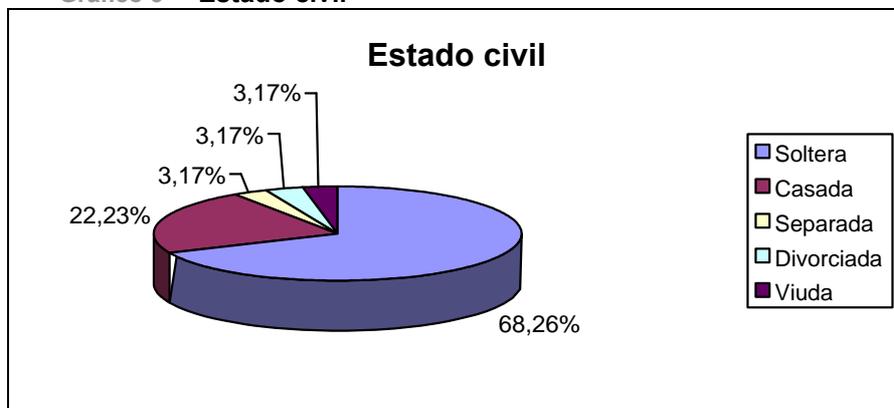
### • Estado civil

A continuación se ofrece el estado civil de las 63 mujeres que ingresan en el año 2013.

Tabla 10 – Estado civil

| SOLTERA        | CASADA         | SEPARADA     | DIVORCIADA   | VIUDA        |
|----------------|----------------|--------------|--------------|--------------|
| 43<br>(68,26%) | 14<br>(22,23%) | 2<br>(3,17%) | 2<br>(3,17%) | 2<br>(3,17%) |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

**Gráfico 5 – Estado civil**


\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

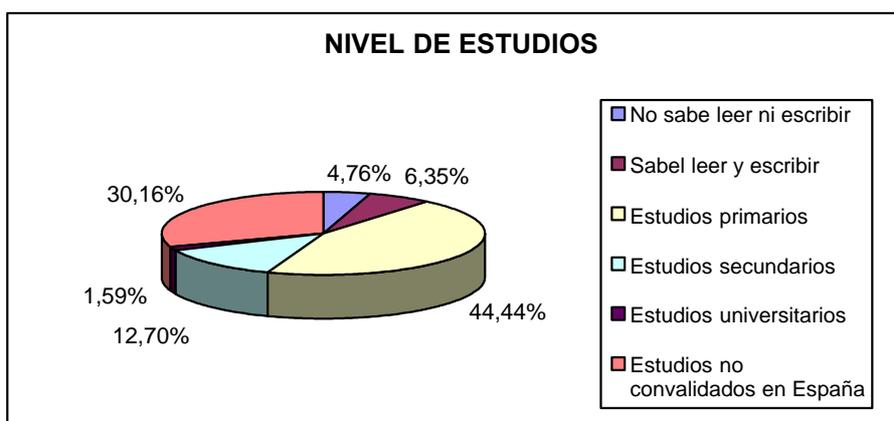
- **Nivel de estudios**

La siguiente tabla (números) y el gráfico (porcentajes) muestran el nivel de estudios de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida durante 2013.

**Tabla 11 – Nivel de estudios**

| NIVEL DE ESTUDIOS                  | Nº DE MUJERES |
|------------------------------------|---------------|
| No sabe leer ni escribir           | 3             |
| Sabe leer y escribir               | 4             |
| Estudios primarios                 | 28            |
| Estudios secundarios               | 8             |
| Estudios universitarios            | 1             |
| Estudios no convalidados en España | 19            |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

**Gráfico 6 – Nivel de estudios**


\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

- **Nacionalidad**

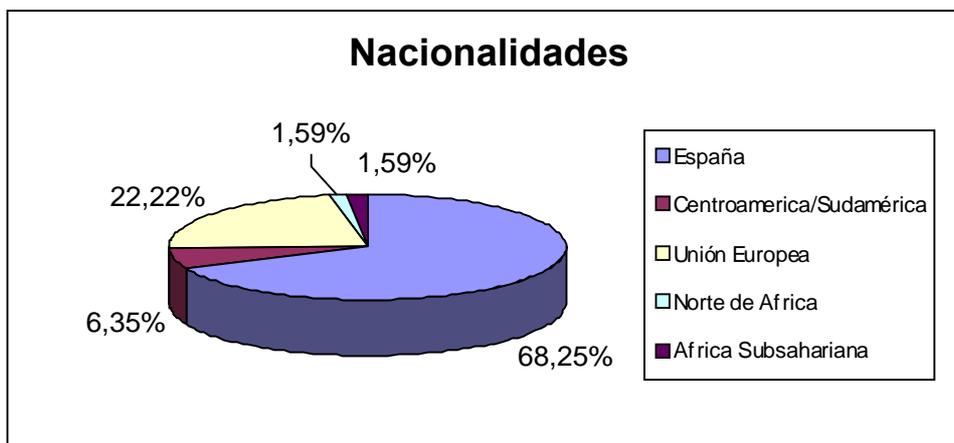
En este punto se muestran los datos correspondientes a la procedencia geográfica de las usuarias que ingresan en la Casa de Acogida durante 2013 tanto en números (tabla) como en porcentajes (gráfico).

Tabla 12 – Nacionalidad

| LUGAR DE PROCEDENCIA       | Nº        |
|----------------------------|-----------|
| <b>España</b>              | <b>43</b> |
| Centroamérica / Sudamérica | 4         |
| Unión Europea              | 14        |
| Norte de África            | 1         |
| África Subsahariana        | 1         |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Gráfico 7 – Nacionalidades



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

En relación a los datos referentes a la nacionalidad de las usuarias, se observa que un **31,75% (20 mujeres)** de las que ingresaron a lo largo del año 2013 son de origen extranjero. Para mejorar la atención de las mujeres inmigrantes que ingresan en la Red se mantiene el proyecto de acompañamiento e intervención específica, en colaboración con entidades que atienden a población inmigrante.

Tabla 13 – Comparativa de ingresos

|      | COMPARATIVA INGRESOS MUJERES INMIGRANTES 2011, 2012 Y 2013 |        |
|------|--|--------|
|      | Nº   | %      |
| 2011 | 30   | 33,71% |
| 2012 | 11   | 24,44% |
| 2013 | 20   | 31,75% |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

- **Municipio de procedencia**

La siguiente tabla muestra los municipios de residencia de las usuarias durante 2013 en el momento del ingreso en la Casa de Acogida.

**Tabla 14 – Municipio de procedencia**

| <b>MUNICIPIO DE PROCEDENCIA</b> | <b>Nº</b> | <b>%</b>      |
|---------------------------------|-----------|---------------|
| Avilés                          | 3         | 4,76%         |
| Cangas de Onís                  | 1         | 1,59%         |
| Castrillón                      | 1         | 1,59%         |
| Colunga                         | 1         | 1,59%         |
| Corvera                         | 1         | 1,59%         |
| Gijón                           | 9         | 14,28%        |
| Gozón                           | 1         | 1,59%         |
| Langreo                         | 6         | 9,52%         |
| Llanes                          | 1         | 1,59%         |
| Mieres                          | 3         | 4,76%         |
| Nava                            | 1         | 1,59%         |
| Navia                           | 1         | 1,59%         |
| <b>Oviedo</b>                   | <b>21</b> | <b>33,33%</b> |
| Riosa                           | 1         | 1,59%         |
| SMRA                            | 5         | 7,93%         |
| Siero                           | 4         | 6,34%         |
| Tineo                           | 1         | 1,59%         |
| Valdés                          | 1         | 1,59%         |
| Otras CC.AA.                    | 1         | 1,59%         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>63</b> | <b>100%</b>   |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

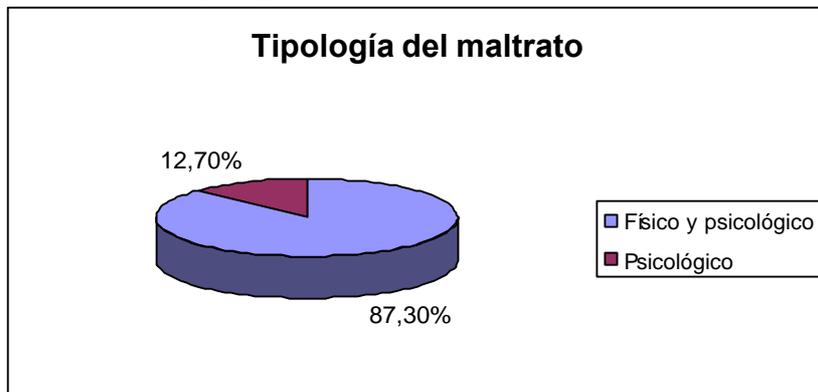
Observamos que un **33,33 %** de los ingresos corresponden al municipio donde está ubicado el recurso, seguido en número por los municipios de Gijón, Langreo, SMRA y Siero.

## **2.5. CON RESPECTO AL MALTRATO**

- **Tipología del maltrato**

El 87,30% de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida, es decir, 55 casos, refiere haber sufrido maltrato físico y psicológico, frente al 12,70% (8 casos), que manifiesta haber sufrido sólo maltrato psicológico. De todas ellas, el 7,94% (5 mujeres) manifiestan haber recibido maltrato sexual.

**Gráfico 8 – Tipología del maltrato**



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

• **Relación con el agresor**

El siguiente cuadro nos indica el tipo de relación que tienen con el agresor las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida y en él vemos que en el **98,41%** el agresor es la pareja o expareja sentimental. En el 1,59 % de los casos el agresor era otro miembro de la familia.

**Tabla 15 – Relación con el agresor**

| RELACION CON EL AGRESOR | nº de mujeres | % de mujeres  |
|-------------------------|---------------|---------------|
| <b>Pareja</b>           | <b>54</b>     | <b>85,71%</b> |
| Ex pareja               | 8             | 12,70%        |
| Otros *                 | 1             | 1,59%         |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

\* Malos tratos ejercidos por un familiar.

**Gráfico 9 – Relación con el agresor**



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

- **Tiempo de relación con el agresor**

La siguiente tabla muestra el tiempo de relación con el agresor en el momento del ingreso.

**Tabla 16 – Tiempo de relación con el agresor**

| <b>TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR</b> | <b>Nº de mujeres</b> | <b>% de mujeres</b> |
|--|----------------------|---------------------|
| De 0 a 1 año                             | 10                   | 15,87 %             |
| <b>De 1 a 2 años</b>                     | 8                    | 12,70 %             |
| De 2 a 4 años                            | 10                   | 15,87 %             |
| <b>De 5 a 7 años</b>                     | <b>15</b>            | <b>23,81 %</b>      |
| De 8 a 10 años                           | 2                    | 3,17 %              |
| De 11 a 15 años                          | 9                    | 14,29 %             |
| De 16 y más                              | 9                    | 14,29 %             |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

- **Tiempo de convivencia con el maltrato**

A continuación se muestra el tiempo de convivencia con el maltrato de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida en 2013, dato importante a tener en cuenta en su proceso de recuperación.

**Tabla 17 – Tiempo de convivencia con el maltrato**

| <b>TIEMPO DE CONVIVENCIA CON EL MALTRATO</b> | <b>nº de mujeres</b> | <b>% de mujeres</b> |
|--|----------------------|---------------------|
| De 0 a 1 año                                 | 12                   | 19,05%              |
| <b>De 1 a 2 años</b>                         | <b>14</b>            | <b>22,22%</b>       |
| De 2 a 4 años                                | 10                   | 15,87%              |
| <b>De 5 a 7 años</b>                         | 8                    | 12,70%              |
| De 8 a 10 años                               | 2                    | 3,17%               |
| De 11 a 15 años                              | 8                    | 12,70%              |
| De 16 y más                                  | 9                    | 14,29%              |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

## 2.6 INTERVENCION REALIZADA

### 2.6.1. Primera Acogida

Durante 2013 fueron atendidas en la fase de Primera Acogida **63 usuarias (62 de las cuales se corresponden con ingresos del 2013 y 1 es ingreso del 2012) y egresaron 60**. El tiempo medio de estancia de las usuarias en esta fase fue de **20,78 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 18 – Motivo egreso

| MOTIVO EGRESO ACOGIDA            | MOTIVOS<br>NUMERO DE<br>MUJERES                        | % DE MUJERES  |
|----------------------------------|--|---------------|
| <b>Cumplimiento de objetivos</b> | Paso a la siguiente fase (larga estancia)<br><b>26</b> | <b>58,34%</b> |
|                                  | Egreso<br><b>8</b>                                     |               |
|                                  | Traslado a otro Centro<br><b>1</b>                     |               |
| No adecuación al recurso         | <b>2</b>   | <b>3,33%</b>  |
| Baja voluntaria                  | <b>23</b>  | <b>38,33%</b> |
| <b>Total</b>                     | <b>60</b>  | <b>100%</b>   |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Los motivos por los que se indica que 9 mujeres realizaron la inserción social y/o cumplimiento de objetivos en la fase de Acogida son los siguientes:

- 3 mujeres consiguieron resolver la situación judicial sobre el maltrato
- 5 mujeres resolvieron su problema de vivienda
- 1 mujer fue trasladada a otra Casa de Acogida

Como podemos observar, la mayor parte de las mujeres pasan de la fase de Primera Acogida a la de Larga Estancia. Durante el tiempo que cada mujer permanece en la fase de Primera Acogida el equipo de profesionales de la Casa de Acogida trabaja con ella todos los aspectos recogidos en las áreas de intervención ya nombradas: recuperación personal, legal, formativo- laboral, social y menores.

**El 100% de las mujeres residentes en la Casa de Acogida durante la fase de Primera Acogida participan en las áreas de recuperación personal, legal y menores** y, en concreto, en aquellos aspectos que tienen que ver con la emergencia de la situación, construcción de la demanda e información puntual sobre derechos. La participación en algunas actividades del área social, tales como los talleres que se imparten en la Casa de Acogida u otras actividades del entorno, se ve reducida y resulta más compleja en esta fase de la atención debido a la brevedad de la estancia.

Los resultados que acabamos de analizar responden, por un lado, a los fines de la red de casas de acogida (atención a las urgencias y consiguiente ingreso, independientemente de madurez de la decisión de las víctimas con respecto a la ruptura de la relación violenta); por otro, son un reflejo del complejo fenómeno de la violencia de género, en el que se observan decisiones no

maduradas con respecto a la ruptura y salidas precipitadas que dependen de las fases de reconciliación con los agresores (en definitiva con todo lo que tiene que ver con el ciclo de la violencia y los procesos de cambio cíclicos por los que pasan las víctimas).

La especialización de la atención por fases nos ha permitido conocer el número de mujeres que permanecen en el recurso y pasan a larga estancia, que son el 43,33 % y las que salen del recurso en Primera Acogida cumpliendo objetivos, este año el 13,33 %. La salida de éstas últimas ocurre tras una resolución rápida de las medidas judiciales y son casos que cuentan con una red de apoyos sociales importantes que les permiten mantenerse alejadas de su agresor. Este análisis nos sirve, de igual modo, para comprender que hay otro grupo de mujeres, un 38,33 %, que salen voluntariamente del recurso y que debido al escaso tiempo de estancia no logran alcanzar los objetivos propuestos, con estancias de menos de seis días en un 50% de estos casos. Un pequeño porcentaje, el 3,33 %, no llegan a adaptarse al recurso. En algunos casos reconocen el retorno con sus parejas, con la esperanza de cambio en sus situaciones, tan frecuente en esta problemática. Desde la red, se les informa de los recursos a su alcance y se abren las puertas al reingreso si la usuaria así lo estima oportuno en el futuro.

## 2.6.2. Larga estancia

Durante 2013 accedieron a la fase de Larga Estancia en la Casa de Acogida **26 usuarias y salieron 25**. El número de atendidas en esta fase durante el año 2013 fue de 35 mujeres. El tiempo medio de estancia fue de **109 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

**Tabla 19 – Motivo egreso larga estancia**

| <b>Motivo egreso larga estancia</b> | <b>Motivos<br/>Numero de Mujeres</b>         | <b>% de mujeres</b> |
|-------------------------------------|--|---------------------|
| <b>Cumplimiento de objetivos</b>    | Paso a la fase (piso tutelado)<br><b>1</b>   | <b>92,31%</b>       |
|                                     | Egreso<br><b>20</b>                          |                     |
|                                     | Traslado a otro Centro de la Red<br><b>3</b> |                     |
| <b>Baja voluntaria</b>              | <b>2</b>                                     | <b>7,69%</b>        |
| <b>Total</b>                        | <b>26</b>                                    | <b>100%</b>         |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

En Larga Estancia se refuerzan las actuaciones profesionales llevadas a cabo en la fase de Acogida y se incorporan los objetivos que marcan el Proyecto de

Recuperación Personal. Para ello, se ofrecen herramientas y apoyo en el desarrollo de competencias personales y pro sociales que sitúen a la mujer favorablemente para llevar una vida autónoma.

En esta fase de intervención se incide en el **desarrollo de acciones de carácter grupal** y se aborda de forma especial la salida de la Casa, fomentando la participación de las mujeres en otros recursos de la comunidad.

### 2.6.3. Pisos tutelados

Durante 2013 una usuaria accedió a la fase de pisos tutelados. De igual manera finalizaron la estancia en pisos tutelados dos mujeres habiendo permanecido en esta fase todo el período de estancia al que las usuarias pueden acogerse.

### 2.6.4. Evolución de la situación de las mujeres

En este apartado se ofrecen datos que muestran la evolución de la situación de las **73 usuarias atendidas** a lo largo del año en la Casa de Acogida en relación a su **situación judicial, empleo, vivienda e ingresos económicos**.

- **Situación judicial**

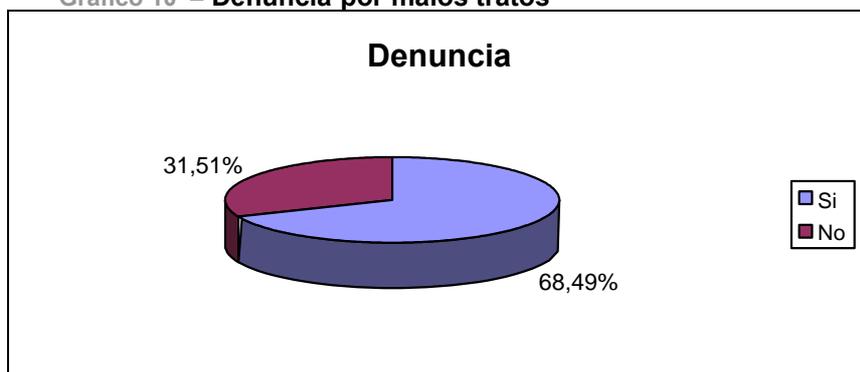
Tabla 20 – Denuncia por malos tratos

| INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA POR MALOS TRATOS |                        |                         |
|--|------------------------|-------------------------|
| Ingreso                                    | Durante la Estancia    | Total                   |
| 50,68%<br>(37 mujeres)                     | 17,81%<br>(13 mujeres) | 68,49%<br>( 50 mujeres) |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

La información recogida en la tabla se basa en el total de mujeres que fueron atendidas durante 2013 (73 mujeres).

Gráfico 10 – Denuncia por malos tratos



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Tabla 21 – Disposición de medidas

| <b>DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN</b> |                            |                     |
|---|----------------------------|---------------------|
| <b>Ingreso</b>                                      | <b>Durante la Estancia</b> | <b>Total</b>        |
| 44%<br>(22 mujeres)                                 | 32%<br>(16 mujeres)        | 76%<br>(38 mujeres) |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Los porcentajes están calculados sobre las mujeres que interponen denuncia (50 mujeres). Esto supone que el 76% de las mujeres que interpusieron denuncia dispusieron de medidas judiciales de protección.

El 100% (38 mujeres) de las mujeres con medidas judiciales de protección han contado con el seguimiento policial correspondiente.

Tabla 22 – Atenpro

| <b>ATENPRO</b>        |                            |                        |
|-----------------------|----------------------------|------------------------|
| <b>Ingreso</b>        | <b>Durante la Estancia</b> | <b>Total</b>           |
| 23,68%<br>(9 mujeres) | 44,74%<br>(17 mujeres)     | 68,42%<br>(26 mujeres) |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Los datos de esta tabla están calculados sobre las mujeres que disponían de medidas judiciales de protección (38 mujeres). Se puede apreciar un notable incremento del número de mujeres beneficiarias del ATENPRO al comparar los datos al ingreso respecto al periodo de estancia en La Casa de Acogida.

En este apartado hay que reseñar que otras dos mujeres que no habían formulado denuncia ni disponían de orden de protección dispusieron de Atenpro. En total 28 mujeres fueron beneficiarias de esta medida de protección.

- **Formación y empleo**

El siguiente cuadro nos muestra que el 41,10% de las mujeres atendidas realizó algún curso formativo durante su estancia en la Casa y el 46,57% contactaron con recursos especializados en la búsqueda de empleo.

Tabla 23 – Formación y Empleo

| <b>FORMACIÓN Y EMPLEO</b>                                       | <b>Nº mujeres*</b> | <b>%</b> |
|---|--------------------|----------|
| Mujeres que regularizan su situación como demandantes de empleo | 43                 | 58,90%   |
| Mujeres que contactan con recursos especializados               | 34                 | 46,57%   |
| Participan en formación   | 30                 | 41,10%   |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

\*No se realiza sumatorio de los datos ya que hay mujeres que han participado en varias acciones de las analizadas en la tabla.

De las 73 usuarias atendidas en 2013, el número de las que trabajaban en el momento del ingreso era de 9 frente a 64 que no lo hacían. De las 9 que trabajaban, 5 de ellas tenían contrato: 2 en hostelería, 1 como comercial, 1 en empleo doméstico y 1 en limpieza mientras que la que trabajaba sin contrato lo hacían en limpieza. Tres mujeres trabajaban por cuenta propia: 1 en hostelería, 1 en agricultura y 1 en artesanía.

La siguiente tabla muestra la evolución de las usuarias de la Casa de Acogida tras su paso por el recurso.

Tabla 24 –Empleo

| EMPLEO     |            |            |            |                       |
|------------|------------|------------|------------|-----------------------|
| AL INGRESO |            | AL EGRESO  |            |                       |
| Con empleo | Sin empleo | Con empleo | Sin empleo | Permanecen en la Casa |
| 9          | 64         | 10         | 50         | 13                    |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Como se puede comprobar, son 10 mujeres las que egresan de la Casa de Acogida con empleo, teniendo en cuenta que a fecha 31 de diciembre permanecen en la Casa de acogida 13 mujeres; lo que supone que un 16,66% de las mujeres salen con empleo.

- **Vivienda**

Tabla 25 –Vivienda

| VIVIENDA AL INGRESO Y AL EGRESO |            |           |           |            |                       |
|---------------------------------|------------|-----------|-----------|------------|-----------------------|
| Tipo de vivienda                | INGRESO    |           | EGRESO    |            | Permanecen en la Casa |
|                                 | Nº mujeres | % mujeres | % mujeres | Nº mujeres |                       |
| Alquilada                       | 37         | 50,68%    | 24        | 40%        | 13 mujeres            |
| Acogida vivienda ajena          | 18         | 24,66%    | 22        | 36,67%     |                       |
| Propia                          | 13         | 17,81%    | 3         | 5,00%      |                       |
| Social                          | 1          | 1,37%     | 1         | 1,67%      |                       |
| Se desconoce                    |            |           | 2         | 3,33%      |                       |
| Otros                           | 4*         | 5,48%     | 7**       | 13,33%     |                       |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

En el egreso se contabilizan 59 mujeres, teniendo en cuenta que una se traslada a un piso tutelado de la Red y 13 permanecen en la Casa al finalizar el año.

\* 1 mujer procede del Albergue, 1 viene trasladada de otra Casa de Acogida, 1 de ocupación ilegal y 1 de poblado chabolista.

\*\* 1 mujer se traslada a vivienda de emergencia, 1 a poblado chabolista, 1 a ocupación ilegal, y 4 mujeres se trasladan a otra Casa de Acogida

- **Ingresos económicos**

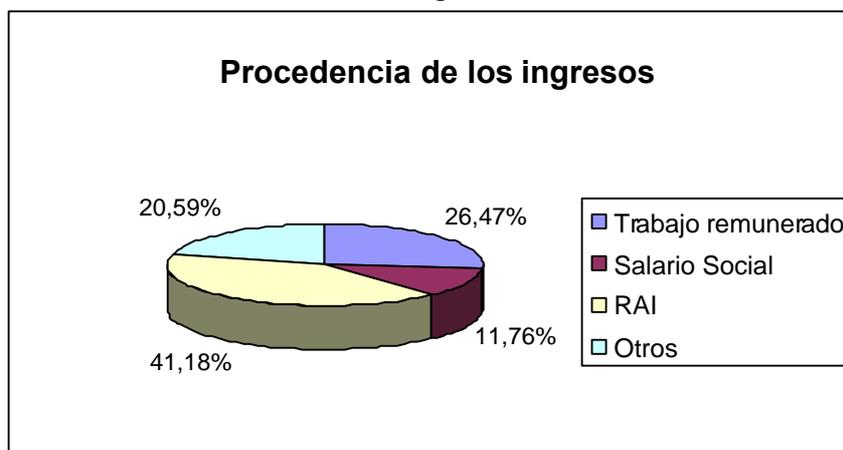
Un 56,67% de las usuarias tenía ingresos económicos al salir de la Casa de Acogida; dato que resulta significativo frente al 38,36% que contaba con ellos al ingresar en la misma. La procedencia de estos ingresos se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 26 –Fuente de ingresos

| FUENTE DE INGRESOS ECONÓMICOS   |          |          |                       |
|---------------------------------|----------|----------|-----------------------|
|                                 | INGRESO  | EGRESO   | Permanecen en la Casa |
| Trabajo remunerado              | 9        | 9        | 13 mujeres            |
| Salario social                  | 4        | 4        |                       |
| RAI                             | 6        | 14       |                       |
| <b>Otros (Total)</b>            | <b>9</b> | <b>7</b> |                       |
| - Prestación subsidio desempleo | 5        | 1        |                       |
| - Prestación desempleo          | 1        | 2        |                       |
| - Pensión incapacidad           | 1        | 2        |                       |
| - Pensión compensatoria         | -        | -        |                       |
| - Pensión jubilación            | 2        | 2        |                       |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Gráfico 11 –Procedencia de ingresos



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

En resumen el **perfil** de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida a lo largo del año 2013 continúa siendo similar al del año anterior: mujeres que son víctimas de violencia física y psicológica por parte de su pareja o expareja, que tienen entre 31 y 35 años, que ingresan con uno o dos hijos/as, con un nivel formativo correspondiente a estudios primarios, sin empleo y procedentes de la zona centro de Asturias.

## 2.7. INTERVENCION CON MENORES

- **Niños y niñas atendidos/as**

A lo largo de 2013 se prestó atención profesional a **60 menores**, de quienes 7 ingresaron en 2012 y aún permanecieron en el centro a lo largo de 2013, y 53 correspondieron a ingresos de 2013.

Tabla 27 –Niños/as atendidos

| INGRESOS                     | Nº DE MENORES |
|------------------------------|---------------|
| <b>Ingresos 2013</b>         | <b>53</b>     |
| Ingresos 2012 – Egresos 2013 | 7             |
| <b>Total</b>                 | <b>60</b>     |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

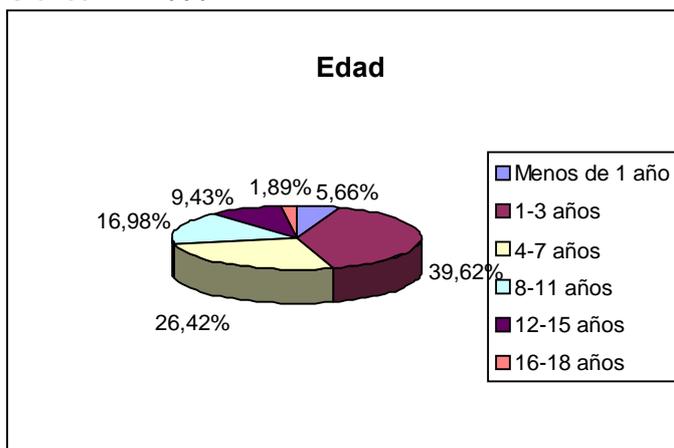
- **Edad**

En cuanto a las edades de los y las menores que ingresaron en el 2013, la mayor parte tienen entre 0 y 3 años (45,28%) seguidos por quienes tienen entre 4 y 7 años (26,42%). Un 16,98% tienen entre 8 y 11 años y el resto (un 11,32%) tienen entre 12 y 18 años

Tabla 28 –Edad

| TRAMO EDAD            | % de menores  |
|-----------------------|---------------|
| <b>Menos de 1 año</b> | <b>5,66%</b>  |
| <b>1-3</b>            | <b>39,62%</b> |
| 4-7                   | 26,42%        |
| 8-11                  | 16,98%        |
| 12-15                 | 9,43%         |
| 16-18                 | 1,89%         |

Gráfico 12 –Edad



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

- **Situación judicial de los menores**

En lo relativo a su situación judicial, disponemos de los siguientes datos:

Tabla 29 –Situación judicial menores

| MEDIDA JUDICIAL                  | Al ingreso | Durante la estancia | Total |
|----------------------------------|------------|---------------------|-------|
| Denuncia por malos tratos        | 4          | 2                   | 6     |
| Medidas judiciales de protección | 0          | 2                   | 2     |
| Guarda y custodia                | 9          | 19                  | 28    |
| Régimen de visitas               | 9          | 6                   | 15    |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

## 2.8. DERIVACIONES A SERVICIOS DEL CENTRO DE LA MUJER

Tabla 30 –Derivaciones a servicios del Centro de Mujer

| DERIVACIONES                     | nº de mujeres | % de mujeres |
|----------------------------------|---------------|--------------|
| Servicio de Atención Psicológica | 54            | 73,97%       |
| Centro Asesor de la Mujer        | 56            | 76.71%       |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

De las mujeres atendidas en la Casa de Acogida, el 73,97% fueron usuarias del Servicio de Atención Psicológica del Centro de la Mujer y el 76.71% lo fueron del Centro Asesor de la Mujer.

Durante el presente año, 4 menores participaron en el Programa de Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar que se imparte en el Centro de la Mujer.

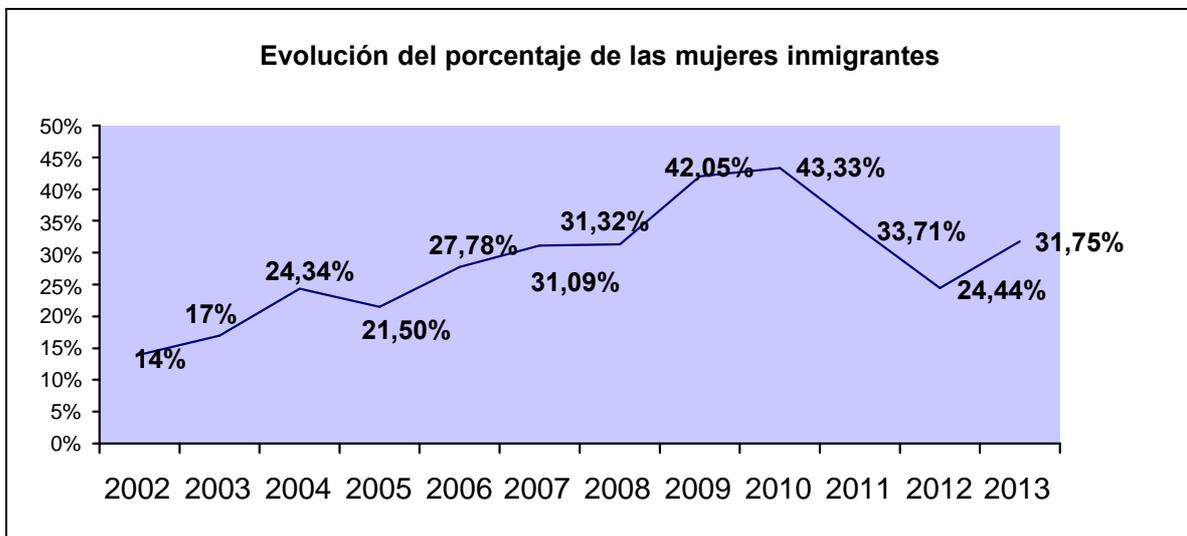
## 2.9. - MUJERES INMIGRANTES

En los cuadros siguientes se refleja la población inmigrante que ingresó en la Casa de Acogida.

Durante el presente año, el número de **mujeres inmigrantes** atendidas fue de **22**, de las que **20 son ingresos de este año**, lo que supone un **31,75%** del total de ingresos (63). Este porcentaje es superior al del año 2012 (24,44%). Ingresan acompañadas de un total de **19 hijos/as**.

A continuación presentamos una gráfica comparativa del porcentaje de mujeres inmigrantes que ingresaron en la Casa de Acogida desde el año 2002.

Gráfico 13 –Evolución del porcentaje mujeres inmigrantes



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Los datos que vamos a analizar a continuación se refieren a las mujeres inmigrantes que **ingresaron** en la Casa en el año 2013 (**20 mujeres**)

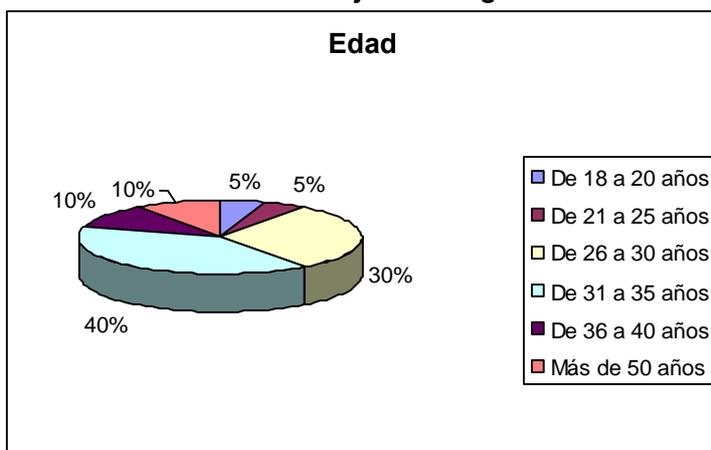
### 2.9.1. Datos sociodemográficos

Este cuadro refleja que el 40% de las mujeres inmigrantes que pasaron por la Casa de Acogida se encuentran en la franja de edad de entre los 31 y 35 años.

Tabla 31 –Edad muj. inmigrantes

| Edad                   | Mujeres   |
|------------------------|-----------|
| De 18 a 20 años        | 1         |
| De 21 a 25 años        | 1         |
| De 26 a 30 años        | 6         |
| <b>De 31 a 35 años</b> | <b>8</b>  |
| De 36 a 40 años        | 2         |
| Más de 50 años         | 2         |
| <b>Total</b>           | <b>20</b> |

Gráfico 14 –Edad mujeres inmigrantes



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

- **Municipio de Procedencia**

Se observa en este cuadro que el Municipio de procedencia mayoritario es el de Oviedo que tiene 10, lo que representa un 50% del total.

Tabla 32 –Municipio de procedencia

| Municipio     | Nª Mujeres |
|---------------|------------|
| Avilés        | 1          |
| Castrillón    | 1          |
| Colunga       | 1          |
| Gijón         | 2          |
| Gozón         | 1          |
| Mieres        | 1          |
| Navia         | 1          |
| <b>Oviedo</b> | <b>10</b>  |
| SMRA          | 1          |
| Valdés        | 1          |
| <b>Total</b>  | <b>20</b>  |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

- **Nacionalidad**

El siguiente cuadro refleja que el 70% de las mujeres proceden de Sudamérica y Centroamérica.

Tabla 33 –Nacionalidad

| Nacionalidad      | Nº Mujeres |
|-------------------|------------|
| <b>Brasil</b>     | <b>5</b>   |
| Colombia          | 2          |
| Cuba              | 1          |
| Guinea Ecuatorial | 1          |
| Marruecos         | 1          |
| Paraguay          | 2          |
| Perú              | 2          |
| Portugal          | 3          |
| Rumanía           | 1          |
| Uruguay           | 1          |
| Venezuela         | 1          |
| <b>Total</b>      | <b>20</b>  |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

- **Situación legal en el momento del ingreso**

En el cuadro siguiente se analiza la situación legal en el momento del ingreso y en él se observa que el 40% se encuentra en situación irregular.

Tabla 34 –Situación legal

| Situación legal                           | Nº Mujeres |
|---|------------|
| Tiene nacionalidad española               | 5          |
| Tiene permiso residencia                  |            |
| <b>Tiene permiso residencia y trabajo</b> | <b>7</b>   |
| Sin permiso                               | 7          |
| Sin documentos                            | 1          |
| <b>Total</b>                              | <b>20</b>  |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

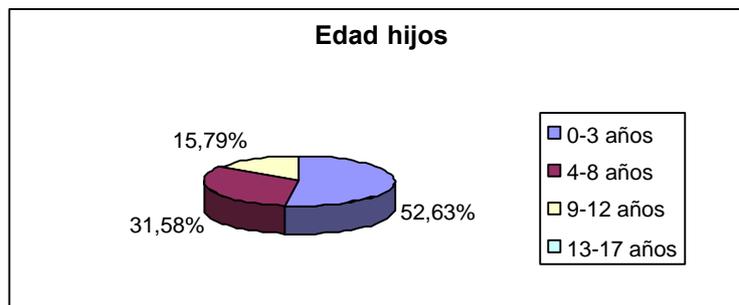
- **Edad de los hijos/as que ingresan**

El siguiente cuadro indica la **edad de los hijos** observándose que el 52,63% tienen entre 0 y 3 años.

Tabla 35 –Edad hijos/as

| Intervalos edad   | Hijos/as  |
|-------------------|-----------|
| <b>0 – 3 años</b> | <b>10</b> |
| 4 - 8 años        | 6         |
| 9 -12 años        | 3         |
| 13-17 años        | 0         |
| <b>Total</b>      | <b>19</b> |

Gráfico 15 –Edad hijos/as



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

- **Nivel de estudios**

El siguiente cuadro nos indica el nivel de **estudios**. En él se observa que el 95% de ellas tiene estudios, y de éstas un 63,16% tiene estudios secundarios.

Tabla 36 –Nivel de estudios

| Formación     | Nº Mujeres |
|---------------|------------|
| Lee y escribe | 1          |
| Primarios     | 7          |
| Secundarios   | 12         |
| <b>Total</b>  | <b>20</b>  |

Gráfico 16 –Nivel de estudios



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

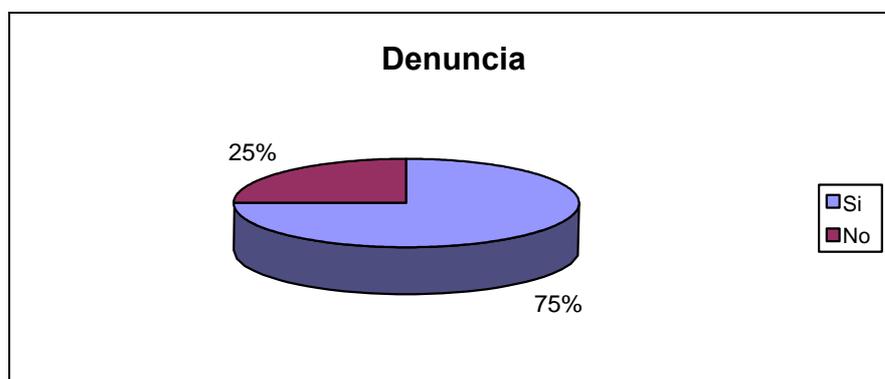
- **Situación judicial**

Tabla 37 – Denuncia por malos tratos

| INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA POR MALOS TRATOS |                     |       |
|--|---------------------|-------|
| Ingreso                                    | Durante la Estancia | Total |
| 11   | 5                   | 15    |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

Gráfico 17 – Denuncia por malos tratos



\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

El 75% de las mujeres inmigrantes interponen denuncia.

Para el cálculo de mujeres con medidas de protección, tenemos en cuenta únicamente a las mujeres que han interpuesto denuncia (15).

Tabla 38 – Medidas de protección

| DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN |                     |       |
|--|---------------------|-------|
| Ingreso                                      | Durante la Estancia | Total |
| 5  | 5                   | 10    |

\*Fuente: Cruz Roja Española 2013

El 66.67% de las mujeres que interponen denuncia (15 mujeres), tienen concedidas medidas de protección. En el 33.33% restante de los casos no tienen ninguna, bien porque no la solicitaron o bien porque fue denegada.

El 100% de las mujeres que tienen medidas de protección disponen de seguimiento policial.

## 2.10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y TALLERES

Desde la Casa de Acogida se pretende promover la participación social y cultural comunitaria como parte del proceso de recuperación personal, tanto informando y orientando sobre las actividades de participación social existentes en el propio centro (talleres) como informando y orientando sobre los recursos comunitarios existentes en el territorio. El diseño del itinerario de participación social de cada mujer pretende la implicación activa y responsable.

A través de las diferentes actividades de carácter lúdico, socio-formativo, sociocultural, etc., que se han propuesto y realizado en la Casa de Acogida de Oviedo, se ha pretendido fundamentalmente:

- Fomentar el desarrollo personal y las relaciones interpersonales que favorezcan un clima para la comunicación, el diálogo y la cooperación.
- Promover la participación y la convivencia, tanto en el propio centro como en el resto de entornos donde se desarrolla una vida normalizada.
- Dar cabida al ocio y tiempo libre, ya sea en un espacio propio o colectivo, procurando un uso saludable de las actividades.
- Favorecer la cohesión del grupo a través de la comunicación, la aceptación y la distribución de roles en diferentes tareas.

- **Actividades y talleres en la Casa de Acogida**

Durante el año 2013 se han realizado algunos talleres con los que se pretende apoyar el proceso de recuperación de las mujeres y los niños y niñas alojados/as.

- **Recuperación personal.** Estos talleres se relacionan directamente con la mejora emocional y psíquica de las usuarias, recogiendo y entendiendo que la información y la intervención grupales favorecen dicha mejoría. En esta área se impartió el taller “**Cocinando Historias**” con una periodicidad de una vez al mes y el taller “**Movimiento saludable**” con una periodicidad quincenal.
- **Actividades de ocio y tiempo libre:**
  - Actividades y talleres coincidentes con fechas importantes, a lo largo de todo el año: Carnaval, Día del libro, Martes de Campo, Día Internacional de la Mujer, San Mateo, Día contra la Violencia de Género, Fiestas Navideñas, celebración de cumpleaños de los y las menores.
  - Encuentros informales que favorecen la convivencia y el buen clima grupal: taller de elaboración de disfraces, espacios de convivencia multicultural, merienda saludable, “charlas-café”, decoración navideña, etc.

- **Actividades y talleres externos**

- **Promoción de la participación comunitaria.** A lo largo de todo el año se mantiene informadas a las mujeres y se promueve la participación de todas las actividades externas orientadas hacia la participación y el empoderamiento femenino:

- Fiestas y celebraciones importantes: Día de la Mujer, Día Internacional de la Violencia de Género, fiestas locales (San Mateo, Feria de la Ascensión, Martes de Campo), carnaval, Noche de San Juan, cabalgata de Reyes, etc.
- Talleres en centros sociales y en otros recursos del entorno: “Cuidados de estética”, “Movimiento saludable”, “Relajación”, “Radio y comunicación”, “taller de inglés” y “Autodefensa personal”; “grupo de encuentro de usuarias de atenpro”; “celebración de la independencia de Senegal”, “Tolerancia Cero” del Programa Incorpora de Cruz Roja.
- Punto de información de ocio y tiempo libre del entorno (charlas, coloquios, exposiciones, cine, jornadas y actividades) tanto para mujeres como menores: “La caja de los juegos”, cuentacuentos, teatro y cine en bibliotecas públicas, actividades infantiles en el Palacio de los niños, XXV Campaña Municipal Niños al Cine, actividad musical de la OSPA en la Casa Malva, “Lunes de cine” en el teatro Filarmónica, “La Noche es Tuya” , “Fiestas del barrio de Ventanielles organizadas por el Plan Urban (junio y diciembre)”, etc.

Las mujeres alojadas en la Casa de Acogida a lo largo del 2013 han participado significativamente en los talleres impartidos, con un porcentaje de participación global del 61%. Respecto a las que no participan, en la mayor parte de los casos se debe a una incompatibilidad con otras actuaciones importantes para su recuperación personal y/o al breve período de estancia en la Casa de acogida.

### **3.- PISOS TUTELADOS**

El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio específico entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados en desarrollo del Convenio Marco de colaboración entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias, para la progresiva constitución de la Red Regional de Casas de Acogida víctimas de violencia. Este Convenio contempla los Pisos Tutelados “como un recurso puente entre la acogida y la total autonomía e inserción social de estas mujeres, desarrollándose las actuaciones necesarias que permitan una vida independiente.

El 26 Septiembre de 2005 el Ayuntamiento de Oviedo se adhiere al Programa de Pisos Tutelados.

En el Municipio de Oviedo, existen 4 pisos tutelados ubicados en Las Campas y de titularidad autonómica.

En la Red Regional de Casas de Acogida existen 20 pisos tutelados ubicados en Oviedo, Gijón, Langreo, Valdés, Castrillón y Avilés

#### **OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PISOS TUTELADOS:**

El Proyecto tiene por objetivos:

- Proporcionar alojamiento de forma temporal a las mujeres víctimas de malos tratos y aquellas personas a su cargo que hayan cumplido sus objetivos en Casa de Acogida, con un proyecto de vida autónoma y tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada que les permita alcanzar dicha autonomía e independencia.
- Proporcionarles apoyo técnico que les permita afrontar las dificultades sociales, a través de la información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios.
- Ofertarles medidas y/o recursos sociales de apoyo a la normalización.

#### **PRESTACIONES DEL PROYECTO:**

Se contemplan como prestaciones los siguientes servicios:

- El alojamiento temporal y gratuito tanto para la mujer como para las personas que tenga a su cargo.
- La información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios, que favorezcan su acceso al empleo o a la mejora del mismo, a la formación o mejora de su calificación laboral, a la vivienda y a cualquier ayuda de carácter social que permita mejorar su situación y la de las personas a su cargo.

## Beneficiarias de Pisos Tutelados

El Programa de Pisos Tutelados contempla como beneficiarias de los mismos a todas aquellas mujeres que ingresen en la Red y cumplan los requisitos siguientes:

1. Ser mayor de edad o menor emancipada.
2. Haber sido víctima de malos tratos
3. Tener ingresos económicos
4. No disponer de vivienda
5. Haber cumplido los objetivos en la Casa de Acogida/CAIM:
  - 5.1 Estar en condiciones de llevar una vida autónoma
  - 5.2 Haber realizado las gestiones necesarias encaminadas a resolver su situación.

## ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES:

La valoración de las solicitudes de Pisos Tutelados se hace siguiendo el camino natural e la Red de Casas de Acogida, es decir, la mujer de una Casa de Acogida/CAIM entregará su solicitud de Piso Tutelado a su educadora de referencia, quién la llevará a la Responsable/Directora de la misma, para posteriormente en el Equipo de Valoración de la Red hacer una primera revisión de la solicitud ajustándose a los requisitos de acceso.

Si esta primera valoración que se realiza en la Red resultase viable, entonces se presenta la solicitud de Piso Tutelado junto con un Informe sobre la situación de la Mujer a la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados.

La Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados está formada por:

- Una representante del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.
- Una representante del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Una representante de la Red Regional de Casas de Acogida de Cruz Roja Española en Asturias.
- Una representante del Ayuntamiento.

## Solicitudes:

Durante el año 2013 han solicitado incorporarse al Programa de Pisos Tutelados un total de **9** mujeres; las solicitudes provenían:

- **2** Oviedo: **1** desistida y **1** aprobada

- **1** Avilés: **1** solicitud aprobada
- **6** solicitudes del CAIM: **1** rechazada y **5** aprobadas

De las **9** solicitudes han sido aprobadas **8**, siendo **1** de ellas rechazada por la propia usuaria.

La solicitud aprobada de la Casa de Acogida de Oviedo corresponde a una mujer con un hijo mayor de edad perteneciente a dicho Centro. Aprobada su solicitud de incorporación al Programa de Pisos Tutelados por la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados de Oviedo, inicia su estancia en piso tutelado de Oviedo el 3 de Octubre de 2013 y actualmente se encuentra disfrutando de su primer semestre de estancia.

Los objetivos que se plantea durante su estancia son, entre otros, continuar el proceso de recuperación personal iniciado en la Casa de Acogida y continuar el itinerario formativo-laboral, para mejorar sus oportunidades de cara a la consecución de un empleo.

### **Ocupación de la red de pisos tutelados**

De los 20 equipamientos que existen en la red regional, cabe destacar que a lo largo del año 2013 fueron beneficiarias del Programa de Pisos Tutelados un total de:

- **15 mujeres**
- **16 hijos/as menores de edad**
- **2 hijas mayores de edad**

El tiempo medio de estancia de las mujeres que han egresado este año ha sido de **17 meses**, tiempo superior al de años anteriores que fue de 15 meses.

A fecha de 31 de Diciembre la tasa de **mujeres inmigrantes** representa el **67%** inferior al anterior que fue del **85,71 %**. Los datos nos muestran una similitud al año 2010, en el que la tasa de población suponía un 62 %.

Durante los 6 primeros meses del año han estado ocupados 3 de cuatro pisos. Posteriormente se ocupó un piso y el último trimestre del año se ocuparon 2.

## **4. ASESORÍAS**

### **4.1.- ASESORÍA PSICOLÓGICA**

El tradicional alejamiento de las mujeres de la vida pública y su consiguiente confinamiento en el ámbito privado circunscrito a la vida familiar, unido a la existencia de ciertos estereotipos que determinan los roles a desempeñar en función del género, provoca en el colectivo de mujeres un incremento de los problemas emocionales asociados a esas condiciones, y una pronunciada inseguridad cuando se apartan o transgreden las normas sociales de género establecidas. En este sentido, los estudios epidemiológicos indican que los episodios depresivos aparecen con doble frecuencia en mujeres que en varones, y lo mismo ocurre con la mayor parte de los trastornos de ansiedad, algunos de los cuales, como el trastorno de angustia con agorafobia, se diagnostica tres veces más en mujeres que en varones.

Lo dicho anteriormente adquiere especial relevancia en los casos de violencia de género, en los que se hace más patente la desigualdad y la diferencia de poder entre los hombres y las mujeres, y cuyas devastadoras consecuencias requieren, para su resolución, de un asesoramiento y apoyo que facilite el proceso de reconstrucción personal y de superación de la situación traumática.

En relación con lo que se acaba de exponer, el Servicio de Asesoramiento Psicológico pretende asesorar y apoyar a las mujeres que presentan alguna problemática relacionada con el género. Para ello, fundamentalmente se trata de que la mujer comprenda las causas reales de su situación-problema y aprenda pautas de conducta eficaces para la resolución-superación de la misma.

#### **• Objetivos**

- Potenciar la competencia y los recursos personales de las mujeres participantes, a fin de que puedan afrontar de forma eficaz los problemas de la vida cotidiana y las situaciones estresantes a que se vean sometidas.
- Incrementar las habilidades sociales de las mujeres, a fin de reforzar su autonomía y con ello su autoestima
- Contribuir al logro de la estabilidad emocional de las mujeres y de su desarrollo personal, interviniendo sobre aquellos aspectos que lo requieran, fomentando en todo momento actitudes de igualdad de género
- Apoyar el proceso de recuperación personal, particularmente en los casos de violencia de género

## • Funciones

En síntesis se desarrollan las siguientes funciones:

- Prestar información y asesoramiento psicológico gratuito a mujeres en todos los aspectos personales, familiares o sociales, que tengan relación con cuestiones relativas al género.
- Facilitar la prestación de atención integral en coordinación con otros servicios que aborden problemáticas relacionadas con la violencia de género.
- Proporcionar apoyo y asesoramiento especializado gratuito a mujeres víctimas de violencia de género.
- Coordinarse con el servicio de Asistencia Jurídica, la Casa de Acogida y el resto de Servicios Sociales, con el fin de promover la integralidad y coherencia de las actuaciones en materia de violencia de género, y en especial en las intervenciones pertinentes establecidas para cada caso atendido por esta asesoría.
- En general, coordinarse y establecer pautas coherentes de intervención con todos los servicios relacionados con la atención en materia de violencia de género en el ámbito del Municipio de Oviedo.
- Dado que es relevante el número de mujeres que, ya sea como problemática principal o asociada, presentan problemas o inseguridad en la relación o educación de los hijos/as, ofrecer pautas de actuación que, basadas en la Psicología del Aprendizaje, faciliten la modificación de conductas problemáticas.
- Derivar, cuando la problemática de la mujer así lo requiera, a los Servicios de Salud Mental (la causa principal suele ser padecer un trastorno mental grave, algún tipo de adicción, o considerar la conveniencia de tratamiento psicofarmacológico).
- Establecer medidas de intervención complementarias a los tratamientos especializados.

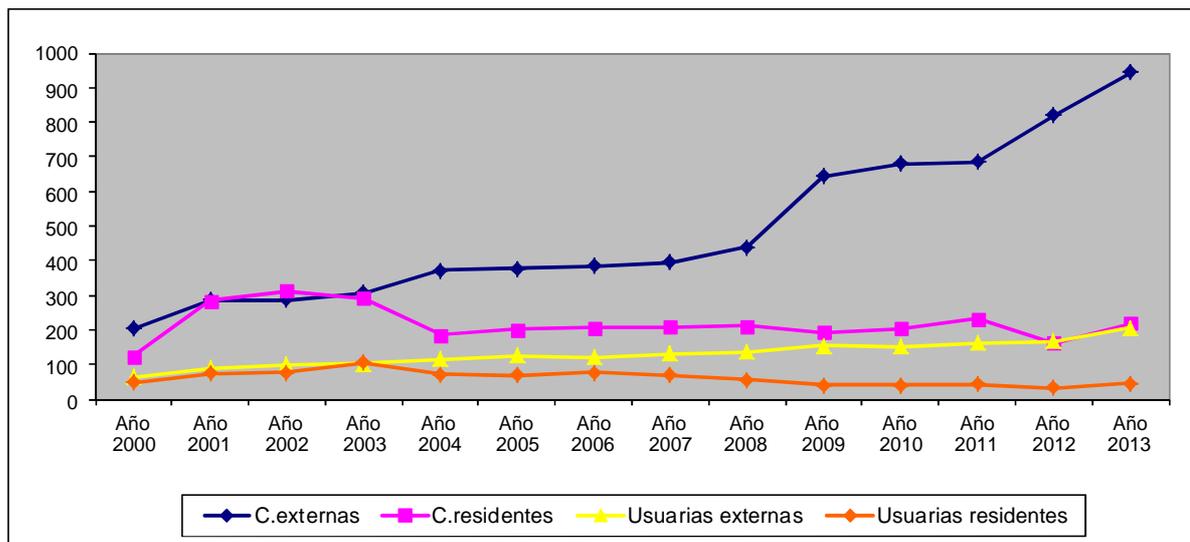
## EVOLUCIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL NÚMERO DE CONSULTAS Y NUEVAS USUARIAS

Tabla 39 – Evolución consultas usuarias

|                        | Año 2000   | Año 2001   | Año 2002   | Año 2003   | Año 2004   | Año 2005   | Año 2006   | Año 2007   | Año 2008   | Año 2009   | Año 2010   | Año 2011   | Año 2012   | Año 2013    | TOTAL       |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|
| Consultas externas     | 204        | 285        | 286        | 306        | 372        | 376        | 384        | 395        | 439        | 644        | 680        | 684        | 819        | 944         | 6818        |
| Consultas residentes   | 123        | 284        | 311        | 292        | 184        | 201        | 205        | 208        | 211        | 193        | 203        | 232        | 163        | 218         | 3028        |
| <b>Total consultas</b> | <b>327</b> | <b>569</b> | <b>597</b> | <b>598</b> | <b>556</b> | <b>577</b> | <b>589</b> | <b>603</b> | <b>650</b> | <b>837</b> | <b>883</b> | <b>916</b> | <b>982</b> | <b>1162</b> | <b>9846</b> |
| Usuarias externas      | 64         | 89         | 101        | 102        | 115        | 126        | 120        | 130        | 137        | 155        | 151        | 161        | 168        | 206         | 1825        |
| Usuarias residentes    | 47         | 75         | 77         | 106        | 72         | 68         | 77         | 69         | 55         | 41         | 40         | 44         | 33         | 45          | 849         |
| <b>Total usuarias</b>  | <b>111</b> | <b>164</b> | <b>178</b> | <b>208</b> | <b>187</b> | <b>194</b> | <b>197</b> | <b>199</b> | <b>192</b> | <b>196</b> | <b>191</b> | <b>205</b> | <b>201</b> | <b>251</b>  | <b>2674</b> |

\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

Gráfico 18 – Evolución consultas usuarias



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

Como se puede observar en el gráfico, los datos referentes al número de consultas llevadas a cabo siguen la misma tendencia que en años anteriores, es decir, se ha producido un incremento relevante respecto a 2013. En cuanto al número de nuevas usuarias, se ha producido un incremento tanto en lo referente a nuevas usuarias externas, como residentes en la Casa de Acogida lo que ha dado lugar, como decíamos anteriormente, a un aumento significativo del nº. de consultas.

Como dato relevante respecto a la evolución del servicio destaca la diferencia, que aumenta año tras año, entre el número de usuarias externas y

de usuarias residentes en la Casa de Acogida, disminuyendo estas últimas y aumentando las primeras.

La problemática presentada por las mujeres que acuden a este servicio se presenta desglosada en dos grupos:

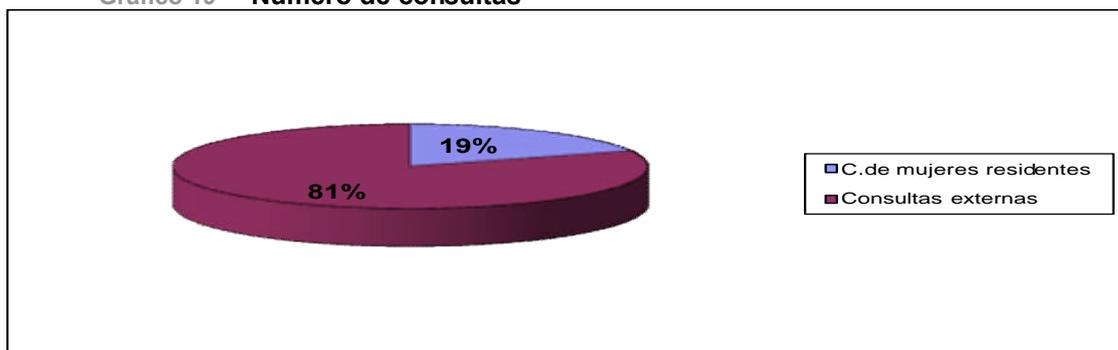
- Problemática principal: considerada el origen de la sintomatología presentada por la mujer.
- Problemática asociada: alteraciones derivadas de la problemática principal

A continuación pasamos a exponer los datos más relevantes referentes al año 2013.

❖ **Número de consultas: 1162**

- Consultas de mujeres residentes en Casa de Acogida: 218
- Consultas externas: 944

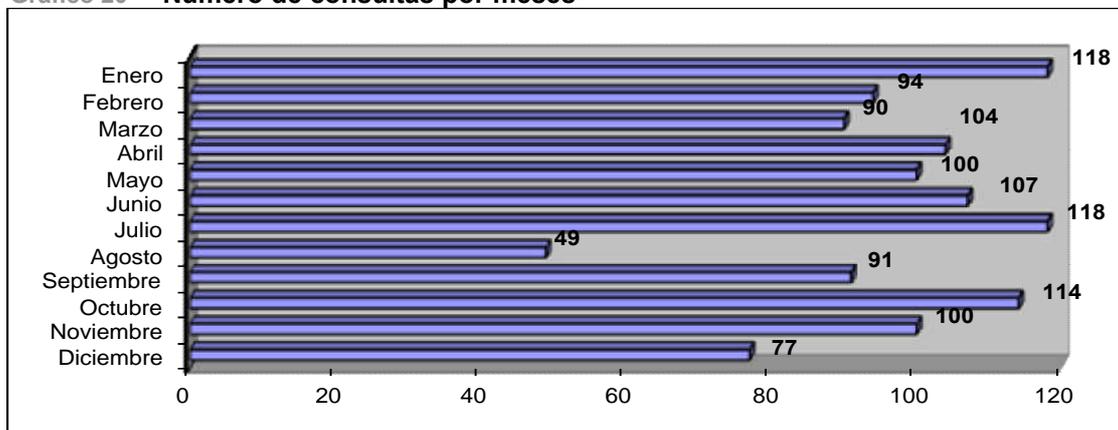
Gráfico 19 – Número de consultas



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

❖ **Distribución de las consultas por meses**

Gráfico 20 – Número de consultas por meses

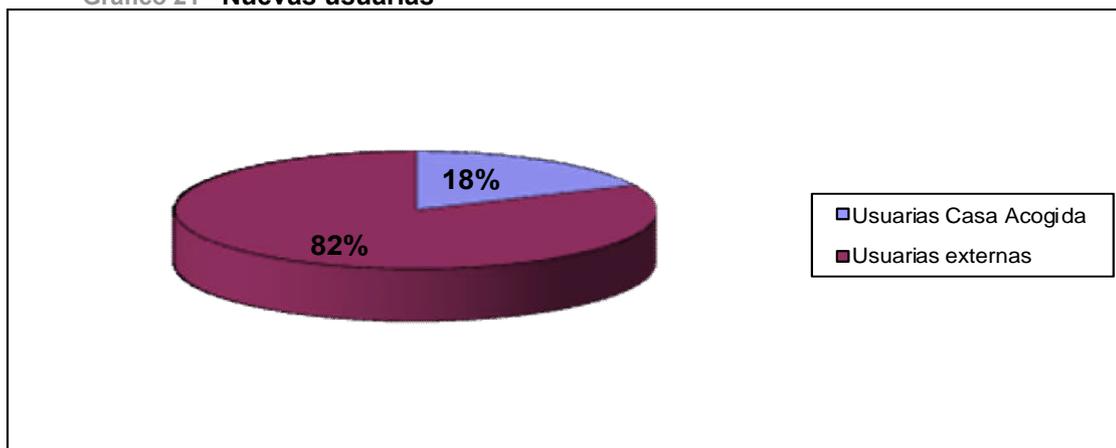


\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

❖ **Número de nuevas usuarias: 251**

- Usuaris de Casa de Acogida: 45
- Usuaris Externas: 206

Gráfico 21- Nuevas usuarias



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

❖ Mujeres atendidas con **Orden de Protección** (respecto a las nuevas usuarias): **53**.

Estas 53 mujeres suponen un **32,70 %** respecto al total de las nuevas usuarias cuya problemática es la violencia de género (117 externas y las 45 de la Casa de Acogida).

❖ Usuaris que ya habían acudido al Centro para asesoramiento psicológico antes de 2013 y que siguen acudiendo a consultas en el año 2013: **163** personas

❖ **Total de usuarias a lo largo del año 2013: 414 personas** (45 nuevas usuarias de Casa de Acogida + 206 nuevas usuarias externas + 163 usuarias que ya habían acudido anteriormente al servicio)

A continuación pasamos a exponer los datos correspondientes al año 2013 divididos en 2 grupos: por una parte los correspondientes a mujeres no alojadas en la Casa de Acogida, y por otra los referentes a mujeres ingresadas en la Casa de Acogida.

## A.- MUJERES NO RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

Los datos que se reflejan a continuación corresponden a las consultas externas, es decir, a mujeres que demandan asesoramiento psicológico pero que no están alojadas en la Casa de Acogida

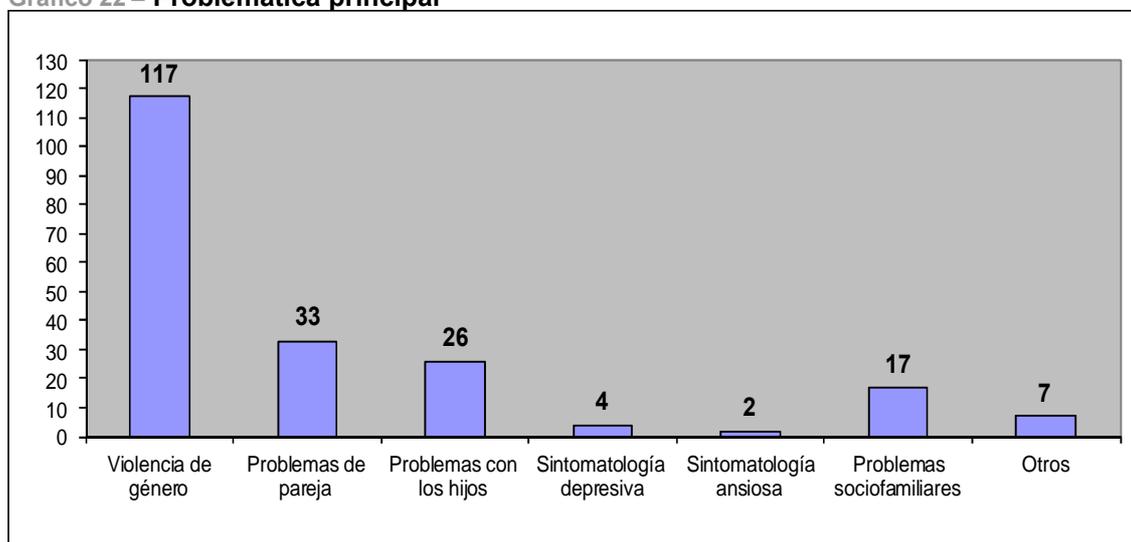
### ❖ Problemática principal

Tabla 40 – Problemática principal

|                            | Nº de mujeres | %           |
|----------------------------|---------------|-------------|
| •Violencia de género       | 117           | 56,80       |
| •Problemas de pareja       | 33            | 16,00       |
| •Problemas con los hijos   | 26            | 12,70       |
| •Sintomatología depresiva  | 4             | 2,00        |
| •Sintomatología ansiosa    | 2             | 1,00        |
| •Problemas sociofamiliares | 17            | 8,10        |
| •Otros                     | 7             | 3,40        |
| <b>Total</b>               | <b>206</b>    | <b>100%</b> |

\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

Gráfico 22 – Problemática principal



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

**Nota:** “ Otros “ hace referencia a problemas de adicciones ó cualquier problemática de salud mental: Trastornos de alimentación, trastornos de personalidad...

Como se puede observar, y siguiendo la tónica de años anteriores, el mayor número de personas que acuden a este Servicio lo hacen por ser

víctimas de una situación de violencia de género, lo que se puede explicar en función del marco en que se encuadra el servicio.

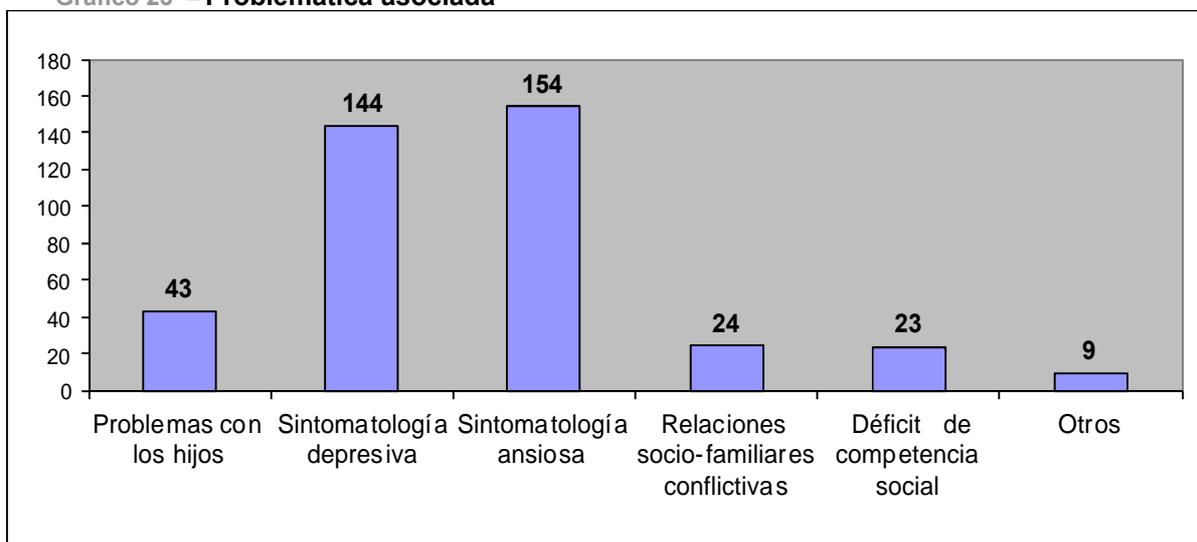
### ❖ Problemática asociada

Tabla 41 – Problemática asociada

|   | Nº de mujeres | %     |
|---|---------------|-------|
| •Problemas con los hijos                  | 43            | 21,20 |
| •Sintomatología depresiva                 | 144           | 70,90 |
| •Sintomatología ansiosa                   | 154           | 75,90 |
| •Relaciones socio-familiares conflictivas | 24            | 11,30 |
| •Déficit de competencia social            | 23            | 11,30 |
| •Otros                                    | 9             | 4,40  |

\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 23 – Problemática asociada



\* Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

A la vista de la gráfica cabe destacar la alta frecuencia con que la sintomatología depresiva y ansiosa aparecen asociadas a la problemática principal; esto se comprende si se tiene en cuenta que los problemas emocionales que más habitualmente se asocian a los casos de violencia de género son precisamente los cuadros de depresión y ansiedad.

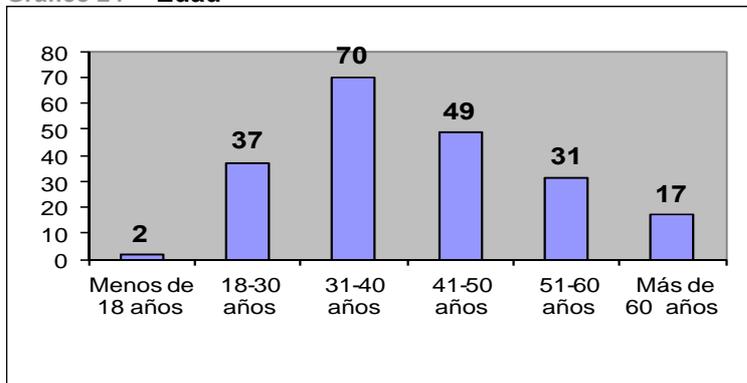
## ❖ Perfil de las mujeres no residentes en Casa de Acogida

### □ Edad

Tabla 42 – Edad

|                   | Nº         | %           |
|-------------------|------------|-------------|
| •Menos de 18 años | 2          | 1,00        |
| •18-30 años       | 37         | 18,00       |
| •31-40 años       | 70         | 34,00       |
| •41-50 años       | 49         | 23,80       |
| •51-60 años       | 31         | 15,00       |
| •Más de 60 años   | 17         | 8,20        |
| <b>Total</b>      | <b>206</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 24 – Edad



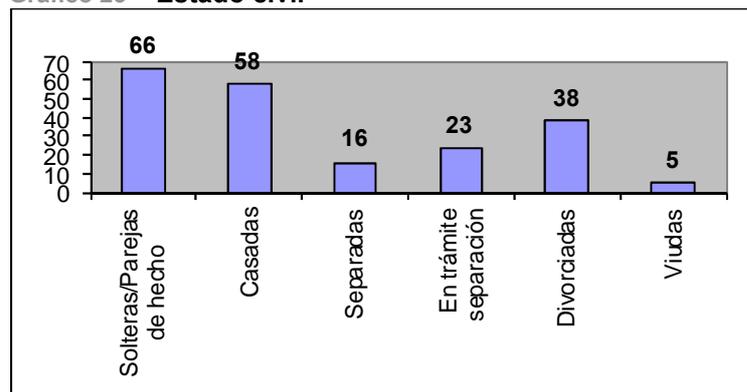
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### □ Estado Civil

Tabla 43 – Estado civil

|                            | Nº         | %           |
|----------------------------|------------|-------------|
| •Solteras/Parejas de hecho | 66         | 32,00       |
| •Casadas                   | 58         | 28,20       |
| •Separadas                 | 16         | 7,80        |
| •En trám. Separa.          | 23         | 11,20       |
| •Divorciadas               | 38         | 18,40       |
| •Viudas                    | 5          | 2,40        |
| <b>Total</b>               | <b>206</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 25 – Estado civil



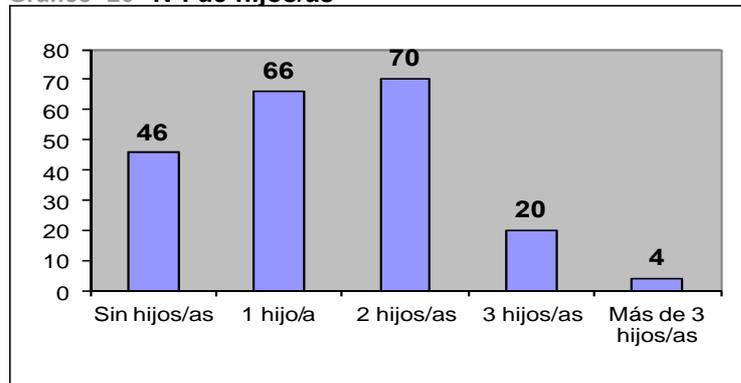
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### □ Número de hijos/as

Tabla 44 – Nº. de hijos/as

|                    | Nº         | %           |
|--------------------|------------|-------------|
| •Sin hijos/as      | 46         | 22,30       |
| •1 hijo/a          | 66         | 32,00       |
| •2 hijos/as        | 70         | 34,00       |
| •3 hijos/as        | 20         | 9,70        |
| •Más de 3 hijos/as | 4          | 2,00        |
| <b>Total</b>       | <b>206</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 26– Nº. de hijos/as



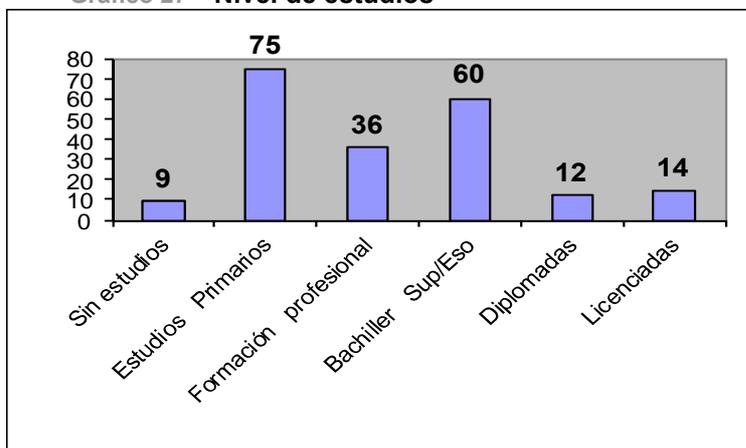
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

□ **Nivel de estudios**

Tabla 45– Nivel de estudios

|                    | Nº         | %           |
|--------------------|------------|-------------|
| •Sin estudios      | 9          | 4,40        |
| •E. Primarios      | 75         | 36,40       |
| •Formación prof.   | 36         | 17,50       |
| •Bachiller Sup/ESO | 60         | 29,10       |
| •Diplomadas        | 12         | 5,20        |
| •Licenciadas       | 14         | 6,80        |
| <b>Total</b>       | <b>206</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 27 – Nivel de estudios



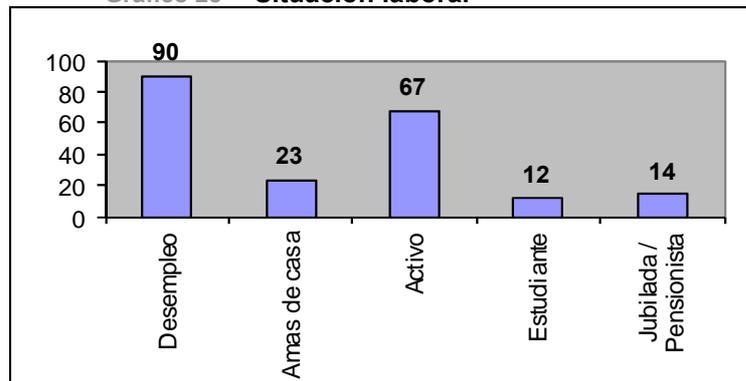
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

□ **Situación laboral**

Tabla 46 – Situación laboral

|                   | Nº         | %           |
|-------------------|------------|-------------|
| •Desempleo        | 90         | 43,70       |
| •Amas de Casa     | 23         | 11,20       |
| •Activo           | 67         | 32,50       |
| •Estudiante       | 12         | 5,80        |
| •Jubilada/pensión | 14         | 6,80        |
| <b>Total</b>      | <b>206</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 28 – Situación laboral



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

Como indican los datos que se acaban de exponer, el perfil más habitual de las personas que acuden al Servicio de Asesoramiento Psicológico consiste en mujeres comprendidas entre 31 y 40 años, con 1 o 2 hijos, que tienen estudios primarios y que están en situación de desempleo.

## B.- MUJERES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

En primer lugar hacer notar que no todos los casos registrados como altas en la Casa de Acogida son objeto de asesoramiento psicológico desde el servicio que nos ocupa. Los motivos de este hecho son los siguientes:

- Brevedad de la estancia de la mujer en la Casa de Acogida (en ocasiones puede ser un único día)
- La mujer está siendo objeto de intervención psicológica desde otro servicio y continúa con la misma
- Resistencia o rechazo abierto a cualquier tipo de asesoramiento u orientación de carácter psicológico

Respecto a las mujeres que sí han recibido asesoramiento psicológico se ofrecen los siguientes datos:

La **problemática principal** que afrontan las 45 mujeres ingresadas en la Casa de Acogida que son atendidas desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico es la **violencia de género**.

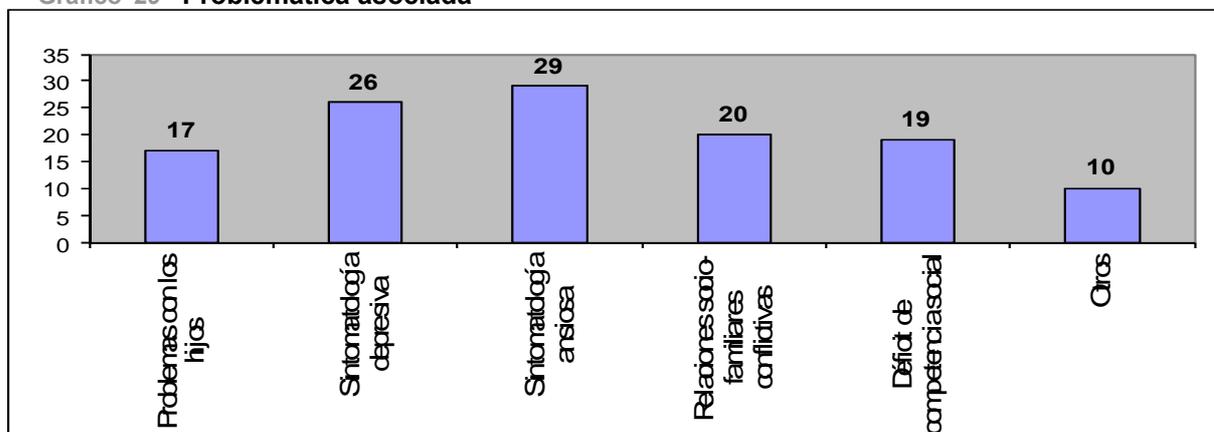
### ❖ Problemática asociada

Tabla 47– Problemática asociada

|  | Nº de mujeres | %     |
|--|---------------|-------|
| • Problemas con los hijos                  | 17            | 37,80 |
| • Sintomatología depresiva                 | 26            | 57,80 |
| • Sintomatología ansiosa                   | 29            | 64,40 |
| • Relaciones socio-familiares conflictivas | 20            | 44,40 |
| • Déficit de competencia social            | 19            | 42,20 |
| • Otros                                    | 10            | 22,20 |

\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

Gráfico 29– Problemática asociada



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

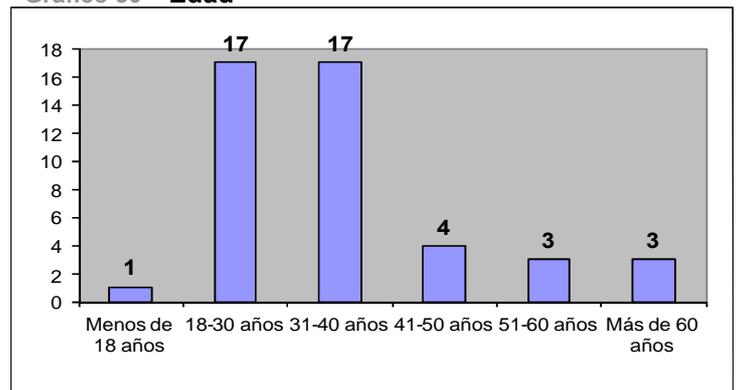
❖ **Perfil de las mujeres acogidas que han sido objeto de asesoramiento psicológico**

□ **Edad**

Tabla 48– Edad

|                   | Nº        | %           |
|-------------------|-----------|-------------|
| •Menos de 18 años | 1         | 2,20        |
| •18-30 años       | 17        | 37,80       |
| •31-40 años       | 17        | 37,80       |
| •41-50 años       | 4         | 8,80        |
| •51-60 años       | 3         | 6,70        |
| •Más 60 años      | 3         | 6,70        |
| <b>Total</b>      | <b>45</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 30 – Edad



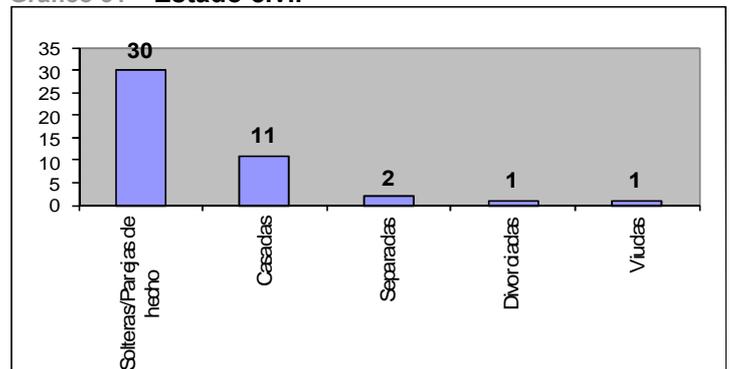
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

□ **Estado civil**

Tabla 49 – Estado civil

|                            | Nº        | %           |
|----------------------------|-----------|-------------|
| •Solteras/Parejas de hecho | 30        | 66,70       |
| •Casadas                   | 11        | 24,50       |
| •Separadas                 | 2         | 4,40        |
| •Divorciadas               | 1         | 2,20        |
| •Viudas                    | 1         | 2,20        |
| <b>Total</b>               | <b>45</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 31 – Estado civil



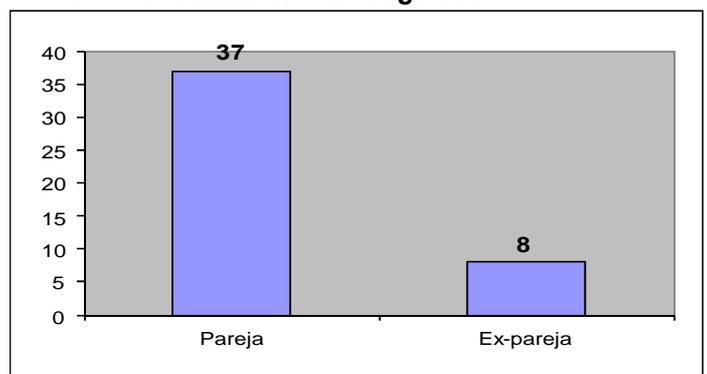
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

□ **Relación con el agresor**

Tabla 50– Relación con el agresor

|              | Nº        | %           |
|--------------|-----------|-------------|
| • Pareja     | 37        | 82,2        |
| •Ex-pareja   | 8         | 17,8        |
| <b>Total</b> | <b>45</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 32– Relación con el agresor



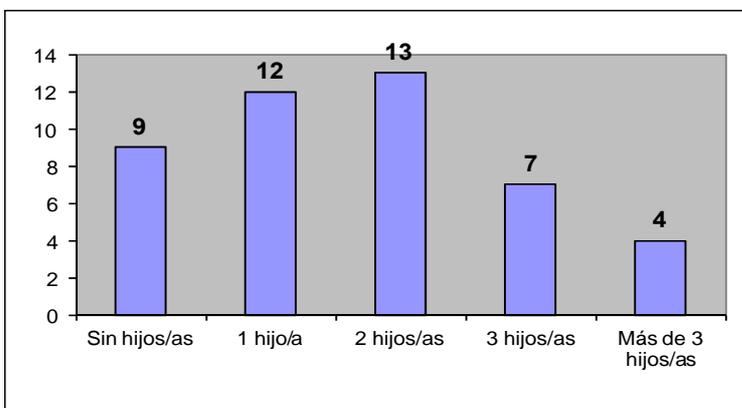
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### □ Número de hijos/as

Tabla 51– Nº. de hijos/as

|                     | Nº        | %           |
|---------------------|-----------|-------------|
| • Sin hijos         | 9         | 20,00       |
| • 1 hijo/a          | 12        | 26,70       |
| • 2 hijos/as        | 13        | 28,90       |
| • 3 hijos/as        | 7         | 15,60       |
| • Más de 3 hijos/as | 4         | 8,80        |
| <b>Total</b>        | <b>45</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 33 – Nº. de hijos/as



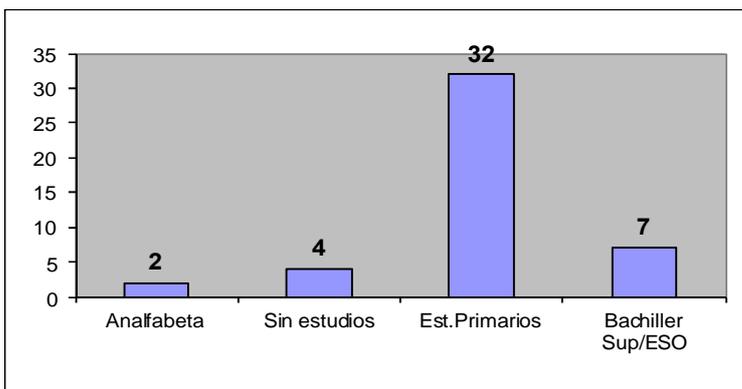
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### □ Nivel de estudios

Tabla 52 – Nivel de estudios

|                       | Nº        | %           |
|-----------------------|-----------|-------------|
| • Analfabeta          | 2         | 4,40        |
| • Sin estudios        | 4         | 8,80        |
| • Est. Primarios      | 32        | 71,20       |
| • Bachiller Sup / ESO | 7         | 15,60       |
| <b>Total</b>          | <b>45</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 34– Nivel de estudios



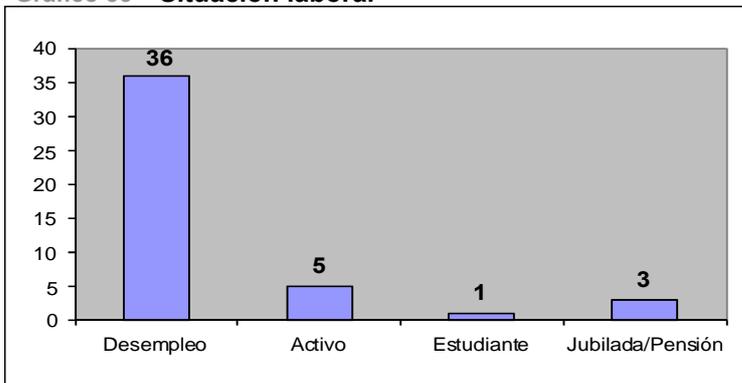
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### □ Situación laboral

Tabla 53– Situación laboral

|                    | Nº        | %           |
|--------------------|-----------|-------------|
| • Desempleo        | 36        | 80,00       |
| • Activo           | 5         | 11,10       |
| • Estudiante       | 1         | 2,20        |
| • Jubilada/Pensión | 3         | 6,70        |
| <b>Total</b>       | <b>45</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 35 – Situación laboral



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

En función de los datos anteriores cabe destacar que el perfil de las personas residentes en la Casa de Acogida que acuden al Servicio de Asesoramiento Psicológico se corresponde con el de mujeres con edades comprendidas entre los 18 y los 40 años, solteras o con pareja de hecho, que tienen 1 ó 2 hijos, que cuenta con estudios primarios y que están situación de desempleo.

### C.- MUJERES INMIGRANTES

- **TOTAL de mujeres inmigrantes atendidas desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico: 59**
- Estas 59 mujeres suponen un **23,50** las nuevas usuarias atendidas a lo largo del año 2013.

A continuación presentamos este dato desglosado entre las mujeres residentes en la Casa de Acogida y las consultas externas.

**A.-Mujeres inmigrantes residentes en la Casa de Acogida: 17 que suponen un 37,8% del total de mujeres residentes atendidas.**

Tabla 54– Mujeres residentes

| NACIONALIDAD       | NÚMERO    |
|--------------------|-----------|
| •Rumania           | 1         |
| •Perú              | 2         |
| •Colombia          | 1         |
| •Paraguay          | 2         |
| •Guinea Ecuatorial | 1         |
| •Marruecos         | 2         |
| •Brasil            | 4         |
| •Portugal          | 2         |
| •Venezuela         | 1         |
| •Uruguay           | 1         |
| <b>TOTAL</b>       | <b>17</b> |

\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

**B.-Mujeres inmigrantes no residentes en la Casa de Acogida: 42 que suponen un 20,19 % del total de consultas externas.**

Tabla 55– Mujeres no residentes

| NACIONALIDAD          | NÚMERO    |
|-----------------------|-----------|
| •Guinea Ecuatorial    | 2         |
| •Colombia             | 5         |
| •Argentina            | 1         |
| •Ecuador              | 12        |
| •Paraguay             | 2         |
| •Rumania              | 4         |
| •Camerún              | 1         |
| •Israel               | 1         |
| •Méjico               | 1         |
| •Uruguay              | 1         |
| •Rusia                | 1         |
| •Brasil               | 6         |
| •Ucrania              | 2         |
| •República Dominicana | 1         |
| •Venezuela            | 2         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>42</b> |

\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### - OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA

Además de las intervenciones realizadas directamente con las mujeres, se han realizado **3 informes** de carácter psicológico por solicitud de diversos Órganos Judiciales, en procedimientos relacionados con Violencia de Género.

Asimismo, también se ha asistido a **2 procedimientos judiciales** en calidad de perito, a solicitud del Órgano Judicial correspondiente.

También se ha llevado a cabo un **grupo de apoyo** compuesto por mujeres cuya problemática era la violencia de género. Tuvieron lugar 10 sesiones con una media de 10 mujeres en cada sesión.

## 4.2- ASESORÍA JURÍDICA

El Centro Asesor de la Mujer, concebido como un servicio de información, asesoramiento jurídico y apoyo a las mujeres en cualquier ámbito del Derecho, se creó en el mes de Noviembre del año 1.998. Desde sus inicios, se basa en la idea de que el conocimiento por parte de las mujeres de sus propios derechos juega un papel fundamental a la hora de fomentar su confianza y reforzar su situación como ciudadanas, con un papel pleno que desempeñar en la acción pública y en la sociedad civil.

Las funciones que se desarrollan desde la asesoría jurídica se recogen en el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO ASESOR DE LA MUJER para el año 2013 y son las siguientes:

1. Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en todos los ámbitos del Derecho, y también cuando su demanda tanto individual como colectiva tenga relación con cuestiones de discriminación por razón de sexo.
2. Proporcionar apoyo técnico en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades municipales.
3. Colaborar con la Administración del Principado de Asturias y con el resto de recursos locales en la coordinación y seguimiento de acciones de desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades y de prevención y sensibilización de violencia de género.
4. Asesorar y sensibilizar a profesionales de distintos servicios y de la comunidad en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género.
5. Prestar atención integral y asesoramiento especializado a mujeres víctimas de violencia de género. En desarrollo del Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, el Centro Asesor de la Mujer actuará como responsable de caso y tendrá labor de informar, asesorar, coordinar y realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales y administrativos, lo cual se concreta en las siguientes funciones:
  - a) Prestar información y asesoramiento y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres víctimas de violencia de género.
  - b) Realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales de todo tipo que afecten a la mujer víctima de violencia de género, actuando de forma coordinada con el abogado o abogada que

desarrolle la defensa jurídica de la mujer. Su labor incluirá el asesoramiento, explicación de los distintos procedimientos judiciales, acompañamiento en el desarrollo de los mismos y colaboración con la letrada o letrado que tenga asignada a esta labor. Con el fin de poder llevar a cabo esta función, se aplicará el protocolo de colaboración con el Turno de Oficio especializado en violencia de género de los Colegios de Abogados de Gijón y Oviedo.

- c) En aquellos casos, y con carácter excepcional, en el que la mujer víctima de violencia de género no se le reconozca el derecho a la asistencia jurídica gratuita, y con el fin de garantizar sus derechos, la abogada o el abogado del centro asesor de la mujer, tras valorar sus circunstancias personales y familiares (monoparentalidad, personas dependientes a su cargo, situación económica delicada con ingresos no superiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional) podrá hacerse cargo de su defensa tras realizar un informe que justifique la actuación, y se personará para el ejercicio de las acciones judiciales correspondientes. Para ello, la abogada o el abogado del centro asesor de la mujer estará debidamente colegiada o colegiado.
- d) Realizar el seguimiento de las órdenes de protección y sentencias condenatorias recaídas en juicios seguidos por violencia de género que se dictan por los juzgados de su ámbito territorial.
- e) Coordinarse con las oficinas del servicio público de empleo existentes en su ámbito territorial.
- f) Coordinarse con los centros de atención primaria y especializada existentes en su ámbito territorial
- g) Coordinarse con los servicios sociales existentes en su ámbito territorial.
- h) Coordinarse con la Red de Casas de Acogida para todo lo relativo a mujeres de su ámbito territorial que sean usuarias de la misma.

• **DATOS CUANTITATIVOS DE LAS CONSULTAS DEL AÑO 2013:**

- **TOTAL DE CONSULTAS REALIZADAS..... 1215**
- CONSULTAS PRESENCIALES:..... 1164
- CONSULTAS TELEFÓNICAS:..... 51

- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 1055**
- **NUEVAS USUARIAS (mujeres que acceden por 1ª vez al CAM):... 507**

▪ **DATOS COMPARATIVOS DE CONSULTAS/USUARIAS Y ÁREAS DEL DERECHO DESDE 2000 - 2013**

Comenzamos este apartado exponiendo un cuadro comparativo de la evolución del servicio en cuanto al número de consultas y usuarias en el período que comprende los años 2000 – 2013.

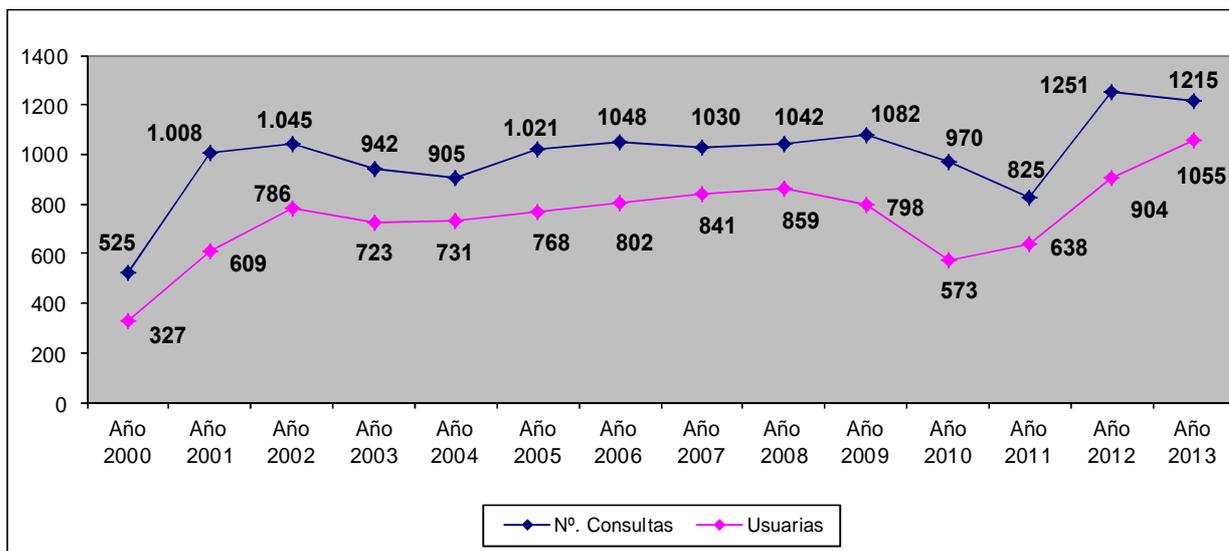
Tabla 56– N°. de consultas y usuarias

|                            | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012     | 2013 | TOTAL         |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|----------|------|---------------|
| <b>NÚMERO DE CONSULTAS</b> | 525  | 1008 | 1045 | 942  | 905  | 1021 | 1048 | 1030 | 1042 | 1082 | 970  | 825  | 1251 (*) | 1215 | <b>13.909</b> |
| <b>USUARIAS</b>            | 327  | 609  | 786  | 723  | 731  | 768  | 802  | 841  | 859  | 798  | 573  | 638  | 904      | 1055 | <b>10.414</b> |

\*Fuente: Ayt°. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

(\*)Del total de consultas referido 1164 son consultas presenciales y 51 de tipo telefónico

Gráfico 36 – N°. de consultas y usuarias



\*Fuente: Ayt°. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

En la gráfica se puede comprobar el mantenimiento y progresivo aumento de la demanda de consultas y del número de usuarias a lo largo de los diez últimos años, con la única salvedad de los años 2.010 y 2011 en los que temporalmente el servicio de asesoramiento jurídico quedó interrumpido durante un periodo aproximado de dos meses, en los que no se ofreció atención al público.

• **ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DEMANDA DURANTE EL AÑO 2.013**

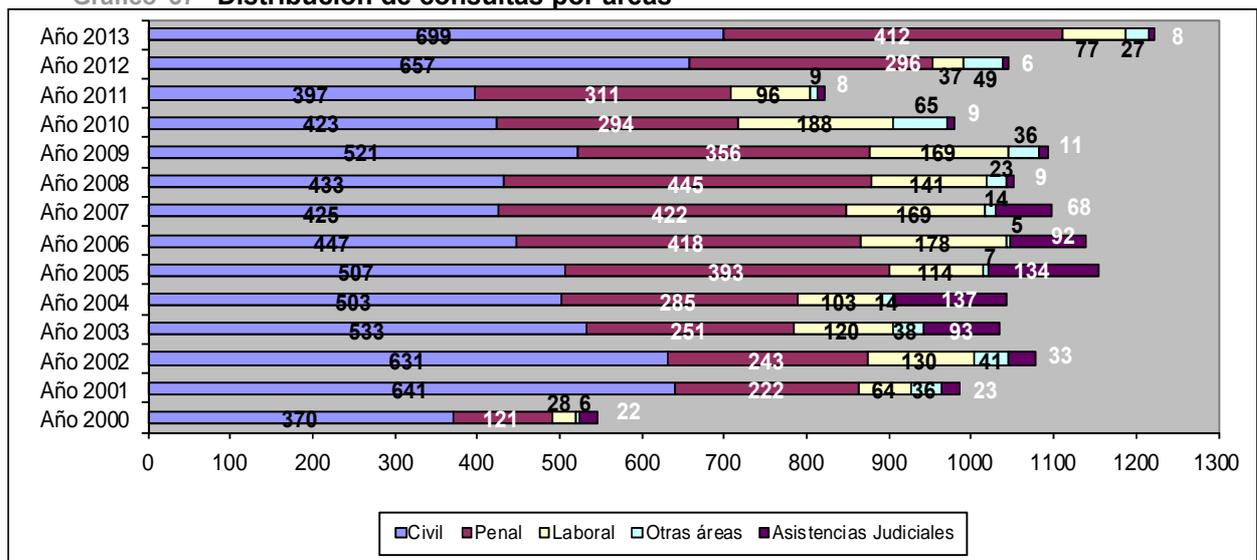
La distribución de las consultas por áreas ha sido la siguiente durante el citado período:

**Tabla 57– Distribución de consultas por áreas**

|                               | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>CIVIL</b>                  | 370  | 641  | 631  | 533  | 503  | 507  | 447  | 425  | 433  | 521  | 423  | 397  | 657  | 699  |
| <b>PENAL</b>                  | 121  | 222  | 243  | 251  | 285  | 393  | 418  | 422  | 445  | 356  | 294  | 311  | 296  | 412  |
| <b>LABORAL</b>                | 28   | 64   | 130  | 120  | 103  | 114  | 178  | 169  | 141  | 169  | 188  | 96   | 37   | 77   |
| <b>OTRAS ÁREAS</b>            | 6    | 36   | 41   | 38   | 14   | 7    | 5    | 14   | 23   | 36   | 65   | 9    | 49   | 27   |
| <b>ASISTENCIAS JUDICIALES</b> | 22   | 23   | 33   | 93   | 137  | 134  | 92   | 68   | 9    | 11   | 9    | 8    | 6    | 8    |

\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

**Gráfico 37– Distribución de consultas por áreas**



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

- **Áreas de asesoramiento. Nº de consultas presenciales: 1.164**

Pasamos a exponer las áreas en las que se desglosan, y los temas a los que se refieren las 1164 consultas presenciales ya citadas.

**a) Derecho civil:..... 699 consultas**

- 182 consultas sobre el reconocimiento del Beneficio de Justicia Gratuita (26%).
- 295 consultas sobre crisis familiares incluyendo divorcio, separación y uniones de hecho (42%)
- 169 consultas sobre relaciones paterno filiales (24%)
- 85 consultas sobre ejecución de Sentencias (12%)
- 95 consultas sobre modificación de medidas (14%)
- 12 consultas sobre obligaciones y contratos
- 14 consultas sobre régimen económico matrimonial y liquidación del régimen de gananciales
- 7 consultas sobre paternidad y filiación
- 9 consultas sobre adopción y otras formas de protección de menores
- 9 consultas sobre incapacitación de las personas
- 3 consultas sobre herencia y sucesiones

El mayor número de solicitudes de asesoramiento jurídico, en torno al 42,2% del total, versa sobre cuestiones relativas a crisis matrimoniales, generalmente sobre información previa al inicio de un procedimiento de divorcio y en menor medida, separación y rupturas de parejas de hecho (16%).

Asimismo es de resaltar el aumento de consultas sobre ejecución de sentencia y modificación de medidas y ello debido al aumento del impago de las pensiones establecidas en los procesos matrimoniales y los importantes cambios en la situación laboral de las personas. Por último también cabe resaltar el aumento progresivo de solicitudes del B.J.G. tramitadas desde el Centro de la Mujer, que en el año 2013 ascendieron a 182 solicitudes y ello debido a la situación de crisis y aumento de desempleo que se vive actualmente en España.

**b) Derecho penal:..... 412 consultas**

- 326 (80%) sobre Delitos incluidos en la Ley integral contra la violencia de género
  - 217 sobre Delitos Violencia de Género
  - 85 sobre Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
  - 21 sobre Medidas laborales y S. S.
  - 3 Otras medidas
- 4 Delitos contra la libertad sexual
- 12 Delitos de acoso
- 15 Delitos de V. Doméstica
- 45 Delitos de impago de alimentos
- 10 Otros delitos

En lo que se refiere al orden penal la mayoría de las mujeres que acuden al Centro Asesor a demandar información y asesoramiento jurídico están padeciendo o han padecido una situación de violencia de género en su hogar. En estos casos, la mujer acude mayoritariamente al CAM en dos momentos: o bien, previamente al inicio de un procedimiento penal, para solicitar información sobre la situación de malos tratos que esta sufriendo y buscar una salida o bien, una vez presentada la denuncia y cuando ya disponen de una orden de protección o una Sentencia condenatoria a su favor, a fin de solicitar información sobre los derechos y ayudas de las que pudiera ser beneficiaria en su condición de víctima de violencia.

En este segundo supuesto y cumpliendo con el Protocolo Interdepartamental para la mejora de la atención a mujeres víctimas de violencia, desde el Centro además de esta labor de información y asesoramiento jurídico se procede a la cumplimentación de todos los documentos de derivación y coordinación con los diferentes recursos a fin de garantizar que esa mujer pueda disfrutar de los derechos que la Ley le reconoce en todos los ámbitos (judicial, social, policial, sanitario,...etc). Esto conlleva la realización y cumplimentación de todos los documentos de derivación establecidos al efecto.

En segundo lugar y muy alejado en número a las consultas sobre situaciones de violencia de género, destaca el número de consultas sobre

abandono de familia por impago de las pensiones alimenticias o compensatorias, establecidas en los procesos de separación, divorcio y/o relaciones paterno-filiales. En aquellos casos en que el cobro de las pensiones alimenticias adeudadas resulta infructuoso dada la situación de insolvencia del condenado al pago, desde el Centro Asesor de la Mujer, se realizan las gestiones oportunas para gestionar el cobro de las ayudas establecidas al efecto por el Fondo de Garantía de pago de alimentos del Estado. En el año 2013 se han tramitado 8 ayudas de este tipo y 1 ayuda como víctima de delito violento.

**c) Delitos contenidos en la Ley de Igualdad:..... 77 consultas**

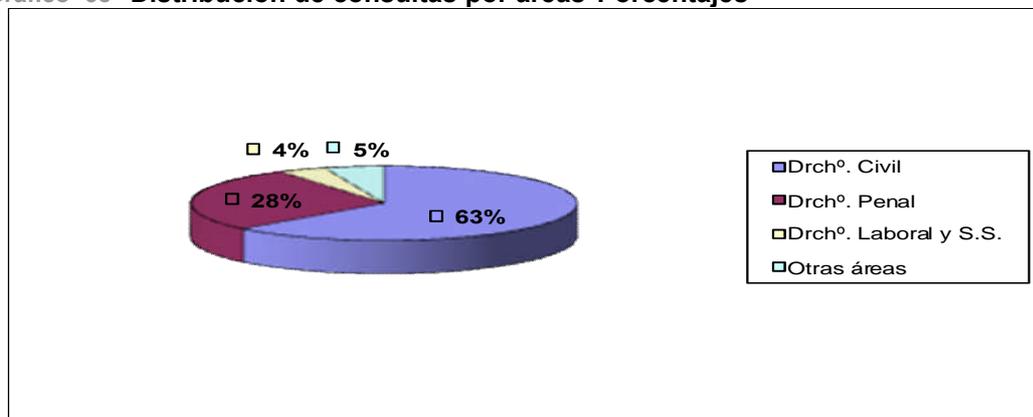
- 8 Consultas sobre maternidad
- 3 Consultas sobre derecho de lactancia
- 12 Consultas sobre excedencias
- 21 Consultas sobre otras medidas de conciliación (reducción de jornada)
- 3 Consultas sobre contratos de trabajo
- 9 Consultas sobre prestaciones de la S. Social
- 15 Consultas sobre viudedad
- 6 Consultas sobre despidos

En cuanto a las consultas jurídicas en el ámbito del derecho laboral, se ha producido un aumento de consultas en relación a medidas de conciliación de la vida laboral y personal y en especial sobre reducción de jornada al ser uno de los derechos que más se está utilizando en la práctica y que más dudas plantea.

**d) Otras áreas del derecho:..... 27 consultas**

- 15 consultas sobre Ley de Extranjería
- 4 consultas sobre Ley IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo)
- Otras: 8 consultas

**Gráfico 38– Distribución de consultas por áreas- Porcentajes**



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

**e) Asistencias judiciales:..... 8 consultas**

**• ANALISIS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO**

**A) SOBRE EL TOTAL DE CONSULTAS RECIBIDAS** de 1.215 consultas, el número de consultas sobre violencia de género fueron 399, pertenecientes a 307 usuarias.

- Consultas presenciales:..... 373
- Consultas telefónicas:..... 26
- TOTAL DE CONSULTAS V.G..... 399
  
- TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 307
- Usuarias nuevas (que acuden por 1ª vez al servicio)....180
- En más de una ocasión.....127

Del total de usuarias nuevas atendidas durante el año 2013 en relación a situaciones de violencia de género, podemos extraer el siguiente perfil sociológico.

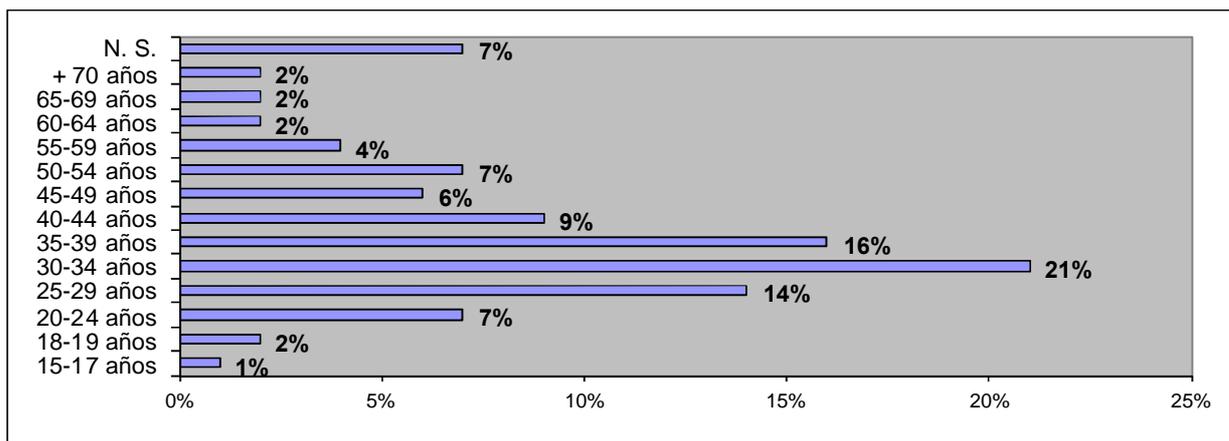
**Perfil de la usuaria nueva:**

**Edad:**

|    |               |    |               |
|----|---------------|----|---------------|
| 2  | de 15-17 años | 10 | de 45-49 años |
| 3  | de 18-19 años | 13 | de 50-54 años |
| 13 | de 20-24 años | 8  | de 55-59 años |
| 25 | de 25-29 años | 3  | de 60-64 años |

|    |               |    |                |
|----|---------------|----|----------------|
| 38 | de 30-34 años | 4  | de 65-69 años  |
| 29 | de 35-39 años | 3  | más de 70 años |
| 16 | de 40-44 años | 13 | N. S.          |

**Gráfico 39- Edad- Porcentaje**



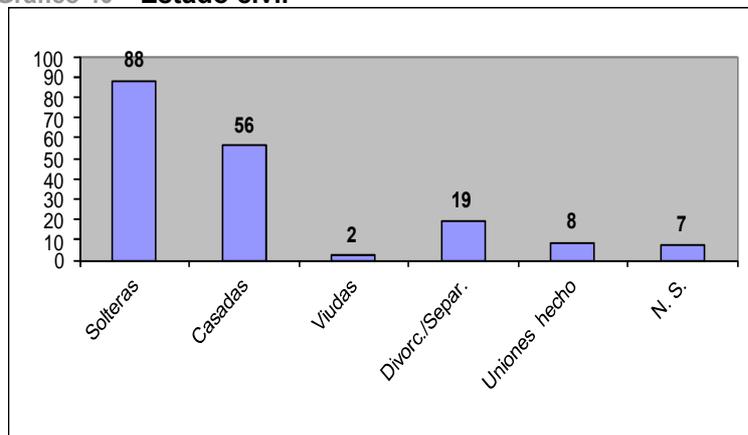
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### Estado Civil:

**Tabla 58- Estado civil**

|                        | Nº         |
|------------------------|------------|
| •Solteras              | 88         |
| •Casadas               | 56         |
| •Viudas                | 2          |
| •Divorciadas/Separadas | 19         |
| •Uniones de hecho      | 8          |
| •N. S.                 | 7          |
| <b>Total</b>           | <b>180</b> |

**Gráfico 40 - Estado civil**



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

Dentro del concepto de soltera se incluyen aquellas mujeres que convivan como pareja, pero sin estar registradas como pareja de hecho.

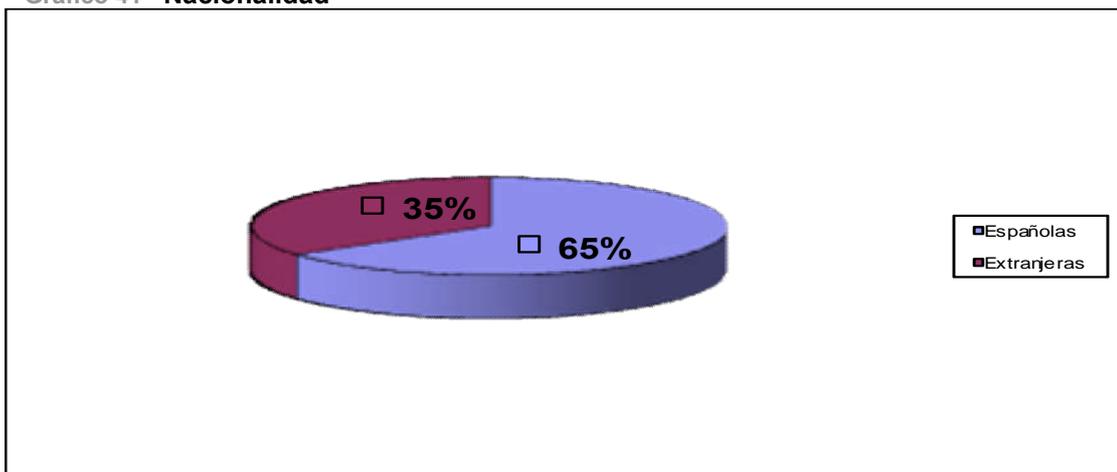
### Nacionalidad:

- 116 españolas.
- 64 extranjeras:
  - 2 centroamericanas
  - 33 sudamericanas
  - 11 países U. E.

- 5 magrebíes
- 1 países no comunitarios
- OTROS: 1
- N. S.: 11

En el siguiente gráfico se observa claramente la diferencia.

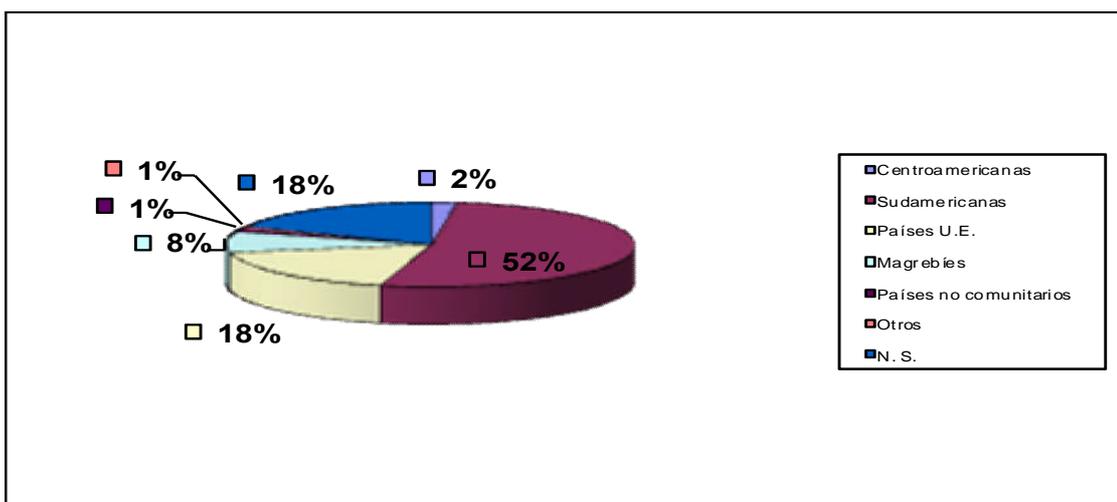
**Gráfico 41- Nacionalidad**



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de países de Sudamérica.

**Gráfico 42- Nacionalidades**



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

## RELACION DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON SU AGRESOR

Si analizamos de las 180 mujeres víctimas de violencia atendidas, la relación que tenían con su agresor se puede extraer la siguiente estadística:

|               |    |                       |    |
|---------------|----|-----------------------|----|
| - Cónyuge:    | 62 | - Novio:              | 18 |
| - Ex-Cónyuge: | 13 | - Ex-novio:           | 4  |
| - Pareja:     | 54 | - Pareja de hecho:    | 18 |
| - Ex-pareja:  | 10 | - Ex-pareja de hecho: | 1  |

En la mayoría de los supuestos las mujeres sufren el maltrato por parte de sus cónyuges y parejas, y en menor medida de su excónyuge y expareja. En casi todos los supuestos que se inicia un procedimiento penal por maltrato se inicia un procedimiento de divorcio, separación o guarda y custodia de hijos menores.

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude por o como consecuencia de una situación de violencia de género es el siguiente: Mujeres con edades comprendidas entre los 30 a 34 años, mayoritariamente casadas o viviendo en pareja y de nacionalidad española. Las mujeres inmigrantes víctimas de violencia en relación al total de mujeres, suponen un 35,55 del total.

## CANAL DE ACCESO AL CENTRO ASESOR DE LA MUJER

Como ya se comentaba anteriormente las mujeres que acuden al Centro Asesor a solicitar asesoramiento jurídico en relación a una situación de violencia, acceden por diferentes vías:

1º.- Un porcentaje de mujeres acude directamente al Centro Asesor, sin pasar por ningún otro servicio previamente, a solicitar información y asesoramiento jurídico. En estos casos la información que se requiere suele ser previa al inicio de un procedimiento penal por violencia de género. En algunos de estos casos se consigue convencer a la mujer de que debe romper la relación y denunciar la situación de maltrato pero en otros casos, la mujer simplemente solicita asesoramiento y no inicia el procedimiento penal.

En estos casos la mujer conoce la existencia del servicio a través de la publicidad del Ayuntamiento (página WEB), por información del teléfono 016 o por información de alguna amistad o familiar.

2º.- En otros muchos casos la mujer acude derivada por otro servicio, bien sea del propio Ayuntamiento (servicio de asesoramiento psicológico del C.M.M., servicios sociales municipales,...) o bien de organismos distintos y dependientes de otras administraciones, una vez que se detecta la situación de maltrato o

que ya se ha iniciado el procedimiento penal por violencia de género ( Colegio de Abogados, Juzgados, Instituto de la Mujer, ...).

De las 373 consultas que se han atendido el pasado año 2.013 sobre violencia de género, 288 ha sido la mujer la que ha realizado la consulta y en 7 casos han sido familiares o amistades las que han acudido al C.A.M. a realizar la consulta.

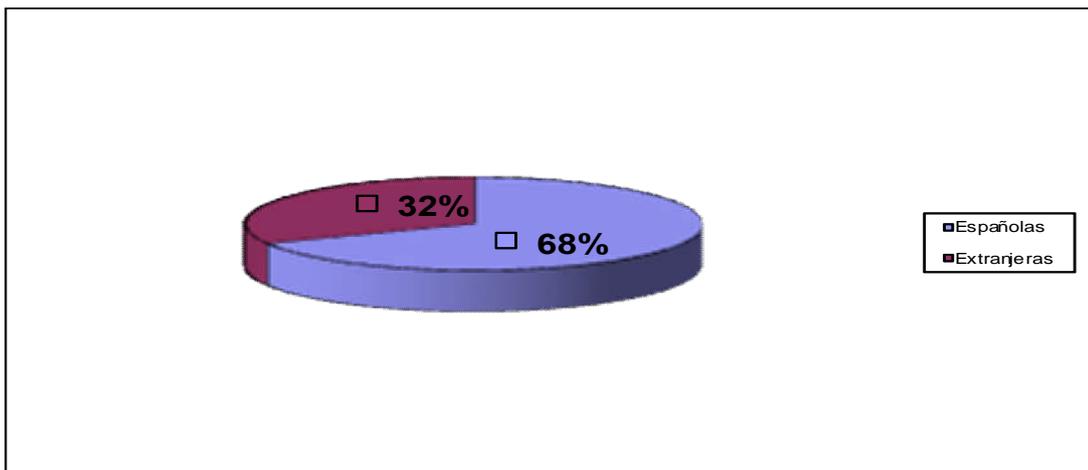
**B) SOBRE LAS ORDENES DE PROTECCION RECIBIDAS:..... 56**

Durante el año 2013 se han recibido 56 Ordenes de Protección por parte del Punto de Coordinación de las cuales han acudido al Centro Asesor de la Mujer a recibir asesoramiento y asistencia jurídica, un total de **40** mujeres durante el año 2013, lo que supone prácticamente el **71,42 %** de las mujeres.

De las 56 Órdenes de Protección recibidas durante el pasado año, **38** eran a favor de mujeres españolas y **18** referidas a víctimas extranjeras, lo cual supone un 32,90% de extranjeras y un 68% de mujeres españolas.

- **Españolas:** 38 , lo que supone un **68 %**
- **Extranjeras:** 18 , que supone el **32 %**

Gráfico 43– Órdenes de Protección - Nacionalidades



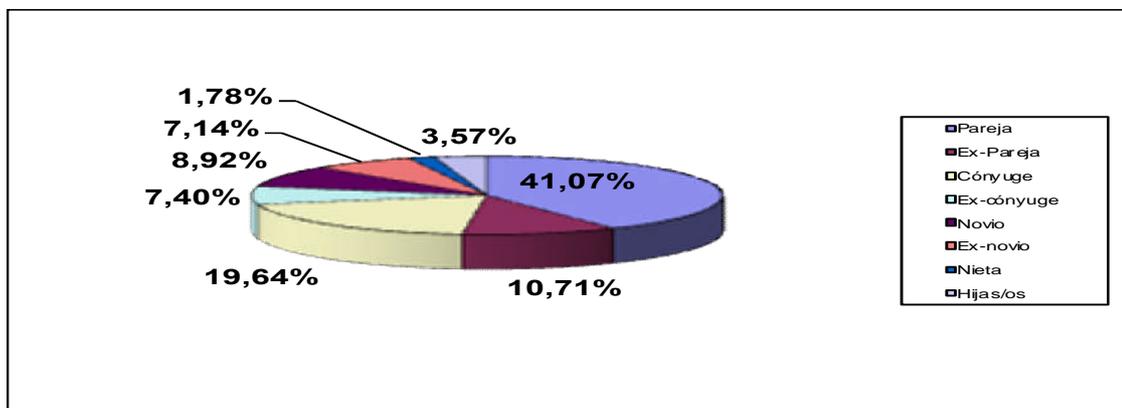
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

## RELACIÓN CON EL AGRESOR

De los 56 casos analizados, la relación de las mujeres víctimas de violencia de género con su agresor era la siguiente:

|                       |             |             |           |
|-----------------------|-------------|-------------|-----------|
| - Cónyuge:            | 11 - 19,64% | - Novio:    | 5 - 8,92% |
| - Ex-Cónyuge:         | 4 - 7,40%   | - Ex-novio: | 4 - 7,14% |
| - Pareja de hecho:    | 23 - 41,07% | - Nieta:    | 1 - 1,78% |
| - Ex-pareja de hecho: | 6 - 10,71%  | - Hijos/os: | 2 - 3,57% |

Gráfico 44– Relación con el agresor



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

Es destacable el descenso significativo y progresivo en la concesión de las O.P. por parte del Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

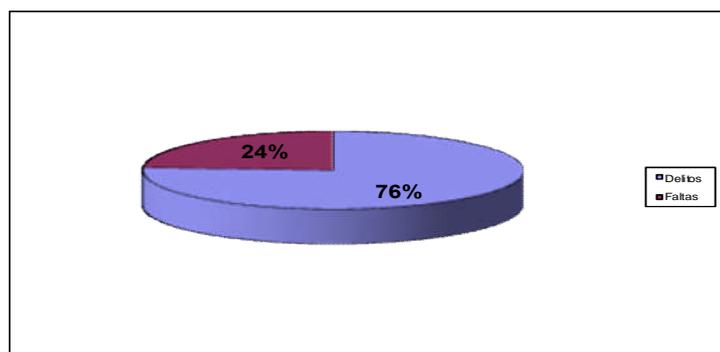
## C) SENTENCIAS. N = 83

Además de las O. P. anteriormente referidas, durante el año 2013, el Centro Asesor de la Mujer ha recibido por parte del Punto de Coordinación un total de **83 sentencias** dictadas en un Procedimiento judicial por Violencia de Género, de las cuales 63 califican los hechos como constitutivos de delito y 20 como constitutivos de falta.

Tabla 59 – Sentencias

|        | Nº.       | Porcentaje  |
|--------|-----------|-------------|
| Delito | 63        | 76%         |
| Faltas | 20        | 24%         |
| Total  | <b>83</b> | <b>100%</b> |

Gráfico 45– Sentencias



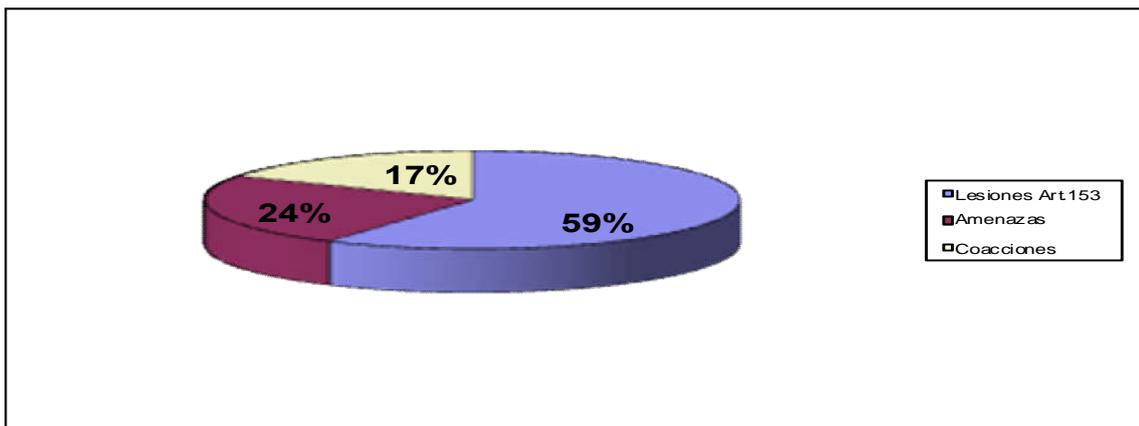
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

De las 83 sentencias condenatorias por un delito de Violencia de Género, las condenas son por los siguientes delitos:

- **37** estiman la comisión de un delito de lesiones del art. 153 del Código Penal
- **15** la comisión de un delito de amenazas del art. 171.4 del Código Penal
- **11** la comisión de un delito de coacciones del art. 172.1 del Código Penal.

Por su parte, como anteriormente se ha señalado, 20 son las Sentencias que condenan por unos hechos constitutivos de una falta de vejaciones injustas del artículo 620.2 del Código Penal.

Gráfico 46– Condena por tipo de delitos



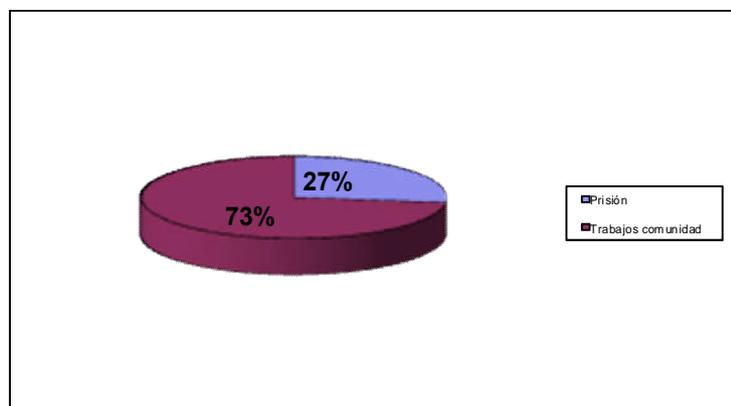
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### Penas impuestas por hechos constitutivos de un delito de violencia de género. N = 63

Tabla 60– Penas

|                    | Nº        |
|--------------------|-----------|
| Prisión            | 17        |
| Trabajos Comunidad | 46        |
| <b>Total</b>       | <b>63</b> |

Gráfico 47– Penas



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

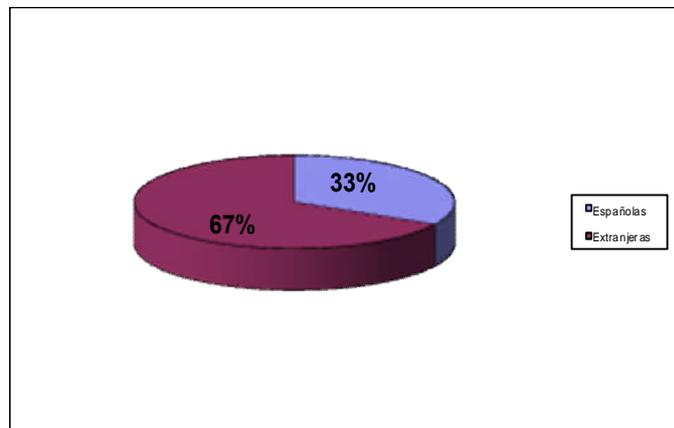
Atendiendo a este dato, resulta especialmente significativa la actual tendencia adoptada por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, que entre las dos penas alternativas, optan por imponer mayoritariamente la de trabajos en beneficio de la Comunidad, modificando con ello el criterio mantenido durante los primeros años de entrada en vigor de la Ley Integral que imponía la pena de prisión fundamentalmente.

### Perfil de las mujeres con sentencia condenatoria por violencia de género. N° = 83

Tabla 61 – Nacionalidad

|              | Nº        |
|--------------|-----------|
| Españolas    | 56        |
| Extranjeras  | 27        |
| <b>Total</b> | <b>83</b> |

Gráfico 48 – Nacionalidad

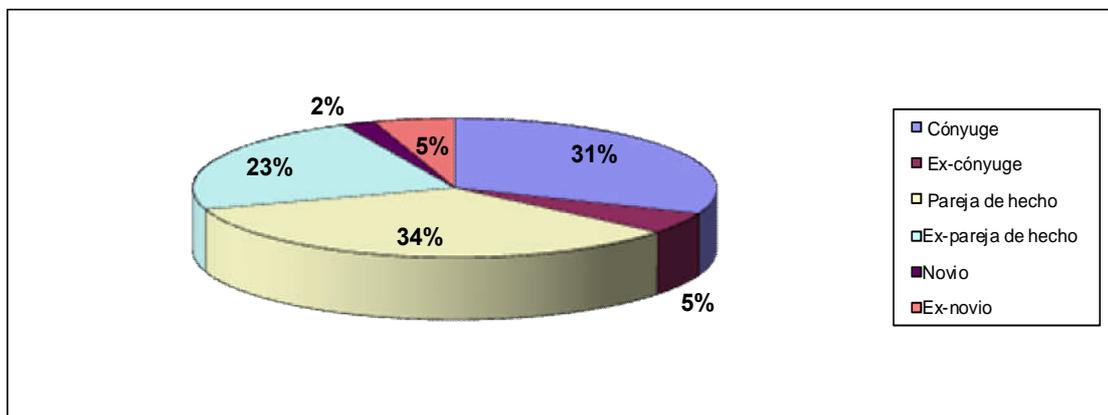


\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### Relación con el agresor:

|                    |    |            |                       |    |            |
|--------------------|----|------------|-----------------------|----|------------|
| - Cónyuge:         | 26 | <b>31%</b> | - Ex-pareja de hecho: | 19 | <b>23%</b> |
| - Ex-cónyuge:      | 4  | <b>5%</b>  | - Novio:              | 2  | <b>2%</b>  |
| - Pareja de hecho: | 28 | <b>34%</b> | - Ex-novio:           | 4  | <b>5%</b>  |

Gráfico 49 – Relación con el agresor



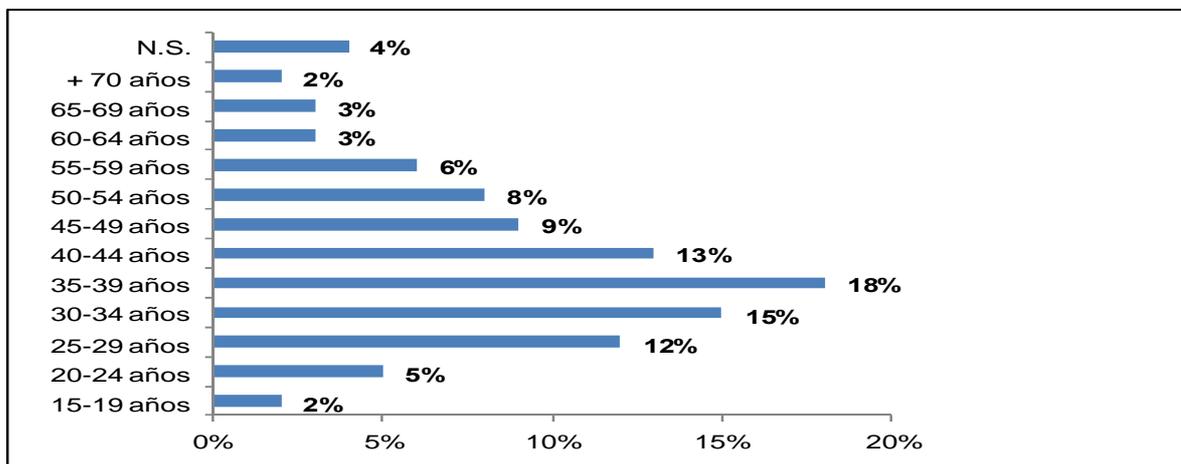
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

## PERFIL DE LA USUARIA NUEVA ATENDIDA DESDE EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO. Nº DE MUJERES: 507

### Edad:

- |      |               |      |                |
|------|---------------|------|----------------|
| - 8  | de 15-19 años | - 46 | de 45-49 años  |
| - 28 | de 20-24 años | - 39 | de 50-54 años  |
| - 57 | de 25-29 años | - 30 | de 55-59 años  |
| - 78 | de 30-34 años | - 17 | de 60-64 años  |
| - 91 | de 35-39 años | - 16 | de 65-69 años  |
| - 66 | de 40-44 años | - 11 | más de 70 años |
|      |               | - 20 | N . S          |

Gráfico 50– Edad



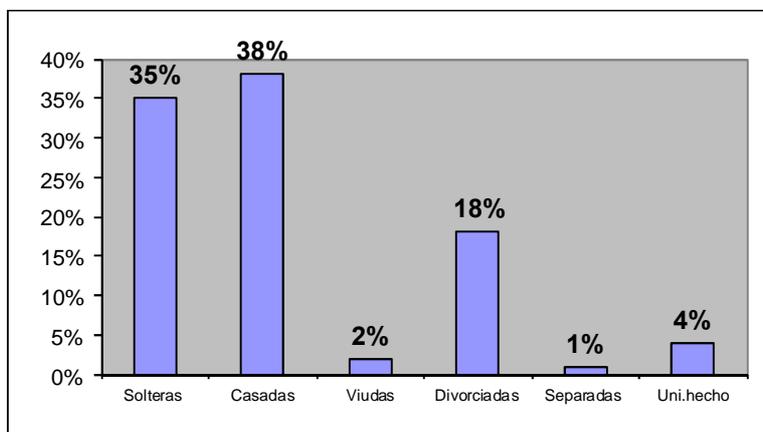
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### Estado civil:

Tabla 62– Estado civil

|               | Nº  |
|---------------|-----|
| Solteras      | 179 |
| Casadas       | 196 |
| Viudas        | 8   |
| Divorciadas   | 92  |
| Separadas     | 4   |
| Uni. de hecho | 20  |
| N. S.         | 8   |

Gráfico 51 – Estado civil

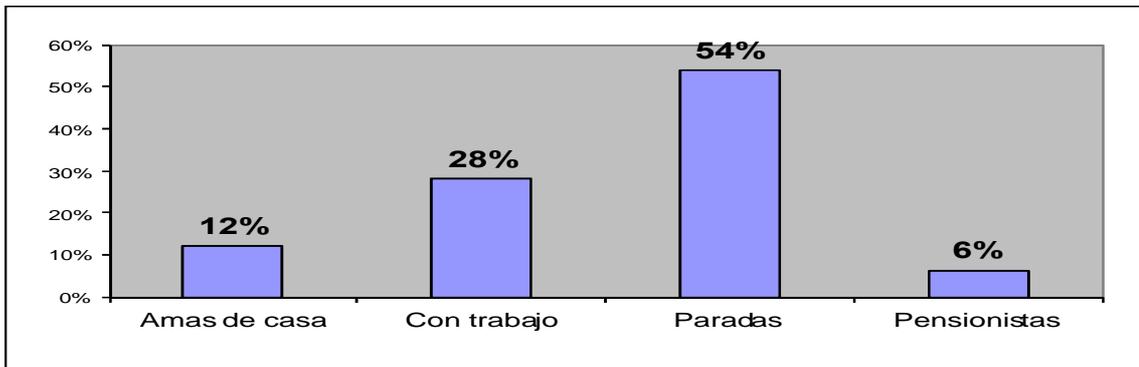


\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

**Situación laboral:**

- 62 amas de casa.
- 143 con trabajo:
  - 9 por cuenta propia
  - 134 por cuenta ajena
- 272 paradas:
  - 116 con prestación o subsidio
  - 156 sin prestación
- 30 pensionistas:
  - 18 P. contributiva
  - 7 P. no contributiva
  - 5 Otra

**Gráfico 52– Situación laboral**

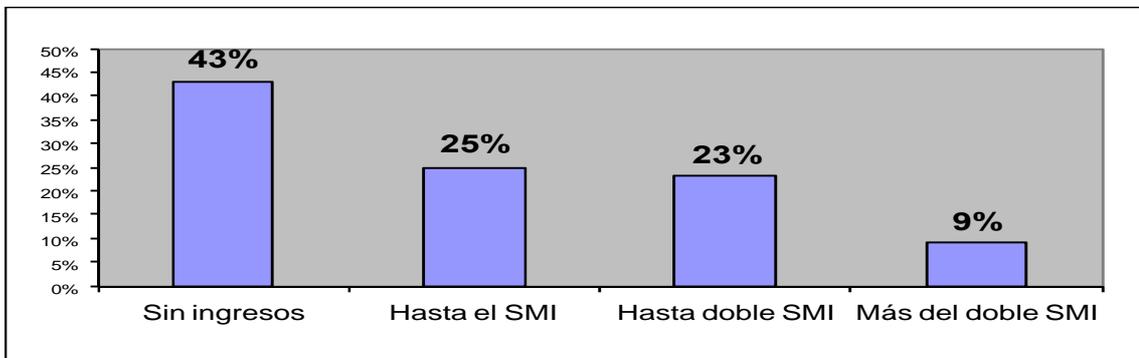


\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

**Ingresos personales**

- 218 Sin ingresos.
- 129 con ingresos hasta el Salario Mínimo Interprofesional.
- 118 con ingresos hasta el doble del Salario Mínimo Interprofesional.
- 42 con ingresos de más del doble del Salario Mínimo Interprofesional.

**Gráfico 53–Ingresos personales**



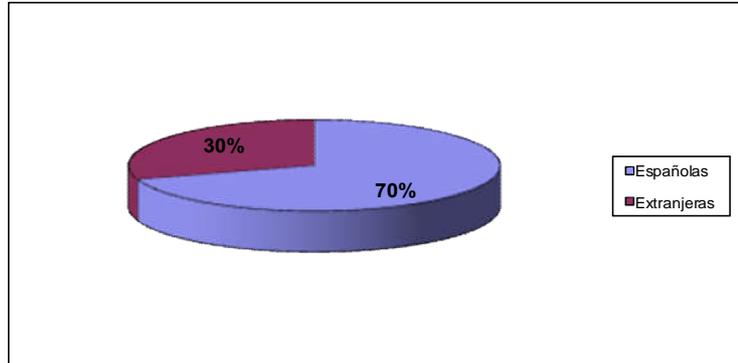
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

### Nacionalidad:

Tabla 63– Nacionalidad

|              | Nº         |
|--------------|------------|
| Españolas    | 357        |
| Extranjeras  | 150        |
| <b>Total</b> | <b>507</b> |

Gráfico 54– Nacionalidad



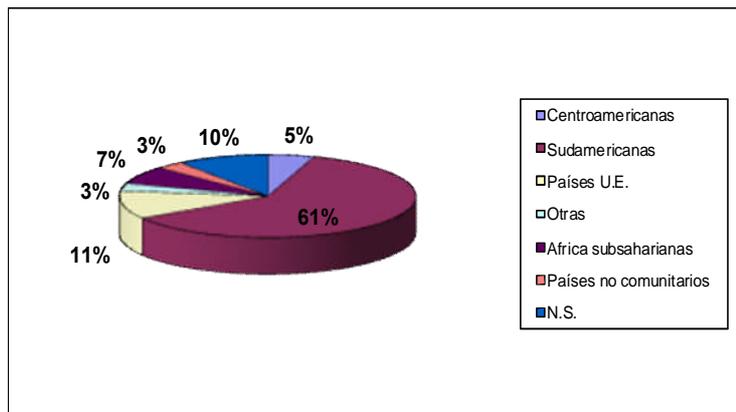
\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de Sudamérica:

Tabla 64– Nacionalidades

|                        | Nº         |
|------------------------|------------|
| Centroamericanas       | 7          |
| Sudamericanas          | 93         |
| Países U.E.            | 17         |
| Otras                  | 4          |
| Africa Subsahariana    | 10         |
| Países no comunitarios | 3          |
| N. S.                  | 16         |
| <b>Total</b>           | <b>150</b> |

Gráfico 55– Nacionalidades



\*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2013

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude a demandar información y asesoramiento jurídico al Centro Asesor de la mujer coincide con el de años anteriores: Mujeres con edades comprendidas entre los 35 a 44 años, mayoritariamente casadas, sin trabajo o con trabajo de escasa remuneración y de nacionalidad española.

## **5.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

El Programa de Promoción Social está constituido por una serie de proyectos y actuaciones que se desarrollan a lo largo del año. La finalidad es potenciar los recursos personales de las participantes, y facilitar el desarrollo integral y equilibrado de las personas en las distintas etapas de la vida, de manera que puedan desenvolverse con mayor seguridad y eficacia en su vida cotidiana. Estas actuaciones, en su mayoría de carácter transversal y en coordinación con otros servicios, están relacionadas con los ámbitos, personal, social, cultural y participativo que conforman el desarrollo pleno de la persona en el seno de la sociedad actual.

Las actuaciones se clasifican en los siguientes tipos:

- Talleres gratuitos de carácter semestral y con monitores especializados. Están orientados a favorecer la convivencia, la participación y el uso saludable del tiempo libre. Básicamente se dirigen a mujeres y se organizan a través de la Red de Centros Sociales Municipales.
- Actos conmemorativos: Se trata de actuaciones puntuales de carácter anual en las fechas señaladas cuya programación implica un conjunto diverso de actividades, todas ellas relacionadas con el género. Las conmemoraciones referidas son el Día Internacional de la Mujer, celebrada el 8 de Marzo, y el Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, celebrada el 25 de Noviembre.
- Actuaciones transversales: Se refieren a un amplio conjunto de proyectos que se organiza en colaboración con diferentes servicios municipales. La tarea más importante en estas actuaciones es la coordinación por la implicación de diferentes áreas.

- **TALLERES**

Todos los talleres, en tanto que mejoran la capacidad de las mujeres para afrontar de forma eficaz problemas cotidianos, actúan como medios para la prevención de las posibles alteraciones de carácter psicológico y social, contribuyendo asimismo a la formación de grupos de encuentro que evitan situaciones de aislamiento social.

Se llevaron a cabo **10 talleres** a lo largo del año 2013 que fueron los siguientes:

- ✓ 1 Técnicas de búsqueda de empleo
- ✓ 2 Inteligencia emocional
- ✓ 1 Risoterapia
- ✓ 1 Tai-chi
- ✓ 2 Animación terapéutica
- ✓ 1 Cocinar por menos de ...
- ✓ 2 Defensa personal

❖ **Número de participantes:** Alrededor de **250** participantes en total.

- **ACTOS CONMEMORATIVOS**

- Campaña de sensibilización 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer” destinada a la población en general: “Corresponsabilidad: Si quieres, puedes”.

**Actividades realizadas:**

En el Auditorio Príncipe de Asturias se desarrolló la conferencia “La corresponsabilidad familiar”, a cargo de la agente de Igualdad de Oportunidades de Empleo.

En la casa de acogida de impartió una Charla-Coloquio sobre “El reparto de tareas y la responsabilidad familiar” a cargo del personal del centro municipal de la mujer y dirigido de manera exclusiva a las mujeres residentes.

En los proyectos socioeducativos “Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar” y “Coeducación” se realizaron tarjetas de felicitación y charlas relacionadas con el significado del “Día Internacional de la Mujer” a lo largo de toda la semana. Se realizó una Presentación Fotográfica del alumnado de Coeducación.

Como acto final del conjunto de actividades programadas se realizó una visita guiada “Oviedo, una ciudad en femenino” el día 20 de marzo. Esta actividad de turismo urbano consistió en un recorrido por aquellos monumentos y lugares de la ciudad en los que la presencia de la mujer es relevante o especialmente significativa. Participaron un total de 50 personas.

- Campaña de sensibilización 25 de Noviembre “ Día Internacional contra la Violencia de Género destinada a la población general: “NO ESPERES MÁS”.

### **Actividades realizadas:**

Jornada Conmemorativa en el auditorio Príncipe Felipe en la que la pedagoga del Proyecto de Coeducación realizó la conferencia titulada “La coeducación como herramienta de prevención de la violencia de Género”. Seguidamente, se desarrolló una ponencia sobre “La violencia contra la mujer: Repercusiones en la salud y prevención”.

El día 26 de Noviembre se realizó un encuentro del alumnado de los Centros escolares Virgen Milagrosa, IES Monte Naranco y La Ería.

Finalmente se presentó la campaña NO ESPERES MÁS que consiste en un espacio virtual en la página web municipal, destinado a la población más joven. El objetivo del espacio virtual es la utilización de las redes sociales y medios actuales de comunicación de masas para la prevención de la discriminación y la violencia, así como la difusión de los recursos municipales en esta materia.

- **ACTUACIONES TRANSVERSALES Y EN COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS:**

### **ENERO y SEPTIEMBRE**

- Convocatorias de la Comisión de Pisos Tutelados del IAM.

### **FEBRERO**

- Colaboración con las tutorías de los prácticum de Pedagogía y el Master de intervención socio-educativa de la Universidad de Oviedo.

### **MARZO**

- Difusión del “Encuentro de ilustradoras y taller infantil de ilustración” en la Biblioteca de la Granja el día 8 de Marzo.

- Difusión del Ciclo de cine Africano organizado por la Fundación “Pájaro Azul” en el Teatro Filarmónica.
- Difusión y conferencia de la Presidenta de Mapel, Ecuador, organizada por el Área de Cooperación al Desarrollo y la Asociación Ayuda en Acción.
- Difusión de los encuentros Literarios de Trascorrales organizados por la Concejalía de Cultura.
- Difusión del encuentro de Músicos para la Igualdad organizados por la Fundación Pájaro Azul.

## **MAYO**

- Informe de valoración del Plan de igualdad 2008-2011
- Colaboración con la presentación del libro de las autoras asturianas Susana González y Berta Sánchez “Madres imperfectas”, en el Cibercentro de La Lila.
- Colaboración en las actividades y difusión del “Día Mundial sin tabaco”, 31 de Mayo organizado por el Plan Municipal sobre drogas.
- Difusión de los talleres de la Escuela de Salud Municipal de los servicios sanitarios municipales.

## **JUNIO**

- Intercambio mujer urbana mujer-rural con la visita al Zoo de San Esteban y paseo por el Oviedo urbano, en colaboración con Centros Sociales Municipales.
- Colaboración con Servicios Sociales Municipales en la difusión de las charlas informativas sobre “Familias Canguro y Voluntarias de Cruz Roja.

## **OCTUBRE**

- Difusión de las “Jornadas sobre Municipio y Drogodependencias”, 17 y 18 de Octubre organizadas por el Plan Municipal sobre drogas.
- Participación en el II Concurso de BBPP Locales contra la Violencia de Género.

## **NOVIEMBRE**

- Participación en la Conferencia organizada por la unidad de violencia de la Policía Local (VICOP) “Planes de seguridad para una mujer víctima de violencia”, desarrollada en la Casa de Acogida.
- Colaboración y difusión de las actividades para Jóvenes de la Concejalía de Juventud.
- Participación en “Radio Pérez” del IES Pérez de Ayala. Programa de radio juvenil realizado por los estudiantes y profesorado del centro escolar.
- Exposición en el cibercentro de La Lila de los carteles conmemorativos de los 25 de Noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”, cargo de la diseñadora Emma Blanco.

## **DICIEMBRE**

- Participación de las usuarias de la casa de acogida y sus hijos e hijas en la Campaña de Navidad: niños al cine y Palacio de los Niños organizada por la SOF.

## **6.- PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS**

### **6.1 - COEDUCACIÓN**

#### **A) COEDUCACIÓN EN CENTROS ESCOLARES:**

El proyecto de Coeducación pretende educar en la igualdad entre hombres y mujeres a través del fomento de actitudes positivas basadas en la tolerancia y el respeto.

Está fundamentado en los diferentes Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades que el Ayuntamiento de Oviedo viene desarrollando desde el año 2000. En concreto, se suele enmarcar en el ámbito de Educación, Cultura y Deporte, que en el último Plan establecía como uno de sus objetivos “continuar con el programa de Coeducación, programa destinado a toda la Comunidad Educativa y que permite desarrollar a través suyo todas las actuaciones tendentes a fomentar modelos educativos que favorezcan modelos igualitarios”, además de la “promoción en los Centros de Educación Primaria y Secundaria de actividades en torno a la igualdad de oportunidades, a la no discriminación, erradicación de la violencia de género, corresponsabilidad de tareas domésticas”.

Así la coeducación, como medio tanto preventivo como corrector de desigualdades, debe ayudar aportando información y modelos culturales que sirvan para superar determinados estereotipos y avanzar hacia contextos y escenarios que sitúen armónicamente términos como cooperación, diálogo, reflexión, respeto y tolerancia.

Por todo ello, la finalidad del presente proyecto es reducir la discriminación existente entre lo femenino y masculino, fomentando la igualdad entre los géneros y evitando la preponderancia de uno sobre otro, que tiene como resultado las relaciones asimétricas, base de las conductas de discriminación.

- **SESIONES**

#### **Para el alumnado**

1. Qué es la coeducación y el lenguaje sexista
2. Las mujeres en la historia
3. Inventamos cuentos
4. Juegos, juguetes y anuncios publicitarios
5. Los roles y el reparto de tareas domésticas
6. Yo, de mayor...: el mundo del trabajo
7. Violencia escolar
8. Violencia de género
9. Teatro coeducativo
10. Carta a un amigo/a

## Para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (2º curso de ESO)

1. Coeducación y lenguaje sexista
2. Las mujeres en la historia
3. Los roles de género
4. Tareas domésticas y corresponsabilidad
5. Publicidad y sexismo
6. El mercado laboral
7. Relaciones personales
8. Violencia escolar
9. Violencia de género
10. Teatro coeducativo (repaso final)

### • OBJETIVOS

#### ★ Objetivo general

Como objetivo general, fomentar la igualdad de trato en niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género.

#### ★ Objetivos específicos para el alumnado

- ★ Revalorizar la figura femenina en todas sus vertientes: familiar, laboral, cultural, histórica,
- ★ Reconocer los estereotipos sexistas implícitos en la publicidad de los juguetes y en los cuentos tradicionales
- ★ Educar a los niños y niñas en la corresponsabilidad en las tareas familiares, escolares y sociales.
- ★ Fomentar el desarrollo de habilidades para resolver conflictos de modo constructivo y no violento, valorando las consecuencias de abusar de la fuerza cuando existe una situación de desigualdad.

Todas las sesiones comienzan con una exposición teórica, base de actividades prácticas que finalizan con una reflexión en gran grupo sobre el tema tratado.

## DATOS CUANTITATIVOS DEL PROYECTO EJECUTADO EN EL AÑO 2.013

### Destinatarios/as:

- Alumnado de los tres ciclos de Educación Primaria de los colegios de municipio.
- Alumnado del 1º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (2º curso).

**Lugar:**

- Aulas de institutos y colegios públicos y privados concertados del municipio de Oviedo.

**Temporalización:**

- Del 9 de enero al 27 de marzo, del 8 al 25 de abril y del 21 de octubre al 20 de diciembre de 2013. Horario escolar de mañana y tarde.

**Total sesiones:** 250

**Nº total de grupos:** 52

**Total participantes:** 1.148

**Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

|             |     |         |
|-------------|-----|---------|
| TOTAL NIÑAS | 507 | 44,16 % |
| TOTAL NIÑOS | 641 | 55,84 % |

**COLEGIOS PARTICIPANTES: 12**

C. Amor Misericordioso, C. P. Dolores Medio, C. P. Lorenzo Novo Mier, C. Sagrada Familia, C. Santa M<sup>a</sup> del Naranco (Alter Vía), C. Santo Domingo de Guzmán, C. P. Soto de Abajo (Trubia), C. P. Tudela-Veguín, IES Monte Naranco, IES Pando, IES Río Trubia y Fundación Masaveu.

**EVALUACIÓN CUALITATIVA**

**\* Alumnado:**

Con el fin de conocer la actitud del alumnado y comprobar si existe discriminación de género en sus opiniones, se utiliza un cuestionario que contestan antes de comenzar las sesiones que componen el Proyecto de Coeducación.

Para comprobar el cambio de actitud resultante de la ejecución de dicho Proyecto, los resultados así obtenidos se comparan con las respuestas dadas al finalizar la sesiones. Del análisis comparado se concluye lo siguiente:

### Educación Primaria:

Dado que los resultados de la evaluación inicial indican una actitud favorable a la igualdad en todos los temas analizados, no cabe esperar un cambio sustancial en los resultados obtenidos en la evaluación final. De todos modos se pueden señalar algunos datos:

1. Aumenta significativamente la actitud favorable de todo el alumnado en cuanto a la utilización de **juegos y juguetes** para niños y niñas, sin distinción. Desagregados los datos por sexos, es importante el cambio de opinión en los niños del 3º ciclo de Primaria, que en la evaluación inicial indica esta actitud el 48,3% y en la final alcanza el 76,4%.

También es significativo el cambio relativo a la **protección** o necesidad de que el hombre (chico-niño) proteja a la mujer (chica-niña). En este ítem las respuestas finales de todo el alumnado encuestado son más favorables que en la evaluación inicial, siendo las niñas del 1º ciclo de Primaria las que más cambian de actitud, pues si en la inicial sólo el 26,2% consideraba que los niños NO tenían que proteger a las niñas, en la final piensa así el 60,3%.

Del mismo modo, es el alumnado del 1º ciclo de Primaria el que experimenta un cambio mayor respecto a la **obediencia**, o si creen que las madres (chicas) deben obedecer a los padres (novios), sobre todo las niñas, con una diferencia del 42,5% respecto a la inicial, frente a los niños, cuya diferencia alcanza los 27,4%.

2. Mejora también la tendencia en cuanto a los **deportes** (si las chicas son buenas jugando al fútbol), pero este cambio apenas es reseñable porque, aunque las respuestas finales favorables a la igualdad alcanzan, en el 3º ciclo de Primaria, el 97,1%, la diferencia porcentual respecto a la evaluación inicial es sólo del 1,9%.

3. Dada la actitud igualitaria inicial respecto a temas como **tareas domésticas**, los **trabajos** de hombres y mujeres, el uso de la **violencia** o las **capacidades** de hombres y mujeres, en la evaluación final apenas cambian los resultados obtenidos en estos ítems.

4. En la evaluación final se evalúa también la actitud del alumnado respecto a las sesiones de Coeducación, dando como resultado que al 93,03% de los niños y al 97,5% de las niñas de E. Primaria les gustaría repetirlas el curso próximo.

### Educación Secundaria Obligatoria (2º ESO):

Los ítems evaluados mediante el cuestionario refieren al **lenguaje sexista**, **el reparto de tareas domésticas**, **roles de género**, **violencia escolar**, **igualdad en las profesiones**, **relaciones personales** y **violencia de género**.

Al final de las sesiones se observa una mejora generalizada en la sensibilidad del alumnado hacia la igualdad. Hay un aumento significativo de las respuestas dadas por los chicos y chicas que opinan que hombres y mujeres pueden elegir sus trabajos en función de sus capacidades, que tienen las mismas responsabilidades en el hogar y que los conflictos deben resolverse pacíficamente. Así pues, el número de alumnos y alumnas que creen que una mujer puede trabajar en una mina ha mejorado notablemente, del 88,95% al 96,11%. Asimismo, el alumnado que considera que la violencia de género es resultado de la falta de igualdad entre hombres y mujeres se ha incrementado del 79,55% al 81,66%. La creencia en que ambos sexos deben tener las mismas responsabilidades en el hogar aumenta de un 75,69% a un 84,4%, al igual que los que piensan que un chico no tiene la obligación de obedecer a su novia solo por ser chico, que ha mejorado de un 77,90% a un 86,66%. En cuanto al lenguaje sexista, se aprecia una notable mejora del 71,82% al 76,11%.

En relación a las respuestas desagregadas por sexos, las chicas presentan una mayor sensibilidad en todos los ítems valorados, siendo estas diferencias especialmente significativas en la asociación de violencia de género con la falta de igualdad (10,5% superior a la apreciación de los chicos). También en su opinión sobre la obediencia a sus novios genera un 4% más de oposición en ellas. Finalmente, un 11,75% más de chicas que de chicos no ven falta de masculinidad en un bailarín de ballet clásico, al igual que ocurre en la elección de profesiones, donde las chicas opinan que el sexo no influye en la elección de la profesión un 4% más que los chicos.

En la evaluación final se mide también la actitud del alumnado respecto a su satisfacción con las sesiones de Coeducación, mostrando las respuestas una elevada satisfacción con las sesiones (79,44%), correspondiendo un 85% a la opinión de las chicas y un 75% en el caso de los chicos.

#### **\* Profesorado de Educación Primaria:**

Al igual que para el alumnado, se utilizó un cuestionario inicial y otro cuestionario final, pero en este caso con distintos ítems.

##### Cuestionario Inicial: valoración

A la mayoría de de las cuestiones respondieron un total de 26 personas, de las que mas de la mitad (60,0%) participaban por primera vez en el Proyecto de Coeducación. De ellas, 9 profesores y 6 profesoras.

Del análisis de las respuestas obtenidas se desprende que, aunque en el 76,9% de los casos declaran que la convivencia entre el alumnado es buena, el 88,5% del profesorado solicita los talleres de Coeducación para mejorar la relación entre niños y niñas; el 48,0% prefiere permanecer en el aula durante la ejecución de las sesiones, sin intervenir en su realización. La mayor parte del profesorado que contestó a la encuesta (el 28,0%), considera que este

Proyecto debe realizarse en todas las etapas escolares y el 52,0% declara que, una vez realizadas las sesiones de Coeducación, tal vez realice alguna actividad de manera puntual, mostrándose dispuestos a asistir a sesiones de Coeducación dirigidas al profesorado siempre que el horario se lo permita.

Desagregados los datos por sexos, han participado en el Proyecto de Coeducación más profesores que profesoras (81% frente al 42,9%), y alcanzan porcentajes más altos las respuestas de ellos al valorar la importancia del Proyecto en cuanto a la mejora de la convivencia (90,9%), la conveniencia de la presencia del profesorado en el aula, colaborando en la ejecución de las sesiones si fuera necesario (50%) y al valorar la eficacia de las sesiones de Coeducación especialmente en el 3º ciclo de Primaria (50%). Las profesoras, sin embargo, destacan en su intención de realizar alguna actividad una vez finalizado el Proyecto en su aula (60%), reconocen mayoritariamente (80%) que la convivencia entre el alumnado de su aula es buena y manifiestan buena disposición para asistir a sesiones de Coeducación dirigidas al profesorado (71,4%).

#### Cuestionario Final: valoración

Respondieron, a la mayor parte de las cuestiones un total de 27 personas, 10 profesores y 17 profesoras, y valoraron, en una escala del 1 al 5 indicativa del grado de acuerdo o desacuerdo, los objetivos, contenidos, metodología, la adaptación al nivel educativo del alumnado, los cambios de actitud y la utilidad de las sesiones del Proyecto de Coeducación.

El mayor porcentaje valoró con un 5 (máxima puntuación) los ítems relativos a los objetivos, contenidos y metodología (51,9% en cada uno de ellos), adaptación al nivel educativo (59,3%) y la utilidad de las sesiones (46,2%), y con un 4 el cambio de actitud del alumnado una vez realizadas las sesiones de Coeducación (44,4%).

El 100% del profesorado se declara satisfecho del trabajo realizado por el equipo de Coeducación y considera que dicho Proyecto debe seguir realizándose en los colegios.

Desagregados los datos obtenidos por sexos, los profesores valoran más que sus compañeras el cambio de actitud del alumnado (el 50% de los profesores puntúa este ítem con un 4 sobre 5), mientras que ellas califican más alto los objetivos (el 64,7% con un 5), contenidos (el 58,8% con un 5), la metodología (el 64,7% con un 5), y la adaptación al nivel del alumnado (el 70,6% con un 5), así como la utilidad de las sesiones (el 52,9% con un 5).

#### **\* Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (2º ESO):**

#### Cuestionario Inicial: valoración

Respondieron al cuestionario un total de 8 personas, 4 profesoras y 4 profesores, que declararon participar por primera vez en el Proyecto de

Coeducación. De las respuestas obtenidas se desprende que para la mayor parte de ellos (el 62,5%) la convivencia entre el alumnado de su aula es buena, aunque todos (100%) solicitan este Proyecto para mejorarla, y quieren (el 75%) permanecer en el aula y colaborar en la realización de la sesión. Asimismo, la mayoría del profesorado considera que este proyecto debe realizarse en todas las etapas escolares, y el manifiesta (el 62,5%) que, una vez realizadas las sesiones de Coeducación, estaría dispuesto a asistir a sesiones expresamente dirigidas al profesorado si coincidieran con su disponibilidad horaria y se incluyeran en el Plan de Acción Tutorial.

### Cuestionario Final: valoración

La valoración final se ha obtenido mediante el análisis de los cuestionarios de un total 8 personas, 4 profesoras y 4 profesores. Al igual que en E. Primaria. El cuestionario consta de diez preguntas, formuladas las cinco primeras en escala de 1 a 5 indicativa del grado de acuerdo o desacuerdo con los siguientes ítems: objetivos, contenidos, metodología, adaptación al nivel educativo, cambios de actitud en el alumnado y utilidad de las sesiones del proyecto de Coeducación.

La mayoría valoraron con un 5, máxima puntuación, los ítems relativos a objetivos (100%), contenidos (50%), metodología (62,5%), adaptación al nivel educativo (75%) y utilidad de las sesiones (50%). En cuanto al cambio de actitud del alumnado, una vez realizadas las sesiones de Coeducación, mayoritariamente optaron por valorarlo con un 3 en un 50%.

Todo el profesorado (100%) se muestra satisfecho por el trabajo realizado por el equipo de Coeducación; considera además, que dicho proyecto debe de mantener su continuidad en el tiempo y también que debe seguir realizándose en el centro educativo.

## **ACTIVIDAD ESCOLAR DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Con motivo de la conmemoración del Día 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género, se llevó a cabo una actividad transversal a las sesiones denominada ***“Planta la igualdad, entierra la violencia”***.

### **Destinatarios**

Alumnado de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria

### **Centros participantes**

Colegio Santa María del Naranco  
Colegio Santo Domingo de Guzmán

Fundación Masaveu  
IES Pando

### **Total participantes**

Alumnos y alumnas agrupados del siguiente modo:

| 2º de ESO |          | Total alumnado |
|-----------|----------|----------------|
| Nº Niñas  | Nº Niños | 296            |
| 130       | 166      |                |

### **Descripción de la sesión**

Bajo este lema, el alumnado de 2º curso de ESO participante, construyó un mural para representar un árbol cuyas hojas contienen lemas y frases realizadas a favor de la igualdad y en contra de la violencia de género. En la copa del árbol se recogen todas las hojas que contienen mensajes positivos a favor de la igualdad de sexos, enterrando en el suelo (de forma simbólica) aquellas hojas que expresan manifestaciones de violencia contra las mujeres.

El árbol, una vez terminado, ha sido expuesto en el Auditorio Príncipe Felipe con motivo de las Jornadas de los días 25 de noviembre y 26 de noviembre. Asimismo, se realizó un vídeo que recoge los distintos momentos de la realización de esta actividad.



## JORNADA DEL 26 DE NOVIEMBRE

### Campaña web **“No esperes más”**

El martes día 26, en el Auditorio Príncipe Felipe, con un aforo de 175 alumnos de 2º de ESO, se celebró la Jornada *‘La Coeducación como elemento de prevención de la Violencia de Género’*, donde se presentó al alumnado asistente la campaña web desarrollada por el Ayuntamiento de Oviedo *“No esperes más”*.

### Destinatarios

Alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria

### Centros participantes

Colegio Virgen Milagrosa  
I.E.S. Monte Naranco  
IES La Ería

### Descripción de la sesión

Alumnos y alumnas acompañados del profesorado de los respectivos centros educativos participaron en el espacio web dedicado a la campaña *‘No esperes más’*, donde se impartió la charla *“La Coeducación como elemento de prevención de la Violencia de Género”*.



## **6.2 - PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR**

### **Fundamentación**

El proyecto “Aulas Infantiles” es un espacio educativo, con componente lúdico, que surge de la necesidad existente en muchas familias de una ayuda complementaria a la educación formal institucionalizada y a la propia situación familiar.

Dentro del Proyecto se apuesta por una atención individualizada, acorde a las necesidades y circunstancias de cada menor, buscando siempre un desarrollo integral de los y las diferentes participantes; y de forma dialogante y coordinada con los/as diferentes agentes encargados/as tanto de la educación como de la enseñanza de los y las menores.

Es importante la existencia de recursos con estas características ya que, además de ser un buen refuerzo al sistema educativo, ofrece también posibilidad a los adultos del grupo familiar a dedicar tiempo a formación, búsqueda de empleo, asistencia a entrevistas de trabajo... en caso de personas en situación de desempleo.

En el caso de trabajadores/as activos/as este servicio funciona como sistema de respiro o como recurso necesario para las familias, que, en muchos casos, por su nivel socio-económico y educativo, no cuentan con estrategias o medios para costearse iniciativas privadas de similares características o para ayudar a sus menores con las tareas del colegio. Además, muchas de estas familias no disponen tampoco de apoyos externos disponibles y/o próximos (familiares, amigos...) que les faciliten la conciliación de ambas esferas vitales.

La gestión del recurso por parte de programas pertenecientes a Cruz Roja Asturias ha permitido además a los y las participantes beneficiarse de diferentes campañas complementarias al refuerzo educativo para la promoción del éxito escolar, buscando realizar una cobertura más integral de las necesidades de los y las participantes e, indirectamente de sus familias. Entre estas campañas cabe destacar tres: “Meriendas Solidarias”, “Vuelta al Cole Solidaria”, “Promoción del Éxito Escolar de Niños y Niñas en Dificultad Social” (ayuda complementaria para equipación de productos que pudieran influir en el éxito escolar, directa o indirectamente).

### **OBJETIVOS:**

#### **Generales:**

- a ) Promocionar el éxito escolar de niños y niñas en dificultad social atendiendo a diferentes aspectos, ofreciendo una atención lo más integral posible.
- b ) Conciliar vida familiar y laboral.

- c) Fomentar el desarrollo de diferentes habilidades sociales y hábitos saludables.
- d) Posibilitar el acceso a un servicio de estas características, al que muchas familias no podrían acceder si no es por su carácter gratuito.

## LISTADO TALLERES ANUALES:

Tabla 65 – Listado talleres anuales

| FECHA               | TALLER                            |
|---------------------|-----------------------------------|
| 08/11 ENERO         | “VUELTA A AULAS”                  |
| 14/18 ENERO         | OCIO I: JUEGOS DE MESA RECICLADOS |
| 21/25 ENERO         | OCIO II: JUGUETES RECICLADOS      |
| 28/01 ENERO (FEB)   | CONOCIENDO CRJ                    |
| 04/08 FEBRERO       | CARNAVAL, CARNAVAL...             |
| 13/15 FEBRERO       | COMPAÑER@S Y AMIG@S               |
| 25/01 FEBRERO (MAR) | EL MUNDO QUE NOS RODEA            |
| 04/08 MARZO         | DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER     |
| 11/15 MARZO         | LOS CINCO CONTINENTES             |
| 18 /22 MARZO        | LA PRIMAVERA YA LLEGÓ             |
| 25/27 MARZO         | “TIC-TAC” “TIC-TAC”               |
| 08/12 ABRIL         | LO TUYO ES PURO TEATRO            |
| 15/19 ABRIL         | CONOCER PARA PREVENIR             |
| 22/26 ABRIL         | CIENCIA Y EXPERIMENTOS            |
| 29/ 03 ABRIL (MAYO) | CIENCIA Y EXPERIMENTOS            |
| 13/17 MAYO          | RECÍCLATE                         |
| 22/24 MAYO          | EL CIRCO                          |
| 27/31 MAYO          | DIVERSIDAD CULTURAL               |
| 03/07 JUNIO         | DÍA DEL MEDIO AMBIENTE            |
| 10/14 JUNIO         | EL VERANO                         |
| 17/21 JUNIO         | NOS VAMOS DE VACACIONES...        |
| 16/20 SEPTIEMBRE    | ¡VUELTA A AULAS!                  |
| 23/28 SEPTIEMBRE    | EL OTOÑO                          |
| 30/04 OCTUBRE       | ¿ME OYES, ABUELA?                 |
| 07/11 OCTUBRE       | EL ESPACIO                        |
| 14/18 OCTUBRE       | SENTIDOS Y SENSIBILIDAD           |
| 21/25 OCTUBRE       | LA VIDA EN EL MUNDO               |
| 28/01 OCTUBRE       | HALLOWEEN                         |
| 04/08 NOVIEMBRE     | SOMOS PIRATAS                     |
| 11/15 NOVIEMBRE     | UN LUGAR LLAMADO “ASTURIES”       |
| 18/22 NOVIEMBRE     | ¡QUÉ BUENO SER NIÑ@!              |
| 25/29 NOVIEMBRE     | 25 N: LA INDIFERENCIA             |

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| 02/05 DICIEMBRE | PEQUEÑ@S ARQUEÓLOG@S |
| 10/13 DICIEMBRE | ABRACADABRA          |
| 16/20 DICIEMBRE | NAVIDADES EN AULAS   |

\*Fuente: Cruz de Roja 2013

## PERSONAL VOLUNTARIO DE ATENCIÓN EN AULAS

### Número de voluntarios/as:

- Ventanielles: 8
- La Corredoria: 11

### Características de los participantes

Aunque las aulas están destinadas a niños y niñas de entre 4 y 12 años, el perfil y situación de los/as usuarios/as y sus familias, así como la forma y organización de las aulas varía mucho de una ubicación a otra. Lo que sí es común a todas las aulas es el número máximo de participantes. Las aulas contarán con un número máximo de participantes: 12 niños/as por cada aula en cada localidad.

En caso de niños y niñas que presenten algún tipo de discapacidad o trastorno detectado, éstos computarán por dos plazas en vez de una para poder recibir una mayor y mejor atención por parte del equipo. Entendemos que el alumnado con necesidades educativas especiales (nee) ha de estar integrado en su grupo de edad como marca el art. 74.1 de la LOE. Situaciones de este tipo nos las encontramos en tres de las cuatro aulas durante el primer periodo y en dos de las cuatro aulas en el segundo periodo.

| <b>PARTICIPANTES<br/>CON N.E.E.</b> | <b>Ventanielles<br/>(**)</b> | <b>Aula<br/>Pequeños</b> | <b>Aula<br/>Medianos</b> | <b>Aula<br/>Mayores</b> |
|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Enero/junio                         | 1                            | 0                        | 1                        | 1                       |
| Septiembre/diciembre                | 1                            | 0                        | 2                        | 0                       |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>2</b>                     | <b>0</b>                 | <b>3</b>                 | <b>1</b>                |

(\*\*) En el caso de Ventanielles, es el mismo participante con N.E.E. el que acude los dos periodos. También en el Aula de Medianos/as de La Corredoria una de las participantes es la misma durante los dos periodos.

## LA CORREDORIA

En La Corredoria nos encontramos sobre todo familias monoparentales sin muchos apoyos externos y bajo nivel de renta; la mayor parte de sus integrantes en situación de desempleo y percibiendo algún tipo de prestación. También hay presencia de niños y niñas bajo la tutela de tutores legales o residentes con la familia extensa, en la mayoría de los casos por estar los padres cumpliendo medidas penitenciarias. El número de familias de etnia gitana (por parte de al menos uno de los progenitores ha descendido notablemente durante el segundo periodo en comparación con el primero; aumentando el de familias inmigrantes y españolas de etnia no gitana. Los/as participantes están distribuidos en tres aulas atendiendo al criterio del curso en que estén escolarizados (pequeñ@s, median@s y mayores).

1. **“Pequeñ@s”**: participan principalmente niños y niñas de diferentes grados de educación infantil. Durante el segundo periodo, septiembre/diciembre, acuden también a este aula tres niños de primero de educación primaria. Se ha dado esta circunstancia por no verse cubiertas las plazas en este aula y encontrarse al completo el aula de “Median@s”.
2. **“Median@s”**: los niños y niñas corresponden a primer ciclo de primaria. Durante el periodo de enero a junio, la mayoría de los participantes acudían a primer curso de primaria; predominando en los meses comprendidos de septiembre a diciembre los y las participantes de segundo curso. Esto tiene fácil explicación, ya que apenas han cambiado los y las participantes del aula en los dos periodos, superando todos/as ellos/as primer curso y, pasando por consiguiente a cursar segundo curso de primaria. En esta aula se presentan dos casos de participantes con nee: una de ellas con una discapacidad auditiva (usuaria ya durante el primer periodo) y, la otra, con un trastorno de conducta diagnosticado (incorporada en el mes de septiembre).
3. **Mayores**: es en esta aula donde se presenta la mayor heterogeneidad, ya que podemos encontrarnos niños y niñas desde tercero de primaria y hasta los 12 años de edad, perteneciendo el grueso de los y las participantes a tercero. Este aula ha experimentado notables diferencias si comparamos los dos periodos anuales en los que se divide la actividad; esto se ha debido principalmente al cambio en las características de los y las participantes del grupo; así como también en la figura de referencia del aula.

## VENTANIELLES

En Ventanielles la situación es diferente. La mayor parte de las familias son inmigrantes y se observan más familias nucleares en proporción, aunque también en este periodo se ha visto incrementado el número de familias monoparentales. Otra peculiaridad de Ventanielles es que se cuenta con un solo aula en el que conviven los/as niños/as de las diferentes edades, lo que conlleva cosas ventajosas pero también una organización del aula y diseño de talleres más cuidadosa, atendiendo a criterios diferentes.

En el caso de Ventanielles el criterio de edad varía, ya que abarca desde los 6 a los 12 años, y no desde los 4 años de edad como en La Corredoria. En el caso de Ventanielles también se cuenta con un participante con una discapacidad auditiva por lo que el aula cuenta con 11 personas; esta situación se ha dado en el primer periodo y repetido en el segundo.

Otro elemento limitador en el caso del aula de Ventanielles es que el espacio se comparte con los servicios correspondientes al Centro Asesor de la Mujer, lo que hace que se deba reducir al máximo factores como el ruido, acudir demasiado al baño, realizar todas las actividades (incluido el recreo) en un mismo aula...

En sendas ubicaciones, Corredoria y Ventanielles, aun habiendo contacto con otras instituciones, entidades, agentes... que trabajan con las familias, la mayoría de los participantes acuden a aulas infantiles por petición propia.

Durante el periodo que comprende de septiembre a diciembre, en el caso del aula de Ventanielles se han incrementado respecto al periodo anterior los casos de derivaciones, y posterior incorporación por disponerse de plazas, de niños y niñas residentes en la Casa de Acogida para Mujeres.

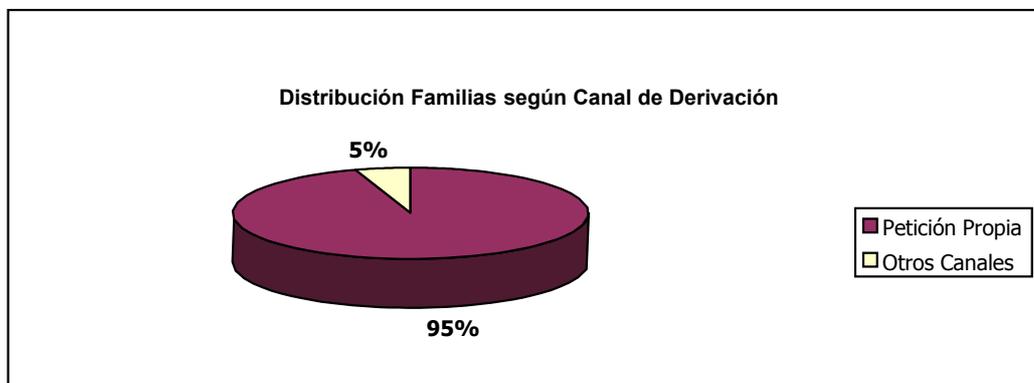
## DISTRIBUCIÓN SEGÚN CANALES DE DERIVACIÓN

Tabla 66 – Distribución familias según canales de derivación

| CANAL           | Ventanielles | La Corredoria | TOTAL     |
|-----------------|--------------|---------------|-----------|
| Petición Propia | 17           | 55            | 72        |
| Otros Canales   | 4            | -             | 4         |
| <b>TOTAL</b>    | <b>21</b>    | <b>55</b>     | <b>76</b> |

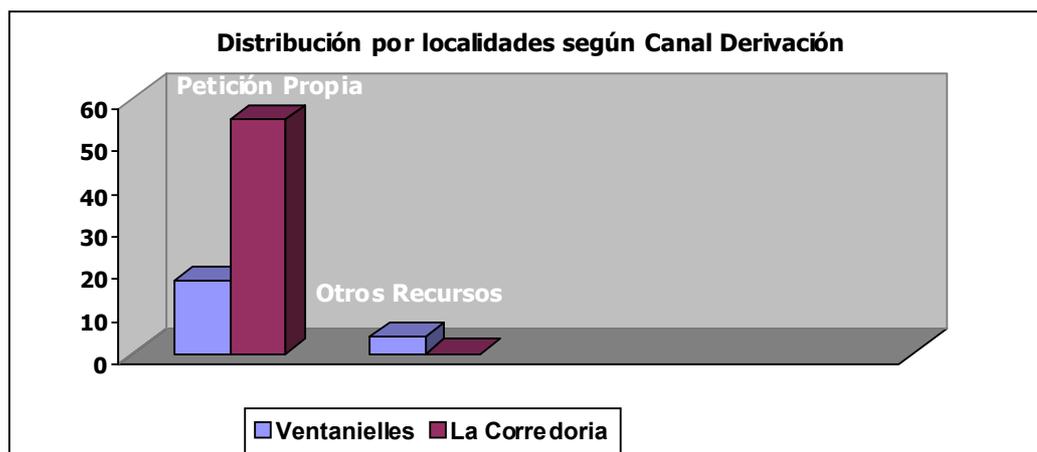
\*Fuente: Cruz de Roja 2013

**Gráfico 56– Distribución familias según canales de derivación**



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

**Gráfico 57– Distrib. por localidades según canales de derivación**



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

## DISTRIBUCIÓN SEGÚN NÚMERO DE HIJOS/AS - MENORES TUTELADOS PARTICIPANTES

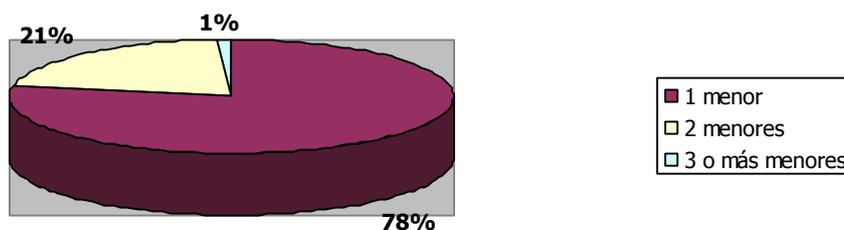
Tabla 67– Distrib. s/ nº de hijos/as menores participantes

| NÚMERO DE HIJOS/AS-<br>MENORES A CARGO | Ventanielles | La<br>Corredoria | TOTAL     |
|--|--------------|------------------|-----------|
| Con 1 menor participante               | 17           | 42               | <b>59</b> |
| Con 2 menores participantes            | 3            | 13               | <b>16</b> |
| Con 3 o más menores participantes      | 1            | -                | <b>1</b>  |
| <b>Total Unid. Familiares</b>          | <b>21</b>    | <b>55</b>        | <b>76</b> |

\*Fuente: Cruz de Roja 2013

### Gráfico 58– Distrib. familias s/ nº de hijos/as participantes

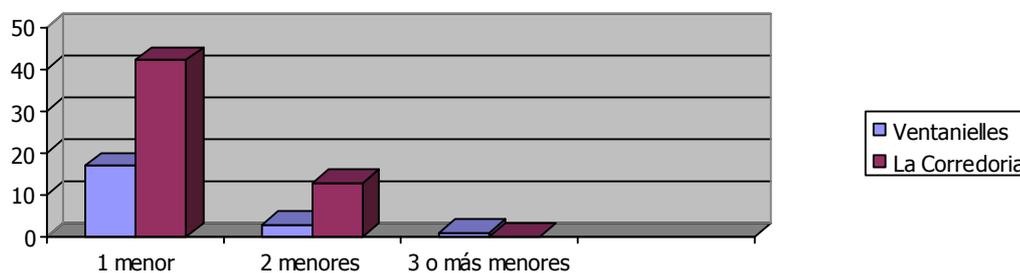
*Distribución Familias según Número de Hijos-as/ Menores Participantes*



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

### Gráfico 59– Distrib. por localidades s/ nº de hijos/as participantes

*Distribución por Localidades según Número de Menores a Cargo Participantes*



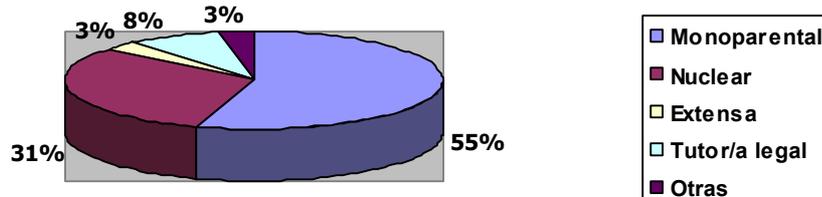
\*Fuente: Cruz de Roja 2013

## TIPOS DE UNIDADES FAMILIARES

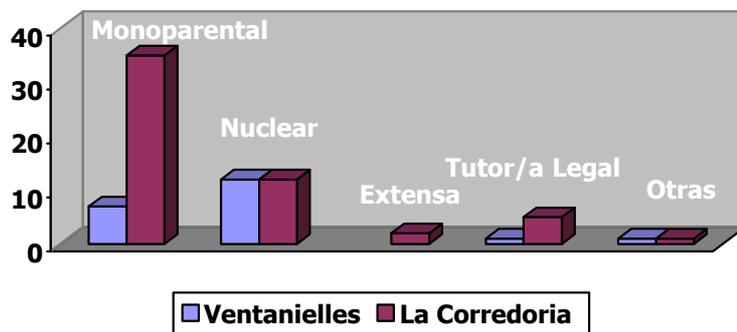
Tabla 68– Tipos de unds. Familiares

| TIPOS DE FAMILIAS             | Ventanielles | La Corredoria | Total     |
|-------------------------------|--------------|---------------|-----------|
| Monoparental                  | 7            | 35            | <b>42</b> |
| Nuclear                       | 12           | 12            | <b>24</b> |
| Extensa                       | -            | 2             | <b>2</b>  |
| Tutores Legales               | 1            | 5             | <b>6</b>  |
| Otras                         | 1            | 1             | <b>2</b>  |
| <b>Total Unid. Familiares</b> | <b>21</b>    | <b>55</b>     | <b>76</b> |

\*Fuente: Cruz de Roja 2013

**Gráfico 60– Distrib. und.familiares s/ tipo estructura**
*Distribución unidades familiares según tipo de estructura familiar*


\*Fuente: Cruz de Roja 2013

**Gráfico 61– Distrib. por localidades s/ estructura familiar**
**Distribución por localidades según estructura familiar**


\*Fuente: Cruz de Roja 2013

## SITUACIÓN LABORAL DE LA FIGURA FEMENINA: MADRE/TUTORA

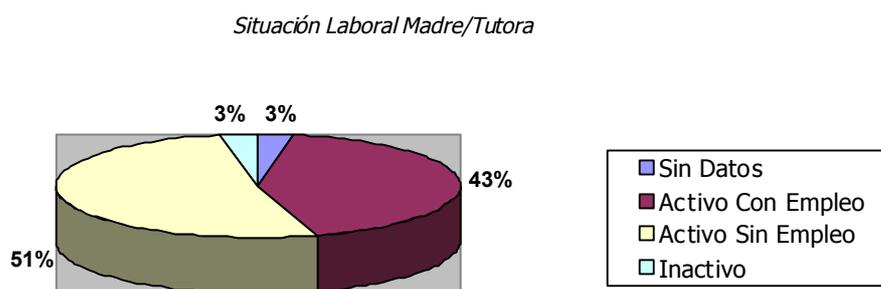
**Tabla 69 – Situación laboral figura madre/tutora**

| SITUACIÓN LABORAL MADRE/TUTORA | Ventanielles | La Corredoria | TOTAL |
|--------------------------------|--------------|---------------|-------|
| Sin Datos                      | 0            | 2             | 2     |
| Activa con Empleo              | 5            | 27            | 32    |
| Por Cuenta Propia              | -            | 4             | 4     |
| Por Cuenta Ajena               | 3            | 22            | 25    |
| Sin Asegurar                   | 2            | 1             | 3     |

|                           |           |           |           |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Activa Desempleada</b> | <b>14</b> | <b>25</b> | <b>39</b> |
| Percibe Prestación        | 7         | 20        | 27        |
| No Percibe Prestación     | 7         | 5         | 12        |
| <b>Inactiva</b>           | <b>1</b>  | <b>1</b>  | <b>2</b>  |
| Jubilada                  | 1         | -         | 1         |
| Minusválida               | -         | 1         | 1         |
| <b>Total</b>              | <b>20</b> | <b>55</b> | <b>75</b> |

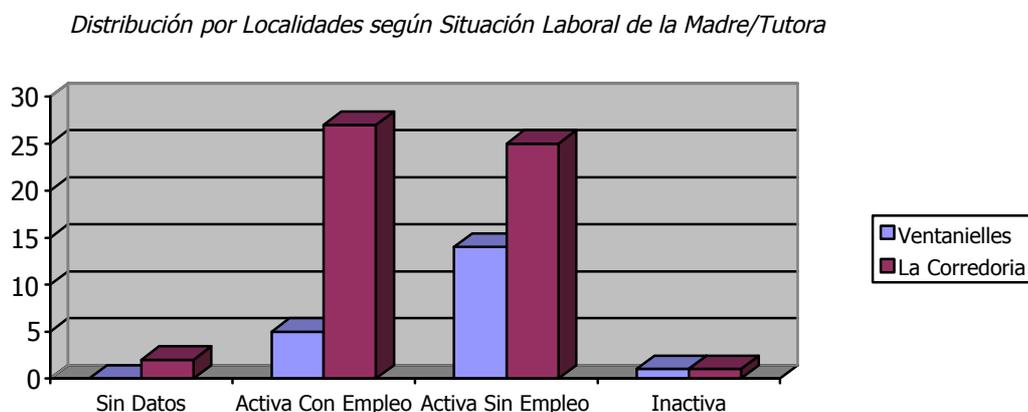
\*Fuente: Cruz de Roja 2013

**Gráfico 62 – Situación laboral figura madre/tutora**



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

**Gráfico 63– Distrib. por localidades s/situación laboral figura madre/tutora**



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

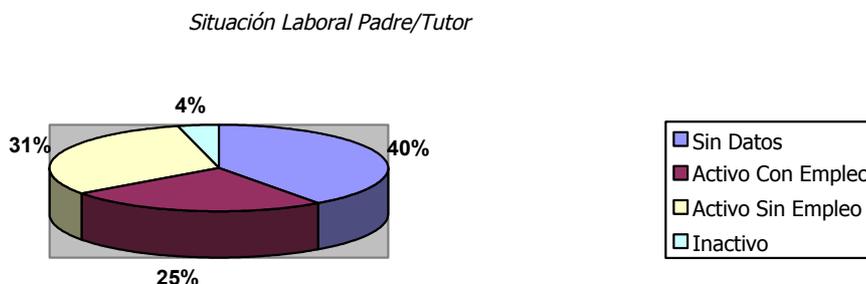
## SITUACIÓN LABORAL DE LA FIGURA MASCULINA: PADRE/TUTOR

Tabla 70 – Situación laboral figura padre/tutor

| SITUACIÓN LABORAL PADRE/TUTOR | Ventanielles | La Corredoria | TOTAL     |
|-------------------------------|--------------|---------------|-----------|
| <b>Sin Datos</b>              | <b>1</b>     | <b>20</b>     | <b>21</b> |
| <b>Activo con Empleo</b>      | <b>4</b>     | <b>9</b>      | <b>13</b> |
| Por Cuenta Propia             | -            | -             | -         |
| Por Cuenta Ajena              | 3            | 9             | 12        |
| Sin Asegurar                  | 1            | -             | 1         |
| <b>Activo Desempleado</b>     | <b>10</b>    | <b>6</b>      | <b>16</b> |
| Percibe Prestación            | 6            | 5             | 11        |
| No Percibe Prestación         | 4            | 1             | 5         |
| <b>Inactivo</b>               | <b>1</b>     | <b>1</b>      | <b>2</b>  |
| Jubilado                      | -            | -             | -         |
| Minusválido                   | 1            | -             | 1         |
| Otros                         | -            | 1             | 1         |
| <b>Total</b>                  | <b>16</b>    | <b>36</b>     | <b>52</b> |

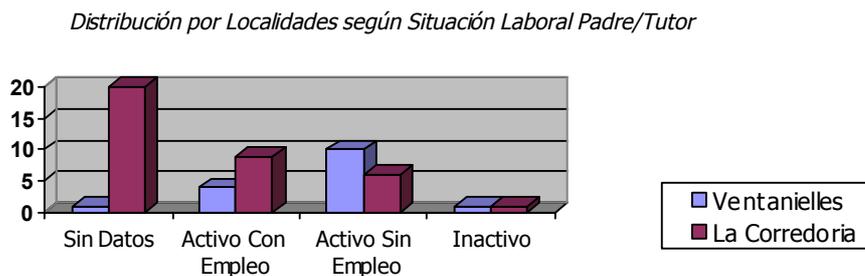
\*Fuente: Cruz de Roja 2013

Gráfico 64– Situación laboral figura padre/tutor



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

Gráfico 65– Distrib. por localidades s/ situación laboral figura padre/tutor



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

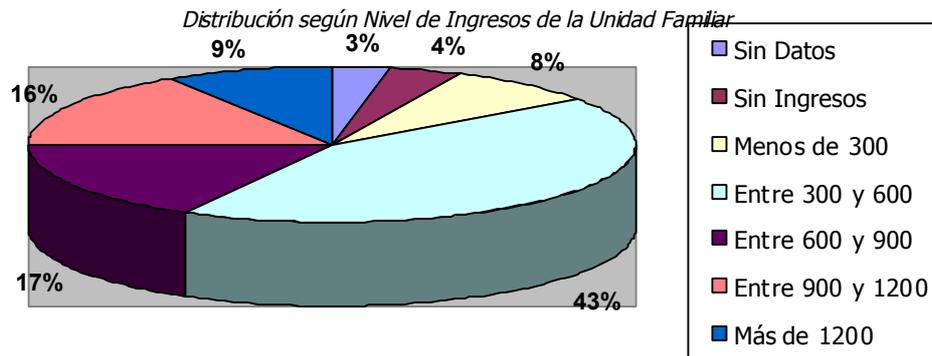
## INGRESOS MENSUALES DE LAS UNIDADES FAMILIARES

Tabla 71 – Ingresos mensuales de las uds. familiares

| INGRESOS         | Ventanielles | La Corredoria | TOTAL     |
|------------------|--------------|---------------|-----------|
| Sin Datos        | 1            | 1             | 2         |
| Sin Ingresos     | 2            | 1             | 3         |
| Menos de 300     | 0            | 6             | 6         |
| Entre 300 y 600  | 10           | 23            | 33        |
| Entre 600 y 900  | 4            | 9             | 13        |
| Entre 900 y 1200 | 3            | 9             | 12        |
| Más de 1200      | 1            | 6             | 7         |
| <b>Total</b>     | <b>21</b>    | <b>55</b>     | <b>76</b> |

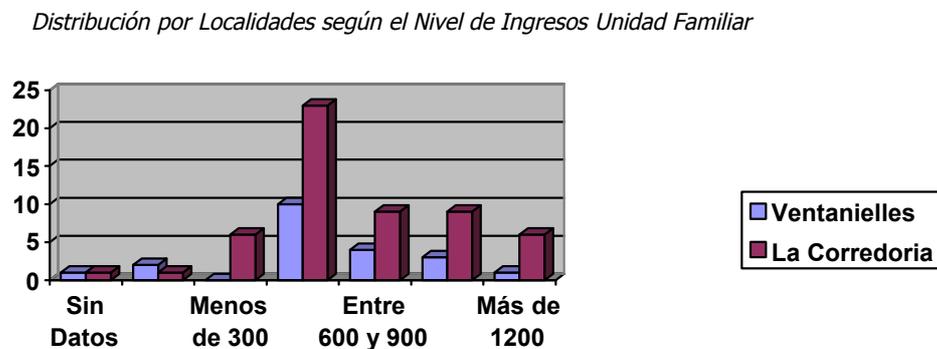
\*Fuente: Cruz de Roja 2013

Gráfico 66– Distrib. s nivel /ingresos de la und. familiar



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

Gráfico 67 – Distrib. por localidades s/ nivel ingresos ud. familiar



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

## PROCEDENCIA DE LAS UNIDADES FAMILIARES

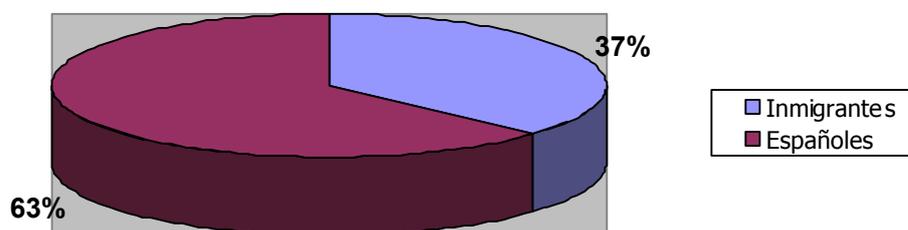
Tabla 72– Procedencia de las uds. familiares

| PROCEDENCIA FAMILIAS           | Ventanielles | La Corredoria | TOTAL     |
|--------------------------------|--------------|---------------|-----------|
| Inmigrantes                    | 10           | 18            | <b>28</b> |
| Españoles                      | 11           | 37            | <b>48</b> |
| <b>Total Unids. Familiares</b> | <b>21</b>    | <b>55</b>     | <b>76</b> |

\*Fuente: Cruz de Roja 2013

Gráfico 68 – Distrib. s/ procedencia de la ud. familiar

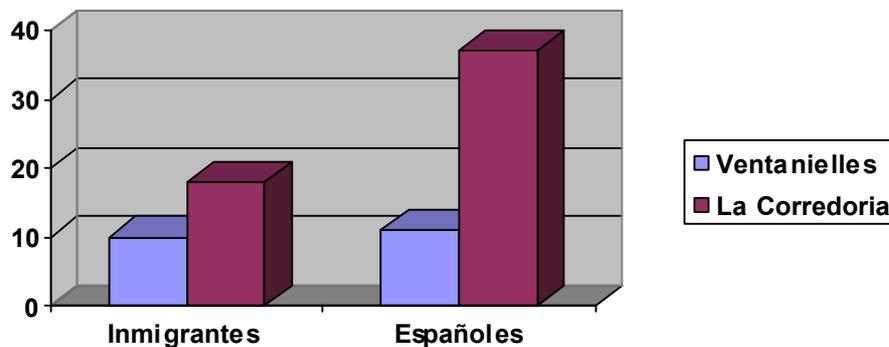
*Distribución según Procedencia de la Unidad Familiar*



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

Gráfico 69– Distrib. por localidad de procedencia de la ud. familiar

*Distribución por Localidad según Procedencia de Unidad Familiar*



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

## UNIDADES FAMILIARES PERTENECIENTES A MINORÍAS ÉTNICAS

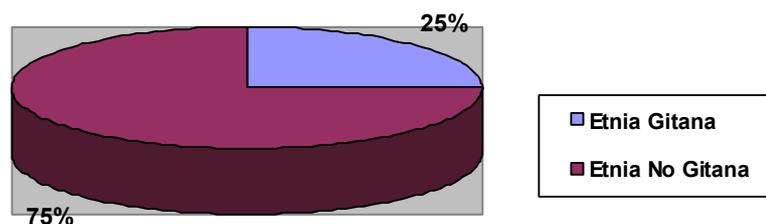
Tabla 73 – Uds. familiares de minorías étnicas

| MINORÍAS ÉTNICAS                 | Ventanielles | La Corredoria | TOTAL     |
|----------------------------------|--------------|---------------|-----------|
| Etnia Gitana (Al menos)          | 6            | 13            | 19        |
| Etnia No Gitana                  | 15           | 42            | 57        |
| <b>Total Unidades Familiares</b> | <b>21</b>    | <b>55</b>     | <b>76</b> |

\*Fuente: Cruz de Roja 2013

Gráfico 70– Distrib. según minorías étnicas

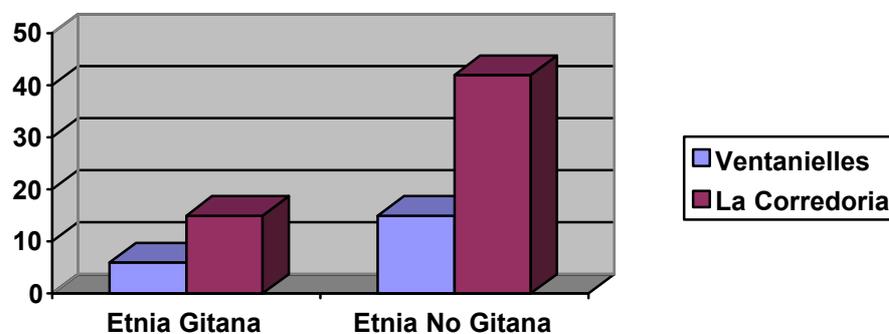
*Distribución según Minorías Étnica*



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

Gráfico 71– Distrib. por localidad s/ etnia

*Distribución por Localidad según Etnia*



\*Fuente: Cruz de Roja 2013

## RECURSOS HUMANOS

Cada aula cuenta con un/a auxiliar de educador/a como figura de referencia existiendo, por consiguiente, cuatro personas en este puesto (tres en La Corredoria y uno Ventanielles). Coordinando las diferentes aulas más directamente el proyecto cuenta con una educadora social, en comunicación estrecha con las personas de referencia en la Oficina Autonómica de Cruz Roja, un técnico de Cruz Roja Juventud y una técnico de la Asamblea Local de Oviedo. Son estas dos últimas figuras las que se encargan de la coordinación con el Ayuntamiento de Oviedo, mediante la Concejalía de la Mujer.

Además del personal remunerado se cuenta con un equipo de voluntarios/as de apoyo en las aulas, cuyo número y distribución se ha especificado anteriormente.

Como personal ajeno a la institución pudimos contar con la participación de la Asociación de Arqueólogos/as, Museólogos/as y Conservadores de Asturias que acudieron a impartir un taller de arqueología para los y las participantes de ambas localidades.

## RECURSOS MATERIALES

La actividad se desarrolla en las siguientes ubicaciones concretas:

### AULA DE VENTANIELLES

Centro Municipal de la Mujer

C/ Río Nalón 37

Tfno: 985 11 55 54

### AULAS DE LA CORREDORIA

Centro Deportivo

Corredoria-Arena

C/ Maestro Marciano s/n

Tfno: 984284092

Ambos espacios son muy diferentes en cuanto a equipamiento y funcionamiento. En Ventanielles el aula se ubica en el Centro de la Mujer, compartiéndose el edificio con otros muchos servicios. Además el propio aula es espacio de ocio para los niños y niñas residentes en la casa, y el lugar de trabajo del equipo de coeducación. En el aula se dispone de mesas y sillas para los y las participantes, armarios, pizarra, un ordenador y diferentes juegos y juguetes, así como colchonetas. El baño es compartido también.

Las aulas de La Corredoria fueron acondicionadas para el recurso por lo que están muy bien adaptadas a las necesidades de los y las menores y las actividades a ejecutar en el mismo. Se cuenta con tres aulas con baño en el

interior, una sala de materiales, sala de limpieza y despacho. También disponen de un patio exterior.

Entre los materiales fungibles que se utilizan en el día día para la hora de refuerzo hay que señalar lápices, gomas, folios, bolígrafos, libretas. También se emplean otros materiales como fotocopias, cuadernillos de trabajo, carpetas individualizadas....

Para los talleres se utilizan muy habitualmente materiales como cartulina, tijeras, pegamento, cinta adhesiva, cuerda goma eva, palos de pincho moruno, papeles diversos, cola blanca, plastilina, fieltro, globos, lana y otros materiales específicos para los talleres.

Además se cuenta también con productos de higiene básicos como toallitas húmedas y otros útiles destinados principalmente al tiempo de la merienda.

## **EVALUACIÓN CUALITATIVA**

La evaluación se ha ido realizando de forma continua a lo largo de todo el año y atendiendo a diferentes criterios y a distintos niveles. Por medio de reuniones periódicas entre el equipo educativo de “Aulas Infantiles” se ha ido evaluando la consecución de los diferentes objetivos educativos individuales marcados. Para ello se elaboró también una ficha socio-educativa individualizada en la que plasmar los diferentes contenidos curriculares a trabajar, datos significativos del/a menor y metas objetivas a cumplir con cada uno/a de ellos/as.

En gran parte de los y las participantes se ha notado una notable mejora en este aspecto, y, aun no alcanzando en ocasiones los mínimos exigidos, sí que se ha creado en ellos/as una mejor actitud y responsabilidad hacia sus tareas. Esta mejora se ha observado en ambos periodos.

Con los padres, madres y tutores legales de los menores también se mantuvo una comunicación fluida a lo largo del año. Estas comunicaciones tuvieron principalmente carácter informal, para comunicación o diálogo sobre temas puntuales y precisos; aunque en casos concretos también se realizaron reuniones individuales de carácter más formal, en forma de tutorías, con los/as padres, madres, tutores/as de participantes concretos, que mostraban más carencias o problemáticas, para seguir una línea de colaboración en beneficio del niño y/o niña.

Los y las responsables de los/as menores dejan siempre manifiesta su satisfacción con el recurso y su funcionamiento.

En casos un poco más peculiares o urgentes se realizó también una reunión en el centro educativo con las tutoras, para seguir una misma línea de acción y poder realizar una labor complementaria de forma eficaz para un mejor

desarrollo de las competencias individuales de cada menor. Se considera muy importante el trabajo en red de los/as diferentes profesionales para realizar una labor más efectiva, es por eso que es intención del equipo de aulas mantener estas comunicaciones a comienzo del próximo curso para una mayor optimización de la parte del recurso que tiene como objetivo promocionar el éxito escolar. Durante el primer periodo se acudió a reuniones en uno de los colegios de Ventanielles, en el segundo periodo se acudió a uno de los centros públicos de La Corredoria.

Todas las semanas, cada educador/a elabora un informe en el que se reflejan los siguientes ítems:

- Parte de Asistencia.
- Parte de Actividad Semanal.
- Partes de Incidencias.
- Observaciones relevantes.

Para una mayor fidelidad de estas evaluaciones cada educador/a realiza un diario de campo diario del que luego se extrae aquello que se quiera trasladar a coordinación y al técnico y técnica de la oficina autonómica. Se considera de vital importancia este proceso para poder ir subsanando carencias y mejorando la cobertura y funcionamiento del servicio.

Una vez al mes, se realiza también una reunión general de todo el equipo, a excepción de los/as voluntarios/as y la persona en prácticas.

Diariamente se realiza también una evaluación con los participantes y padres/madres/tutores-as de una forma más indirecta, con preguntas abiertas sobre su opinión sobre las diferentes actividades y desarrollo de las aulas. Además, al emplear la economía de fichas, se da oportunidad a cada alumno/a de evaluar su conducta diaria y la consecución de sus objetivos individuales.

En el segundo periodo la economía de fichas deja de utilizarse por haber cumplido ya su función y considerarse que no es positivo mantener la técnica demasiado en el tiempo.

Durante todo el proceso se busca que el/la menor sea parte activa en su proceso de aprendizaje y de vida en general, por lo que les tiene muy en cuenta a la hora organizar y ejecutar la actividad. Por medio de observación participante se puede percibir el alto grado de satisfacción de los niños y niñas, lo cual no quiere decir que no existan también momentos de frustración, enfado o desacuerdo con medidas tomadas ante comportamientos inadecuados. No puede olvidarse que muchos/as de estos/as participantes tienen muy poca tolerancia a la frustración y muestran conductas conflictivas, sobre todo entre los/as propios/as participantes. También creemos que éste un buen momento para el diálogo, para enseñar formas de autocontrol y convivencia. El nivel de

conflictividad ha descendido notablemente en todas las aulas en este periodo respecto al anterior; en lo que ha influido notablemente el perfil de los niños y niñas participantes. Creemos que en muchos de estos niños y niñas existe también carencia de herramientas por parte de sus familias, lo que hace más difícil la modificación de algunas actitudes y conductas. Aun con todo esto las muestras de cariño y afecto por parte de los/as menores son constantes.

De un modo más cuantitativo se evaluó el grado de satisfacción de los y las participantes utilizando una técnicas evaluativa en cada periodo. En junio se empleó la técnica del árbol y en diciembre realizamos la de la mano. Con sutiles diferencias de forma ambas técnicas se dirigen a la consecución del mismo objetivo: evaluar el índice de satisfacción respecto a distintos ítems que se reflejan. Los ítems a evaluar fueron los siguientes:

#### Técnica Árbol:

1. ¿Te has sentido bien con el equipo educativo? ¿y con el equipo de voluntarias?
2. ¿Crees que has aprendido cosas nuevas?
3. ¿Te han gustado los talleres y actividades?
4. ¿Te has sentido bien con tus compañeros y compañeras?
5. En caso de que pudieras participar el próximo año, ¿te gustaría?
6. ¿Quieres hacer alguna propuesta para el próximo curso?
- 7.

#### Técnica Mano:

1. ¿Te has sentido bien con el equipo educativo? ¿y con el equipo de voluntarias?
2. ¿Crees que has aprendido cosas nuevas?
3. ¿Te han gustado los talleres y actividades?
4. ¿Te has sentido bien con tus compañeros y compañeras?
5. Añade lo que quieras para el 2014

Uno de los indicadores más fiables del grado de satisfacción de usuarios/as y familias es el bajo grado de absentismo que hay. La asistencia de los y las participantes es regular y continua, cosa que no sucede con muchos de ellos y ellas en la asistencia al centro escolar.

Otro pilar básico dentro de la institución de Cruz Roja son los/as voluntarios/as con los que también se realizó una evaluación sobre su grado de satisfacción y bienestar dentro del recurso; obteniéndose resultados muy positivos.

Soledad Sánchez Somonte  
Responsable del Centro Municipal de la Mujer

Conforme:

Juan Manuel Siñeriz Fernández  
Jefe de Servicio del Área Sociocultural

Vº Bº:

Silvia Junco Martínez  
Concejal de Gobierno de Igualdad